PROYECTO DE ACUERDO No _____DE 2024 () "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO UN LEGADO PARA COGUA 2024-2027"

El Concejo Municipal de Cogua y en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política de 1991, en los artículos 79 y 80 establece que, el ambiente es un derecho fundamental de disfrute y goce ciudadano y al Estado le corresponde proteger y conservar la diversidad e integridad del ambiente y las áreas de importancia especial ecológica, fomentar la educación ambiental y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Que la Constitución Política de 1991, en su artículo 339, exige a las entidades territoriales la elaboración y adopción concertada de los planes de desarrollo conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones.
- Que la Constitución Política en sus artículos 13 y 67 determinan que, por nacer todas las personas libres e iguales recibirán la misma protección y trato, gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación y el Estado protegerá a las personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en debilidad manifiesta.
- Que la Constitución Política en su artículo 67 dispone que, la educación es un derecho, un servicio público y tiene una función social. Así mismo, dispone que, el Estado debe garantizar el servicio, acceso y permanencia de todo el estudiantado.
- Que la Constitución Política en su artículo 47 estipula que es obligación del Estado la educación de las personas con limitaciones físicas o mentales o capacidades excepcionales.
- Que la Constitución Política en su artículo 311 determina que los municipios son las entidades territoriales fundamentales con funciones de administración, prestación de servicios públicos, construcción de obras que demanda el progreso local, ordenación de su territorio, promoción de la participación comunitaria en la gestión de sus intereses y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Alcaldía de



- Que la Ley 142 de 1994 asigna a los municipios la prestación del servicio domiciliario de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada.
- Que la Ley 715 de 2001, establece según funciones territoriales, los parámetros presupuestales, tributarios, la racionalización del gasto, la distribución de recursos.
- Que la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia da prioridad a la garantía de sus derechos y la protección integral.
- Que la Ley 1257 de 2008 legisla sobre prevención y sanción a toda forma de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Que la Ley 1551 de 2012 y el Código de Policía determina funciones del alcalde en materia de la conservación del orden público, promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, actuar como jefe de la Policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana, gestionar planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y definir conductas, sanciones pedagógicas y multas.
- Que la Ley 1577 de 2012 adopta medidas especiales para la rehabilitación e inclusión de jóvenes con alto grado de emergencia social, violencia juvenil y pandillismo.
- Que la Ley 1523 de 2012 establece que, en los territorios, los alcaldes deben implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres, así como, la estrategia de respuesta a emergencias y la asignación de recursos al Fondo de Gestión del Riesgo.
- Que la Ley 1566 de 2012, considera que es asunto de salud pública y bienestar el consumo, abuso y adicción a estupefacientes, sustancias psicoactivas ilícitas o lícitas y debe ser atendido por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Sgsss).
- Que la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar pleno derecho de las personas con discapacidad, para lo cual las entidades públicas tienen responsabilidad en la inclusión real y efectiva con políticas, planes, programas para el ejercicio efectivo de las personas con discapacidad.



- Que la Ley 1850 de 2017 exige medidas de protección al adulto mayor y le anteceden entre otras la Ley 1251 del 2008 establece la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores y que la Ley 1276 del 2009 advierte los criterios de atención integral en los centros vida o día.
- Que la Ley 2010 de 2019 toma medidas para el crecimiento del Producto Interno Bruto, la inversión extranjera, la generación de empleo joven con creación de estímulos y la destinación de más recursos para educación, vivienda, acueductos.
- Que la Ley 1876 de 2017 crea los sistemas territoriales de innovación agropecuaria (STI) para incrementar y mejorar capacidades de investigación gestión de conocimiento agropecuario, y le antecede la Ley 101 de 1993 para el desarrollo agropecuario y promover el sistema alimentario.
- Que la Ley 99 de 2017, la Ley 388 de 1997 y demás normas ambientales determinan el deber de ordenar el territorio, regular el uso del suelo y hacer cumplir la normatividad relacionada con el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio, los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad y ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con la política nacional de educación ambiental.
- Que la Ley 1909 de 2018, adopta el estatuto de oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
- Que la Ley 1751 de 2015 reguló el derecho fundamental a la salud como autónomo e irrenunciable en lo individual y lo colectivo y que en su artículo 12 advierte que el derecho fundamental a la salud comprende el derecho a las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que la afectan o interesan.
- Que el Decreto N°094 del 2017 por medio del cual se crea el comité de la Red de Protección y apoyo social para el buen trato y promoción de la salud mental para el Municipio de Cogua y se dictan otras disposiciones generales.





- Que el Decreto 102 de 2018 creó el Comité Municipal de Prevención integral del consumo y reducción de la oferta y la demanda de sustancias psicoactivas, se determinan sus funciones y se fijan competencias en esta materia de Cogua.
- Que el Decreto N° 088 de 2019 adoptó para la Alcaldía de Cogua el Plan de Salud Mental, el cual orienta las acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que permitan el goce efectivo del derecho de la salud mental.
- Que la Ley 2020 de 2020 estipula las medidas o estrategias de atención a las obras civiles inconclusas que deberán ser sujeto de previa evaluación de compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio, garantizando su sostenibilidad fiscal y financiera.
- Que el Decreto 086 de 2023 creó, el comité intersectorial municipal para el abordaje integral y prevención de la violencia por razones de sexo y género de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y la atención integral de las víctimas del Municipio de Cogua.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 100 del 17 de enero de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan Territorial de Salud – PTS es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultante de la planeación integral para la salud.
- Que de conformidad con lo establecido en el mismo artículo de la citada Resolución, el PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Territorial y debe contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar había la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.
- Que en el artículo 24 de la Resolución 100 de 2024, se establece que el plan territorial de salud por ser parte integral del plan de desarrollo territorial se aprobara de manera simultánea con este en el Concejo Municipal.
- Que el Decreto 037 del 28 de febrero 2024 da cuenta de que la administración municipal realizó la convocatoria y renovación del Consejo Territorial de planeación (CTP) como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.
- Que la Resolución 000507 de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural identificó una zona de protección para la producción de alimentos en



- Que la administración municipal elaboro, presento y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación (CTP) el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal "Un legado para Cogua 2024-2027". Anteproyecto sobre el cual el CTP presentó el concepto correspondiente en los términos del 39 de la Ley 152 de 1994.
- Que la administración municipal entregó a la Corporación Autónoma Regional (CAR) el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal sobre el cual se rindió concepto en los términos del Decreto 1865 de 1994.
- Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y lo aprobado mediante acta de fecha 29 de abril de 2024.
- Que el Consejo Municipal de Política Fiscal mediante Acta No. 06 del 29 de abril de 2024 aprobó la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en la matriz plurianual de inversiones
- Y las demás leyes y normas relacionadas con las competencias municipales y las del desarrollo.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal,

ACUERDA CAPÍTULO I. GENERALIDADES

Artículo 1°. Adopción: Se adopta el Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027".

Artículo 2°. Anexos del Plan Territorial de Desarrollo:

Hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: a) Diagnóstico general del territorio; b) Diagnóstico de Primera infancia, Infancia, Adolescencia; c) Plan estratégico, d) Plan plurianual de inversiones; e) Plan Territorial de Salud y f) Capitulo del Sistema General de Regalías.

CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

Artículo 3°. Visión 2030.

Cogua en el 2030 será reconocido como un municipio modelo en gestión pública y desarrollo sostenible a nivel regional y nacional, será un territorio comprometido



con la generación de oportunidades para el desarrollo de todas las generaciones que lo habitan y lo habitarán, protector de sus recursos naturales y promotor de oportunidades, donde sus habitantes y familias tendrán el mejor territorio para vivir. La sociedad será socialmente más equitativa y vivirá en entornos más seguros, amables y prósperos, con altos niveles de cultura ciudadana; compromiso familiar y comunitario para alcanzar las propias realizaciones y las de interés común, con un sentido de pertenencia y amor por el territorio.

Artículo 4°. Misión.

Recuperar el sentido y el valor de la gestión pública bajo el estilo de nuevo liderazgo, ejerciendo una gobernabilidad basada en la toma de decisiones firmes para el bienestar colectivo, con filosofía de servicio humano, de buen gobierno, abierto, transparente, participativo y cercano a la gente.

Artículo 5°. Principios.

Los siguientes principios fundamentan el componente axiológico del Plan de Desarrollo, y deberán guiar la toma de decisiones y la materialización de cada uno de los programas y proyectos que el presente plan contiene:

Principio de integridad, transparencia y confianza: como principal criterio de actuación de los servidores públicos vinculados a la Alcaldía de Cogua y deber hacia la ciudadanía.

Orientación a resultados: tomar como eje de toda la gestión pública, los derechos y las necesidades de la ciudadanía asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como, los resultados con valores, necesarios para su satisfacción.

Articulación interinstitucional: adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación interinstitucional con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional con el fin de formular e implementar la estrategia en pro de resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad

Excelencia y calidad: lograr que, a la largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades y garantizar sus derechos

Principio de equidad: Está dirigido a la reducción de los factores generadores de desigualdad que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

Servicio ágil y amable a la ciudadanía: Porque la razón de ser de lo público es la ciudadanía, fue quien nos eligió para servirle, nuestro deber es brindar servicios con alta capacidad de gestión, contribuir a la solución de sus



Principio de cercanía: Cada acción transformadora deberá contener la importancia de estar presentes en el día a día de la ciudadanía, empatizando con sus necesidades, para a partir de esto, gestionar y adecuar programas para el mejoramiento de su calidad de vida y búsqueda de soluciones reales.

Artículo 6°. Enfoques.

Los siguientes enfoques fundamentan el componente axiológico del Plan de Desarrollo, y deberán guiar la toma de decisiones y la materialización de cada uno de los programas y proyectos que el presente plan contiene:

- Enfoque de derechos: Busca que en el territorio se tengan las condiciones para el goce efectivo, progresivo y sostenible de los derechos fundamentales definidos por la Constitución Política de 1991 y sus desarrollos normativos y jurisprudenciales y en los Tratados Internacionales reconocidos por Colombia. Este principio visibiliza la conectividad efectiva, integral, interdependiente y transversal de los derechos políticos y civiles, económicos, sociales y culturales y los colectivos y sus niveles de promoción, protección, restitución y garantía, reconociendo al ser humano como sujeto de derechos indivisibles, universales, inalienables e imprescriptibles
- Enfoque de curso de vida: Reconoce que las experiencias humanas se acumulan a lo largo de la vida, estando marcadas por la diversidad individual y cultural a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital, con sus respectivas vulnerabilidades y oportunidades. Este principio reconoce que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones previas en períodos vitales anteriores.
- Enfoque de género: Considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo y de las construcciones culturales que se generan a partir de él (sistema sexo-género). Este principio busca reconocer y erradicar las brechas derivadas de los significantes culturales entre los géneros, las cuales ocasionan





- Enfoque diferencial: Reconoce la diversidad y garantiza la igualdad, equidad, no discriminación y real accesibilidad de poblaciones con orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad y situaciones especiales de vulneración y vulnerabilidad de derechos como el desplazamiento forzado, la migración o ser víctimas del conflicto armado o la pobreza. Este principio nos lleva a reconocer la riqueza de la diversidad humana, y motiva la generación de acciones efectivas que mitiguen las visiones hegemónicas del desarrollo humano.
- Enfoque territorial: Reconoce las dinámicas demográficas y condiciones ambientales, sociales y económicas de los territorios, con el fin de responder a las problemáticas que en éstos se generan, a partir del diseño e implementación de políticas, programas, proyectos y estrategias que potencien las bondades y ventajas territoriales, permitiendo disminuir y superar los desequilibrios entre la población y el territorio que habitan.

Parágrafo primero: Los enfoques y principios previamente enunciados fueron el vértice de cada una de las fases de la formulación del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027", razón por la cual se llevaron a cabo:

- 1. Mesas de participación territoriales: consistieron en las mesas realizadas en todas las veredas y en la zona urbana del municipio, en ellas se estableció un diálogo integral de todos los sectores del desarrollo. Las personas tuvieron la oportunidad de dialogar sobre 17 temas (sectores), diferenciados en un tablero que contenía tres momentos de dialogo. En total se realizaron 21 mesas de este tipo.
- 2. Mesas Poblacionales: consistieron en los espacios de diálogo con los grupos poblacionales focalizados y priorizados en el territorio, necesarias para materializar el enfoque diferencial y poblacional en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial. En total se realizaron siete (7) mesas de este tipo.
- 3. Mesas sectoriales: consistieron en ellos espacios de diálogo con los sectores más representativos del territorio, con una visión de escucha de las dificultades y oportunidades de la demanda y la oferta de los servicios prestados en ellos. En total se realizaron siete (7) mesas de este tipo.

De igual forma, para el desarrollo de todas las mesas de dialogo comunitario se utilizó una metodología participativa fundamentada en el reconocimiento de la ciudadanía como protagonista del desarrollo, la cual parte de los enfoques antes



mencionados y se adaptó a la realidad de ellos en el Municipio de Cogua. No obstante, las voces ciudadanas fueron el principal insumo de construcción del documento de planeación estratégica que orientará la toma de decisiones durante el cuatrienio.

La metodología empleada estuvo inspirada en el diseño de *pensamiento (design thinking)* como mecanismo generador de valor público e innovador en el desarrollo de los territorios, buscando la mejora competitiva en los procesos de diseño de políticas públicas, planes y proyectos que impactan la calidad de vida de la ciudadanía. De este modo, la metodología empleada se centró en el uso de herramientas metodológicas dinámicas y comprensibles para la población Coguana, permitiendo generar un diálogo participativo por cada sector.

A través del design thinking se promueven las capacidades de la población para proponer soluciones a los retos que ellos mismos describen en sus palabras, de su experiencia diaria y del conocimiento del territorio, así como, del reconocimiento de las necesidades de los grupos poblacionales y de los sectores que conforman el municipio.

La metodología utilizada para los diálogos con la ciudadanía, además de cumplir con la función de convertirse en insumo para la construcción del plan de desarrollo territorial, buscó trabajar en equipo con la comunidad para encontrar soluciones, construir un espacio que acercara a la Administración a la comunidad para recuperar la confianza en la institucionalidad y aportar a la concientización de la corresponsabilidad en el desarrollo del territorio.

Para esta Administración es fundamental reconstruir el tejido social, por eso, estos espacios se convirtieron en una oportunidad para rescatar los valores que han constituido el sentido de comunidad en la historia del municipio, el pensar en el otro, empatizar para privilegiar las necesidades comunes sobre las individuales y asimismo acordar soluciones que impliquen el compromiso de la ciudadanía, el trabajo comunitario como una tradición por rescatar en el Municipio.

Durante las mesas de participación se buscó transformar la visión de desarrollo de la ciudadanía, llegando a reflexiones sobre la importancia de planear y ejecutar acciones con impacto social y con proyección en el tiempo que permita deja un Legado para Cogua.

El diálogo participativo contó con una serie de tableros, uno por cada sector priorizado, alrededor del cual la ciudadanía se reunía para realizar aportes en tres (3) momentos: Problemáticas, soluciones y legado.





Primer momento: Problemática: las voces ciudadanas se centraron en evidenciar situaciones negativas que afectan la calidad de vida y los derechos de ciudadanía, o aquellas situaciones que son susceptibles de mejorar.

Segundo momento:
Solución: las voces ciudadanas se centraron en encontrar las potencialidades del territorio y de la comunidad, así como, oportunidades que podrían aprovecharse para convertir la situación negativa evidenciada

Tercer momento. Legado: las voces ciudadanas se centraron en aportar a la visión de desarrollo, buscando potenciar que la ciudadanía sueñe y proyecte su territorio, buscando trascender en la formulación del plan de desarrollo, es decir, dejando un verdadero aporte al desarrollo del territorio. De este modo, no se realiza una planeación a corto plazo, sino que se busca generar valor real y permanente en el tiempo, en la cual las personas hacen su aporte y se comprometen con el bienestar y progreso de su municipio.

Posterior a realizar los grupos focales de todos los sectores, se procedía a establecer una asamblea comunitaria en la cual un vocero de cada grupo exponía las conclusiones generales extraídas del diálogo previamente descrito. Para continuar con la lógica de la metodología, el expositor narraba los principales hallazgos, pero principalmente, concluía con el legado que se espera tener en el cuatrienio, el cual se convertirá en el combustible que movería un globo como símbolo del inicio de un nuevo viaje hacia el desarrollo territorial.

Parágrafo Segundo: En el ejercicio participativo se escucharon las voces de la ciudadanía, sin embargo, se dio una especial relevancia a los lenguajes de la infancia.

En cada mesa, durante el momento en que los adultos reflexionaban sobre las problemáticas, soluciones y el legado, los niños y las niñas asistentes estaban reunidos en un espacio propio en el que dialogaban alrededor de varias preguntas:

- ¿Por qué estamos reunidos acá?
- ¿Qué es y qué hace un alcalde?
- ¿Les gusta Cogua?
- ¿Qué es lo que más les gusta?

Después de esta pregunta los niños y las niñas, de acuerdo con las posibilidades del espacio de reunión, pintaban en el suelo con tiza lo que más les gustaba del municipio. Luego se hacían las preguntas finales:

- ¿Cómo se sueñan Cogua?
- ¿Qué les gustaría que se mejorara?
- ¿Qué debería hacer el alcalde estos 4 años?

Para que las respuestas quedaran plasmadas en dibujos, que al igual que las propuestas de los adultos, las propuestas de niños y niñas alimentar las propuestas



La metodología de participación ciudadana empleada logró alinear enfoques metodológicos innovadores que respetaran la perspectiva del reconocimiento de la voz ciudadana como principal insumo de la formulación del Plan de Desarrollo Territorial, con los lineamientos técnicos emitidos por el DNP, permitiendo contar con insumos valiosos para la formulación.

Parágrafo Tercero: Para dar uso adecuado de las voces de la infancia en la construcción del componente de diagnóstico y de la formulación del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial "Un legado para Cogua 2024-2027", se dispone del análisis de sus dibujos y expresiones por cada uno de los derechos y elementos esenciales para el desarrollo de la infancia, a saber:

- Nutrición (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familias)
- Educación Inicial
- Identidad
- Cultura
- Ambiente Sano
- Juego
- Participación
- Salud
- Educación Básica y Media
- Fortalecimiento Familiar
- Protección contra violencias
- Adolescentes en conflicto con la ley y justicia restaurativa SRPA
- Cultura de Paz, Reconciliación y Convivencia

En este sentido, el Plan de Desarrollo cuenta con un diagnóstico diferencial para la infancia que analiza los indicadores priorizados para medir la garantía de los derechos y la oferta institucional necesaria para promover los elementos necesarios para el bienestar de la infancia y la adolescencia en el territorio. Además del análisis de indicadores, por cada derecho se incluyen los diferentes lenguajes y expresiones usados por los niños y niñas del territorio.

Por su cuenta el componente estratégico del Plan de Desarrollo "Un Legado para Cogua" identifica en su matriz las metas de producto que responden a las peticiones de los niños y niñas, además, permite triangular las metas de producto que impactan la política pública de primera infancia, infancia y fortalecimiento familiar con la que cuenta el municipio. Es así como el componente estratégico del plan tiene el siguiente porcentaje de metas de producto asociadas con factores de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya variables que están directamente relacionadas con las voces de la infancia;





El anterior panorama da cuenta de que el 60% del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua" está dando cumplimiento a las demandas ciudadanas de la infancia del territorio coguano que participo en las mesas de participación. Si bien el 100% del Plan de Desarrollo llegará a la infancia y adolescencia se realiza una triangulación de las metas que tienen que ver con los elementos mencionados por ellos, así medir con mayor rigor el grado de compromiso directo de la planeación con responder las solicitudes de la infancia.

Para el cumplimiento de estas metas que responden a las voces de la infancia, la Alcaldía de Cogua deberá generar estrategias de articulación interinstitucional con el sector público y con el sector privado.

Parágrafo cuarto: El análisis de articulación de cada meta de producto con grupos poblacionales y con los derechos de la infancia se encuentra inmerso en la matriz del componente estratégico del Plan de Desarrollo "Un Legado para Cogua 2024-2027", en el apartado de transversalidades, en el cual se analiza la articulación de cada meta de producto con las siguientes variables:

- Reducción pobreza multidimensional y/o monetaria
- Derechos de la Niñez
- Atención a Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad, Adulto mayor, LGTBIQ+, Mujeres, Victimas del Conflicto Armado y Migrantes
- Voz Ciudadana
- Voz NNA
- Propuesta Programa de Gobierno

Artículo 7°. Estructura del Plan Territorial de Desarrollo:

La estructura del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" se fundamenta en la materialización de la misión y de la visión 2030, esto se llevará a cabo a través de cuatro (4) ejes estratégicos y un (1) eje transversal. Los cuales, a su vez, se implementarán bajo el componente axiológico del presente plan, es decir, se regirán a los principios y los enfoques que deberán estar contenidos en





cada uno de los programas y proyectos que permitirán dejar un legado verdadero para Cogua.



Artículo 8°. Ejes estructurantes, sectores y sus legados para el desarrollo: El Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" se centra en consolidar los siguientes objetivos por cada eje estructurante:





•Lograr el desarrollo de capacidades humanas a partir del fortalecimiento de la oferta de servicios en educación, salud, cultura, arte, deporte, recreación, actividad física y de bienestar social.

EJE ESTRATÉGICO 2. COGUA CON SENTIDO DE PERTENENCIA

•Generar condiciones de seguridad humana, promoviendo la construcción de paz en todos los entornos, para lo que se emplearán estrategias de cultura ciudadana, cuidado de los espacios públicos, a través de un trabajo simultaneo entre la administración y la comunidad.

EJE ESTRATÉGICO 3. COGUA CON LEGADO COMPETITI<u>VO.</u>

 Mejorar las condiciones de desarrollo económico de la población coguana, realizando una priorización del proceso de ciencia, tecnología e innovación, con una inversión inteligente en la infraestructura de producción económica, en todas las actividades productivas del territorio.

EJE ESTRATÉGICO 4. COGUA CON LEGADO SOSTENIBLE

- •Cosolidar un territorio capaz de afrontar y mitigar el cambio climático, a través de estrategias sostenibles e innovadoras que garanticen la óptima administración de los recursos naturales.
- Defenser los recursos naturales y promover una cultura ciudadana alrededor del consumo responsable del agua, acompañada de la dotación de los servicios públicos para generar calidad de vida para la población Coguana.

EJE
TRANSVERSAL.
COGUA
INNOVADORAY
CON LEGADO
INSTITUCIONAL

- Recuperar la confianza de las personas en el sector público, en donde se recupere el valor de las relaciones entre las personas y la administración municipal. imprimiendo en cada actuación el valor de la transparencia y el buen gobierno, mejorando la rendición de cuentas y el accesos a la información pública, acompañado de un proceso de mejora de los servidores públicos.
- Promover la humanización de los servicios, rendición de cuentas, la cercanía con la comunidad y el proceso de construcción de participación ciudadana integral de la comunidad.



	Eje estratégico 1. Cogua con legado social	Eje estratégico 2. Cogua con sentido de pertenencia	Eje estratégico 3. Cogua con legado competitivo	Eje estratégico 4. Cogua con legado sostenible	Eje transversal. Cogua innovadora y con legado institucional
S E C T	Salud	Gobierno Territorial- (seguridad) Justicia del Derecho (seguridad)	Transporte (Vías)	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Gobierno Territorial (Fortalecimiento institucional)
R E S	Deporte y recreación	Gobierno Territorial- -Participación ciudadana	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda	Tics
S	Educación	Gobierno Territorial- Bienestar animal	Empleo	Minas y energía (Desarrollo ambiental sostenible)	
I S	Cultura	Seguridad vial (Transporte)	Comercio, industria y turismo	Minas y energía (Servicios Públicos)	
P T	Inclusión social Gobierno Territorial	Vivienda (Espacio Público)		Gobierno Territorial (Prevención y atención de desastres y emergencias)	

Artículo 9°. Eje estratégico 1. Cogua con legado social:

En este eje se contemplan apuestas programáticas esenciales para recuperar el tejido social del territorio municipal, con una visión de generar condiciones óptimas para la defensa y garantía de los derechos de todos los grupos poblacionales.

Este eje estratégico está estructurado por cinco (5) sectores del desarrollo; 10 programas con sus respectivos objetivos, los cuales constituyen el legado sectorial para el territorio.

EJE	SECTOR		PROGRAMAS
	• Salud		 Familias coguanas saludables y afiliadas
	Deporte recreación	У	 Muévete por Cogua Legado deportivo para Cogua





	• Educación	4. Cobertura y calidad, hacia un legado educativo
_		5. Educación superior para una vida con sentido
	• Cultura	6. Cogua territorio de legado cultural
Cogua con		7. Paz y Víctimas del Conflicto Armado
legado social		8. Cogua territorio de inclusión social
	 Inclusión social 	Familias protectoras y con legado de amor
		10. Infancia y adolescencia con legado de vida
		11. Juventudes con legado de vida
		12. Primero las mujeres y la diversidad humana 13. Territorio con trascendencia de
		saberes

Parágrafo Primero. El legado general del eje estratégico consiste en:

Lograr el desarrollo de capacidades humanas para el ser y el hacer de la ciudadanía coguana, a partir del fortalecimiento de la oferta de servicios en educación, salud, cultura, arte, deporte, recreación, actividad física y de bienestar social, a través de estrategias como:

- Elevar el nivel educativo a las personas para desempeñarse mejor en su vida, con proyección personal y aporte a la sociedad.
- Brindar condiciones para alcanzar estados de vida saludable, con intervenciones contundentes en prevención, promoción, atención más humana y de calidad.
- Promoción de la cultura, reconociendo las expresiones artísticas como un escenario de siembra de una sociedad y del deporte y la actividad física, con el apoyo a talentos deportivos y el fortalecimiento de hábitos de vida saludables en la ciudadanía.
- Enfocar los esfuerzos institucionales para brindar una atención integral para superar barreras de inequidad y discriminación.
- Fortalecer a las familias, buscando construir hogares que cuidan, protegen, guían, orientan y proveen las necesidades básicas de todas las personas, especialmente de la primera infancia, adolescencia y las personas mayores.



- Hacer del entorno familiar un escenario de protección integral y garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.
- Fortalecer a las mujeres, afianzar la equidad de género y promover el liderazgo, la erradicación de las violencias. Dejando un legado para que sus proyectos de vida se realicen con habilidades y capacidades que lleven a las mujeres coguanas hacia un libre desarrollo.

Artículo 10°. Legado en Salud:

Para consolidar un legado en el sector salud para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Sosteniendo un compromiso con la agenda global en cuanto a las metas del objetivo: 3.1; 3.2; 3.5; 3.7 y 3.8. Teniendo una relación indirecta con: ODS 2. Hambre Cero; ODS 6. Agua limpia y Saneamiento. ODS 10. Reducir las desigualdades con inclusión social.
- b) Implementar estrategias que permitan incidir positivamente en los resultados y la gestión de la salud en el ámbito individual, familiar, institucional y comunitario, mediante el fortalecimiento de la cultura ciudadana para el saber vivir en sociedad y cuidarnos en comunidad.
- c) Fomentar la participación de las personas en la formulación de la política de salud, así como en la implementación de los planes, los programas de promoción y prevención establecidos, los procesos de definición de prioridades de salud y la evaluación de los resultados de las políticas de salud
- d) Impactar los indicadores que garanticen el Derecho humano a la alimentación saludable y la Soberanía Alimentaria, mediante estrategias de promoción de la lactancia materna exclusiva, la prevención de bajo peso al nacer, la promoción de la adherencia a programas y servicios de salud como el control prenatal y las consultas de promoción y mantenimiento de la salud en los diferentes cursos de vida, así como la activación de las rutas de atención integral a la malnutrición y a la desnutrición infantil.
- e) Impactar los indicadores que garanticen la Salud mental y la Convivencia social de la población, mediante estrategias y acciones de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de suicidio y autolesiones, diagnóstico y



- f) Impactar los indicadores que garanticen el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos, mediante estrategias y acciones de prevención de embarazo en adolescentes, prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y promoción de la sexualidad como la posibilidad de las personas de vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.
- g) Implementar el Modelo de salud preventivo y predictivo basado en la atención primaria en salud, entendido este como las acciones dirigidas a las personas, familia y comunidades a través de la identificación colectiva de necesidades sociales, la construcción de respuestas a estas necesidades, la afectación positiva de los determinantes sociales, la participación social incidente y la recuperación de la soberanía sanitaria y la gobernanza territorial.

El Modelo de salud a implementar se sustenta en los pilares de: Integridad en el sector salud, territorialización social, gobernanza y gobernabilidad, redes integrales e integradas de servicios de salud. Así mismo, éste integra los principios de interculturalidad, igualdad, no discriminación y dignidad y se materializa a través de la organización de equipos interdisciplinarios (equipos básicos en salud) que llegará a todo el territorio municipal. La meta de la implementación de este modelo recoge el desarrollo de estrategias, acciones detalladas en el Plan Territorial de Salud y la implementación de los lineamientos en materia de salud que por competencia son propios del Municipio de Cogua.

Así mismo, desde este programa se liderarán las acciones pertinentes y necesarias para materializar la modernización del Centro de Salud, porque la población Coguana merece una infraestructura de salud digna, dadas desde la cofinanciación y la utilización de recursos de destinación específica para la dotación de la institución prestadora de servicios construida

A través de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo basado en la atención primaria en salud, se pretende mantener las coberturas útiles de vacunación que históricamente el Municipio ha tenido, lo cual impacta positivamente en la salud de los niños y las niñas coguanas, desarrollar estrategias de búsqueda activa de eventos de interés en salud pública, inadherencia a programas y servicios de salud, información, educación y comunicación de derechos y deberes en salud, articular la realización de encuentros comunitarios de bienestar que incentiven la participación de la población en tamizajes y chequeos rutinarios que permitan detectar de manera





h) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

i)

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Salud	Familias coguanas saludables y afiliadas	Modernización del centro de salud

Programa 1. Familias coguanas saludables y afiliadas

Objetivo: Ampliar el acceso a los servicios de salud para la ciudadanía coguana y mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio de acuerdo con las competencias municipales.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de

bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mantener al 100% la cobertura de acciones de vigilancia epidemiológica y de soberanía sanitaria	Porcentaje de cobertura en las acciones de vigilancia epidemiológica y soberanía sanitaria	Porcentaje	100	2023	100	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario
Reducir la tasa de intento de suicidio	Tasa de Intento de suicidio	Porcentaje	42,22	2023	34,22	Reducción	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario
Mantener Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Porcentaje	0	2023	0	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario
Reducir la Razón de morbilidad materna extrema por 1000 nv	Razón de morbilidad materna extrema por 1000 nv	1 por cada mil	62,83	2023	55,56	Reducción	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario
Reducir la Incidencia de VIH / SIDA (Casos por cada 1000 habitantes)	Incidencia de VIH / SIDA (Casos por cada 1000 habitantes)	Porcentaje	0,42	2023	0,16	Reducción	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto (Incremento / Mantenimiento/Re ducción)	Líder	2027
Estrategia anual de vigilancia en salud pública y soberanía sanitaria implementada	1	2023	Implementar 1 estrategia anual de vigilancia en salud pública y soberanía sanitaria	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Sistema de información en salud implementado	0	2023	Implementar y mantener en funcionamiento 1 sistema de información en salud	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Política Pública de salud mental formulada	0	2023	Formular 1 Política pública de salud mental	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Política Pública de garantía del derecho humano a la alimentación saludable y a la soberanía alimentaria formulada	0	2023	Formular 1 Política Pública de garantía del derecho humano a la alimentación saludable y a la soberanía alimentaria	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Estrategia interinstitucional para garantía del derecho humano a la alimentación saludable y a la soberanía alimentaria formulada	0	2023	Implementar 1 estrategia interinstitucional para la garantía del derecho humano a la alimentación saludable y a la soberanía alimentaria	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Modelo de salud preventivo y predictivo, basado en atención primaria en salud	0	2023	Apropiar anualmente 1 modelo de salud preventivo y predictivo, basado en atención primaria en salud	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1







Artículo 11°. Legado en Deporte:

Para consolidar un legado en el sector deporte para el Municipio de Cogua, es determinante:

a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, específicamente en la meta 3.4. Así mismo, desde este sector se incidirá de manera indirecta en el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa y el ODS 5: Equidad de género.



- c) Las escuelas de formación serán los nichos para recuperar el sentido de partencia por Cogua y serán generadores de principios y valores necesarios para que los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes vean en el deporte su proyecto de vida, siendo ellos mismos agentes promotores del cambio y sujetos de derechos.
- d) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Deporte	 Muévete por Cogua Legado deportivo para Cogua 	 Gestionar la construcción del centro de alojamiento para los deportistas. Ampliación y adecuación del Coliseo Municipal

Programa 2. Muévete por Cogua

Objetivo: Ampliar la práctica deportiva y recreativa municipal a través del mejoramiento de la calidad y la cobertura de los procesos de formación, así como, a través de la optimización de la infraestructura y de las dotaciones de éstos, orientándolos a mejorar la calidad de vida, los hábitos de vida.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el porcentaje de la población que participa en las iniciativas de promoción del deporte, recreación y actividad física	Porcentaje de la población que participa en las iniciativas de promoción del deporte, recreación y actividad física	Porcentaje	11,90%	2023	13,70%	incremento	Subgerencia de Deporte





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Número de personas atendidas por las escuelas de formación deportiva	1124	2023	Incrementar a 2000 el número de personas atendidas por las escuelas de formación deportiva	Incremento	Subgerencia de Deporte	2000
Número de personas atendidas en el centro de acondicionamiento físico y en el programa de actividad física	112	2023	Incrementar a 280 el número de personas atendidas por el centro de acondicionamiento físico y en el programa de actividad física	Incremento	Subgerencia de Deporte	280
Sedes educativas atendidas con estrategia de acompañamiento deportivo para la promoción de hábitos saludables	19	2023	Mantener en 19 el número de Sedes educativas atendidas con estrategia de acompañamiento deportivo para la promoción de hábitos saludables	Mantenimiento	Subgerencia de Deporte	19
Escenarios deportivos con mantenimiento	3	2023	Realizar el mantenimiento a 20 escenarios deportivos	Incremento	Subgerencia de Deporte	20
Escenarios deportivos en funcionamiento	30	2023	Garantizar el funcionamiento de 30 escenarios deportivos existentes en el municipio	Mantenimiento	Subgerencia de Deporte	30
Estudios y diseños para la construcción de nuevos escenarios deportivos	1	2023	Elaborar 4 estudios y diseños para la construcción de nuevos escenarios deportivos (con diseños universales para las personas con discapacidad)	Incremento	Subgerencia de Deporte	4
Escenarios deportivos nuevos	2	2023	Construir y/o adecuar 5 escenarios deportivos nuevos para el fomento del deporte	Incremento	Subgerencia de Deporte	0
Parques infantiles mantenidos	0	2023	Mantener 20 parques infantiles	Incremento	Subgerencia de Deporte	20
Parques construidos	2	2023	Construir 10 parques recreativos	Incremento	Subgerencia de Deporte	10
Política Pública del deporte, recreación y actividad física formulada	0	2023	Formular 1 Política Pública del deporte, recreación y actividad física	Incremento	Subgerencia de Deporte	1
Olimpiadas comunales	4	2023	Desarrollar 4 Olimpiadas comunales	Incremento	Subgerencia de Deporte	4
Eventos recreo deportivos realizados	58	2023	Desarrollar 85 eventos recreo deportivos	Incremento	Subgerencia de Deporte	85

Programa 3. Legado deportivo para Cogua.



Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el porcentaje de la población que participa en las iniciativas de promoción del deporte, recreación y actividad física	Porcentaje de la población que participa en las iniciativas de promoción del deporte, recreación y actividad física	Porcentaje	11,90%	2023	13,70%	incremento	Subgerencia de Deporte

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Deportistas apoyados para representar con sentido al municipio de Cogua	300	2023	Apoyar a 650 deportistas para representar con sentido al municipio de Cogua	Incremento	Subgerencia de Deporte	650
Reserva deportiva del municipio creada	4	2023	Crear 1 reserva deportiva del municipio	Mantenimiento	Subgerencia de Deporte	1
Reconocimiento "Legado deportivo para Cogua" creado	0	2023	Establecer 1 reconocimiento anual a deportistas	Incremento	Subgerencia de Deporte	1

Artículo 12°. Legado en Educación:

Para consolidar un legado en el sector educación para el Municipio de Cogua, es determinante:

a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente con la meta 4.1. De manera indirecta las estrategias





- que desde este sector se contemplan aportan a ODS 6: Equidad de género y el ODS 10: Reducir la desigualdad con inclusión social.
- b) Desde el sector de educación se implementarán herramientas y estrategias promotoras de las trayectorias educativas completas, éstas entendidas como los recorridos que realizan las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que consolidan, fortalecen y transforman sus aprendizajes y desarrollo a lo largo de su vida. Lo cual requiere del compromiso de las familias coguanas y la corresponsabilidad de todos los actores inmersos en el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- j) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Educación	 Cobertura y calidad, hacia un legado educativo Educación superior para una vida con sentido 	 Construcción y/o mantenimiento de la infraestructura educativa.

Programa 4. Cobertura y calidad, hacia un legado educativo.

Objetivo: Garantizar educación de calidad para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud de Cogua, promoviendo condiciones para mejorar las coberturas necesarias y la calidad pertinente, en educación inicial, básica y media, para que nuestra gente cuente con mayores oportunidades de crecimiento y desarrollo humano, además, logremos consolidarnos como territorio con trayectorias educativas completas.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mantener la cobertura bruta en educación	Cobertura bruta en educación	Porcentaje	95,88	2022	96,00	Incremento	MEN
Disminuir la deserción escolar	Deserción escolar	Porcentaje	4,5	2022	4	Reducción	MEN
Mantener el desempeño pruebas SABER	Desempeño pruebas SABER	Puntaje	255	2022	255	Incremento	MEN



					7 22	100
Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Estudiantes con acceso y permanencia en el programa de alimentación escolar (PAE)	3458	2023	Incrementar la atención en el programa de alimentación escolar a 3550 estudiantes	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	3550
Porcentaje de víctimas focalizadas con atención de PAE	100%	2023	Garantizar el 100% victimas focalizadas con atención de PAE	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	100%
Estudiantes con acceso y permanencia en el programa de transporte escolar	641	2023	Mantener la atención en el programa de transporte escolar a 641 estudiantes	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	641
Porcentaje de víctimas focalizadas con atención de transporte escolar	100%	2023	Garantizar el 100% de víctimas focalizadas con atención de transporte escolar	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	100%
Estrategia anual para reducir la deserción escolar en el municipio implementadas	0	2023	Implementar 1 estrategia anual para reducir la deserción escolar en el municipio	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1
IED con asignación de recursos de calidad - gratuidad	100%	2023	Mantener en 5 las IED que cuentan con asignación de recursos de calidad - gratuidad	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	100%
Sedes de las IED dotadas	5	2023	Dotar las 19 Sedes de las IED	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	19
Sedes educativas ampliadas	0	2023	Ampliar 5 sedes educativas	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	5
Sedes educativas mantenidas	5	2023	Garantizar el mantenimiento y operación de 19 sedes educativas	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	19
Estudios y/o diseños para la ampliación de la infraestructura educativa	0	2023	Realizar 5 estudios y/o diseños para la ampliación de la infraestructura educativa	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	5



Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base	Año de la línea	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
	producto	base				
Personas atendidas anualmente con estrategia para incentivar la lectura como legado educativo	420	2023	Mantener en 1000 las personas atendidas anualmente con estrategia para incentivar la lectura como legado educativo	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1000
Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados	0	2023	Implementar 4 proyectos educativos enfocados a ciencia tecnología e innovación	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	4
Alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa y la implementación de modelos flexibles	2	2023	Incrementar a 4 las alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa y la implementación de modelos flexibles	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	4
Estrategia anual de bilingüismo dirigida a todas las IED	1	2023	Implementar 1 estrategia anual de bilingüismo en las IED	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1
Procesos de formación a docentes del municipio	ND	2023	Realizar 3 procesos de formación a docentes del municipio	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1
Estrategia anual para mejorar el desempeño de las pruebas SABER	1	2023	Mantener 1 estrategia anual para mejorar el desempeño de las pruebas SABER	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1

Programa 5. Educación superior para una vida con sentido

Objetivo: Promover condiciones óptimas para el acceso a la educación superior de la población coguana, especialmente en la juventud del territorio, garantizando una mejor tasa de tránsito inmediato a la educación superior, aportando a la consolidación de proyectos de vida.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:



Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Programa anual para el fomento del acceso a la educación superior (FES)	1	2023	Mantener 1 programa anual para el fomento del acceso a la educación superior	Mantenimiento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1
Subsidios de educación superior para Víctimas del Conflicto Armado	7	2023	Incrementar a 12 los subsidios de educación superior para Víctimas del Conflicto Armado	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	12
Convenios anuales para el fomento del acceso a la educación superior	5	2023	Incrementar a 10 convenios anuales para el fomento del acceso a la educación superior	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	10
Feria universitaria para el fomento de la educación superior	ND	2023	Realizar 1 feria de promoción de la educación superior	Incremento	Subgerencia de Educación, Cultura y Patrimonio	1

Artículo 13°. Legado en Cultura:

Para consolidar un legado en el sector cultura para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, específicamente 4.7. Por otro lado, las metas que acá se contemplan impactan indirectamente a ODS 5 Igualdad de género; ODS 10. Reducir las desigualdades con inclusión social; ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles y la cuarta meta: redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- b) El legado desde el sector cultural consistirá en posicionar estrategias de cultura ciudadana, como elemento catalizador de trasformaciones sociales en el territorio, evidenciadas en los comportamientos frente a





cuidado del otro, el cumplimiento de las normas, el cuidado de los espacios públicos y el respeto por todas las formas de vida.

k) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Cultura	 Cogua territorio de legado cultural 	 Construcción de la primera fase del complejo cultural municipal

Programa 6. Cogua territorio de legado cultural.

Objetivo: Rescatar nuestros patrimonios culturales ancestrales, fortalecer nuestra formación y acción cultural municipal, así como, las condiciones de infraestructura y operativas para el desarrollo de ésta.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar la cobertura de la población que accede a los servicios culturales	Porcentaje de personas con cobertura de los servicios culturales	Porcentaje	9%	2023	14%	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Escuelas de formación dotadas	2744	2023	Incrementar a 8000 personas capacitadas en el cuatrienio	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	8000
Infraestructura cultural mantenida y en funcionamiento	3	2021	Realizar el mantenimiento de 3 escenarios culturales en el cuatrienio y garantizar su funcionamiento	Mantenimiento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	3
Estudios y diseños para nueva infraestructura cultural	0	2023	Realizar 1 estudios y diseños para nueva infraestructura cultural	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1



						4 0
Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Festival del Rodamonte y eventos culturales realizados	4	2023	Realizar 1 Festival del Rodamonte anualmente	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Eventos culturales realizados	ND	2023	Realizar 30 eventos culturales en el cuatrienio	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	30
Biblioteca pública en funcionamiento	1	2023	Mantener 1 biblioteca pública en funcionamiento	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Portafolio de estímulos culturales creado	0	2023	Crear 1 portafolio de estímulos culturales y mantenerlo en funcionamiento	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Artistas coguanos apoyados	ND	2023	Apoyar a 200 artistas coguanos anualmente	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	200
Gestores culturales con beneficios pensionales	0	2023	Promover la seguridad social de 1 gestor cultural anualmente	Mantenimiento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Gestores culturales con beneficios pensionales	0	2023	Realizar gestiones para cumplir con los pasivos pensionales de 1 gestor cultural anualmente	Mantenimiento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Proceso de preservación del patrimonio implementado	0	2023	Desarrollar 1 estrategia para la preservación del patrimonio	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	1
Escuelas de formación dotadas	1	2023	Dotación y mantenimiento de 4 áreas de formación cultural	Incremento	Subgerencia de educación, cultura y patrimonio	6

Artículo 14°. Legado en Inclusión social:

Para consolidar un legado en el sector inclusión social para el Municipio de Cogua, es determinante:

a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con las respectivas metas de objetivo asociadas:





- b) Desde este sector se realizará la coordinación y articulación de la atención integral de los grupos poblaciones, garantizando que la oferta de servicios locales llegue a la comunidad, sin discriminación alguna.
- c) El legado en el sector inclusión reconoce las Políticas Públicas poblacionales existentes en el Municipio de Cogua, por lo que promueve la sinergia en las herramientas de planeación existentes y venideras. De este modo, el presente Plan de Desarrollo tiene inmerso el compromiso por el cumplimiento de cada política pública, y detallará la manera en que cada política estará articulada en los programas que impactan los grupos poblacionales que cuentan con una política pública propia.
- d) En la matriz del plan estratégico, apartado grupos poblacionales se detalla su incorporación en los programas y metas y de bienestar establecidas en todo el Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027". Toda vez que, el bienestar, los derechos y la calidad de vida de los grupos poblacionales, son responsabilidad de todas las áreas misionales de la Administración Municipal, razón por la cual se hace necesario visibilizar las metas de los otros sectores que impactan a cada grupo poblacional.





e) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Inclusión social	 Paz y Víctimas del Conflicto Armado. Cogua territorio de inclusión social. Primero las mujeres y la diversidad humana. Territorio con trascendencia de saberes Infancia y adolescencia con legado de vida. Familias protectoras y con legado de amor Juventudes con legado de vida 	 Construcción del centro día del adulto mayor. Construcción de la casa social de la mujer. Adecuación de la infraestructura del centro de vida sensorial.

Programa 7. Paz y Víctimas del Conflicto Armado.

Objetivo: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno registradas en el territorio.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el porcentaje de personas víctimas del conflicto armado activas en los programas locales	Personas víctimas del conflicto armado incluidas en los programas locales	Porcentaje	48%	2023	60%	Incremento	Plan de acción 2023

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Talleres y espacios de dialogo dirigidos a la promoción de los derechos de las VCA	0	2023	Desarrollar 12 talleres y espacios de dialogo dirigidos a la promoción de los derechos de las Víctimas del Conflicto Armado	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	12
Estrategia anual de acompañamiento psicosocial a las Víctimas del conflicto armado	0	2023	Implementar 1 estrategia anual para brindar acompañamiento psicosocial a las Víctimas del Conflicto Armado	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Jornadas de conmemoración de las Víctimas del conflicto armado	0	2023	Realizar 1 jornada anual de conmemoración de las víctimas del conflicto armado	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1



Sections

Programa 8. Cogua territorio de inclusión social:

Objetivo: Consolidar a Cogua como un territorio potenciador de los procesos de rehabilitación e inclusión de las Personas con Discapacidad (PcD), a través del incremento de coberturas de los apoyos terapéuticos ofrecidos y la generación de capacidades en el entorno educativo, familiar, institucional y comunitario para la eliminación de las barreras culturales.

Así mismo, este programa busca mejorar las condiciones de vida de las personas cuidadoras, a través de estrategias de cuidado de su salud física y mental, así como, de la promoción de su autonomía económica.

Parágrafo primero. Articulación con la Política Pública de Discapacidad e Inclusión social. Esta política fue aprobada por medio del Acuerdo 08 del 2018, cuenta con los siguientes ejes estratégicos y tiene el siguiente cumplimiento:

Nro.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	%
1	Garantía jurídica y participación	Garantizar el reconocimiento legal, el acceso a la justicia y la participación e incidencia de las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores (as).	40%
2	Acceso de las personas con discapacidad.	Promover el acceso a bienes y servicios públicos en condición de igualdad a las personas con discapacidad, eliminando barreras de todo tipo en el transporte y la movilidad, los medios de comunicación y en los entornos construidos.	30%
3	Desarrollo de capacidades e inclusión	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades en las personas con discapacidad, sus familiares y cuidadores (as) por medio del aseguramiento del acceso a los servicios de salud, la inclusión y permanencia en el sistema educativo, la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento, así como con acciones encaminadas a la superación de la pobreza buscando la equiparación de oportunidades en todos los ámbitos.	33%
4	Cultura de inclusión y reconocimiento a la diversidad	Fomentar la construcción de una cultura de inclusión social en donde se reconozca la diversidad de capacidades de las personas, la dignidad humana y se elimine toda forma de discriminación.	30%
5	Transformación de lo público	Promoción desde la administración municipal de mecanismo de inclusión social, fortalecimiento del sistema RLCPD, diseño e implementación de políticas públicas a largo plazo de manera descentralizadas desde los enfoques de derechos, diferencial y territorial.	34%
	1	PORCENTAJE DE AVANCE	33%





Así mismo, es de aclarar que, dicha política cuenta con sus propias metas de producto, razón por la cual, en el presente plan se enunciarán aquellas que requieren cofinanciación y mayor visibilidad para apalancar el cumplimiento de la política pública.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el Porcentaje de personas con discapacidad incluidas en la oferta institucional	Porcentaje de PcD incluida en la oferta institucional	Porcentaje	55%	2023	70%	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario
Incrementar el porcentaje de personas cuidadoras que participan en la oferta institucional para la garantía de su calidad de vida	Porcentaje de personas cuidadoras activas en la oferta institucional	Porcentaje	40%	2023	60%	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Política Pública "Discapacidad e inclusión 2019-2028" implementada	33%	2023	Incrementar al 80% el porcentaje de implementación de la Política Pública " Discapacidad e inclusión 2019- 2028"	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	80
Estrategias para la eliminación de imaginarios excluyentes en rectores y profesorado involucrados en procesos académicos de las PcD.	0	2023	Implementar 1estrategia anual para la eliminación de imaginarios excluyentes en rectores y profesorado involucrados en procesos académicos de las Personas con Discapacidad.	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Servicio de acompañamiento técnico a IED para la elaboración de PIAR	0	2023	Implementar 1 Servicio de acompañamiento técnico a todas las IED para la elaboración de PIAR	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Banco de ayudas técnicas para las personas con discapacidad	1	2023	Implementar 1 banco de ayudas técnicas para las personas con discapacidad	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1







Programa 9. Familias protectoras y con oportunidades.

Objetivo: Atender a las familias más vulnerables del municipio, a través de las herramientas necesarias para el funcionamiento del programa de atención a familias vulnerables direccionado por el DPS, con el fin de contribuir a las estrategias de erradicación de la pobreza.

Así mismo, como estrategia permanente se realizará la caracterización, localización e identificación de los grupos étnicos y población migrante, así como de sus principales necesidades y problemáticas, con el fin de realizar la respectiva orientación y vinculación a los programas de la Administración Municipal.

Finalmente, este programa busca focalizar las estrategias de seguimiento de la situación de garantía de derechos de las mujeres, niños y niñas atendidos a través del programa direccionado por el DPS, así verificar el cumplimiento en la corresponsabilidad de las familias.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Atender el 100% de familias del programa dirigido desde el DPS	00% de familias atendidas por el programa dirigido desde el DPS	Porcentaje	100%	2023	100%	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Servicio de atención, orientación y seguimiento permanente para las familias más vulnerables del municipio	1	2023	Garantizar 1 servicio de atención y orientación permanente para las familias más vulnerables del municipio	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Ferias de servicios realizados para el fomento del bienestar de las familias vulnerables del municipio	0	2023	Desarrollar 1 feria anual de servicios realizados para el fomento del bienestar de las familias vulnerables del municipio	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1





Programa 10. Infancia y adolescencia con legado de vida

Objetivo: Promover condiciones óptimas para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, aportando a la materialización de las realizaciones necesarias para su libre desarrollo y la promoción del juego como elemento básico para su desarrollo.

Desde este programa se articulan estrategias para la promoción, implementación y actualización de las Rutas Integrales de Atención (RIAS) a la primera infancia, infancia y adolescencia, necesarias para asegurar la integralidad en la atención por parte de los agentes involucrados.

Así mismo, las estrategias que acá se contemplarán para la materialización de las metas de bienestar y de producto, deberán incluir elementos de crianza amorosa y buen trato de la infancia y la adolescencia, promoviendo una cultura del cuidado, la salud, del juego y respeto de estos grupos.

Parágrafo primero. Articulación con la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:

Esta política fue aprobada por medio del Acuerdo 05 del 2019, cuenta con los siguientes ejes estratégicos y tiene el siguiente cumplimiento:

Nro.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	%
1	Fortalecimiento Institucional	Promover las condiciones institucionales de gestión, articulación y financiación para la protección integral y la mejora en la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el Municipio.	38%
2	Atenciones con Calidad para el Bienestar.	Gestionar a través de los programas, proyectos y servicios, acciones de calidad, pertinentes, diferenciales, oportunas, continuas y flexibles dirigidas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos en nuestro Municipio.	21%
3	Participando e Informando	Realizar acciones que motiven el ejercicio pleno de participación acompañadas de estrategias de comunicación e información claras y oportunas.	45%



r	Entornos Protectores.	Definir acciones que promuevan un entorno adecuado para la primera infancia, infancia, adolescencia y la familia que responda a sus necesidades y las relaciones sociales y económicas que se tejen en el mismo.	81%
5	Seguimiento y Evaluación	Desarrollar e implementar mecanismos de registro, monitoreo y evaluación.	0%

PORCENTAJE DE AVANCE: 32%

Los ejes estratégicos de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar son la guía de navegación para el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" asociadas al programa "Infancia y adolescencia con legado de vida".

Así mismo, es de aclarar que, dicha política cuenta con sus propias metas de producto, razón por la cual, en el presente plan se enunciarán aquellas que requieren cofinanciación y mayor visibilidad para apalancar el cumplimiento de la política pública.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Reducir la Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	Tasa	1,05	2023	0	Reducción	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario
Incrementar el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de atención integral que cuentan con seis o más atenciones	Porcentaje	94%	2023	98%	Incremento	Informe Rendición de Cuentas NNA,





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar	32%	2023	Implementar el 72% de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	72%
Estrategia de promoción de la salud mental dirigida a la infancia y adolescencia	0%	2023	Implementar 1 estrategia anual de promoción de la salud mental dirigida a la infancia y adolescencia	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Edificaciones destinadas a la atención de primera infancia mejoradas	2	2023	Mejorar 5 edificaciones destinadas a la atención de primera infancia	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	5
Edificaciones destinadas a la atención de primera infancia construidas	0	2023	Construir 1 edificaciones destinadas a la atención de primera infancia	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Conmemoración anual del día de la niñez	4	2023	Realizar 1 conmemoración anual del día de la niñez en el marco de la promoción de los derechos y del juego como elemento potenciador del desarrollo	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Jornada anual de formación a docentes de primera infancia	0	2023	Implementar 1 jornada anual de fortalecimiento de capacidades a docentes de primera infancia	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Estrategia de promoción del RUPEI para prestadores de primera infancia	ND	2023	Implementar 1 estrategia anual de promoción del RUPEI de primera infancia	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Estrategia para el fomento de la participación de la infancia, adolescencia y juventud	0	2023	Implementar 1 estrategia anual para el fomento de la participación de la infancia, adolescencia y juventud en el entorno escolar y comunitario	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Estrategia anual para la promoción del juego como derecho	0	2023	Implementar 1 estrategia anual para la promoción del juego como derecho en la infancia	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1

Programa 11. Juventudes con legado de vida

Objetivo: Promover condiciones de bienestar para la población joven del Municipio de Cogua, por medio la implementación de estrategias, programas y actividades enmarcadas en el Acuerdo 09 de 2022 que mejoren su calidad de vida.

Parágrafo primero. Articulación con la Política Pública de Juventud:

Esta política fue actualizada por medio del Acuerdo 09 del 2022, cuenta con los siguientes ejes estratégicos y tiene el siguiente cumplimiento:





Nro.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	%
1	Juventud por la Cultura,	Garantizar a la juventud el acceso a espacios,	10%
	Recreación y Deporte	ofertas y prácticas artísticas, culturales, recreativas y deportivas que desde una perspectiva inclusiva e intersectorial fortalezcan sus proyectos de vida y su identidad.	
2	Juventud por la Salud Integral	Garantizar el bienestar integral de la juventud mediante acciones de prevención, promoción, atención para la mitigar riesgos fortalecer su salud mental, sus prácticas de autocuidado y sus capacidades para la toma de decisiones sobre su vida sexuales y reproductivas en entornos seguros y sostenibles.	10%
3	Juventud por la Educación	Garantizar espacios y experiencias formativas de calidad e inclusivas que desarrollen las capacidades humanas requeridas por los jóvenes para la toma de decisiones en su tránsito de la educación media hacia la educación superior y la vida adulta.	8%
4	Juventud por la Participación Ciudadana	Aumentar la capacidad juvenil para la organización y participación colectiva, libre y eficaz mediante la formación de sus ciudadanías, la generación de escenarios de encuentro y confianza y la concertación de agendas de su interés con todos los actores que inciden en su vida en el municipio.	8%
5	Juventud por la Cultura Ciudadana y Construcción de Paz	El reconocimiento e inclusión de las diversas ciudadanías e identidades juveniles en la cultura local, la promoción prácticas solidarias y democráticas para la convivencia pacífica entre las juventudes y el desarrollo de relaciones intergeneracionales saludables.	10%
6	Juventud por el Medioambiente y Desarrollo Sostenible	Garantizar el derecho de los jóvenes a un ambiente sano mediante la construcción de un territorio sostenible con procesos de formación, participación y apropiación medioambiental, el desarrollo de iniciativas medioambientales continuas y el apoyo tanto a la producción agropecuaria como al ecoturismo.	7%
7	Juventud por el Desarrollo Económico	Garantizar el derecho de los jóvenes al trabajo y al emprendimiento mediante acciones que fortalezcan y promuevan sus emprendimientos, consoliden sus competencias laborales y les faciliten la inserción laboral mediante rutas y alianzas estratégicas con el sector público y privado.	10%
GENE	RAL DE AVANCE		9,02%
		1	



Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el número de jóvenes activos en prácticas y/o iniciativas juveniles y en instancias de participación institucional.	Jóvenes activos en prácticas y/o iniciativas juveniles y en instancias de participación institucional.	Número	17.3%	2023	25%	Incremento	Informe Rendición de Cuentas NNA,

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Política Pública de Juventud implementada	9%	2023	Implementar el 40% de la Política Pública de Juventud	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	40%
Proyectos de jóvenes para la gestión de recursos formulados	1	2023	Apoyar la formulación de 10 proyectos de jóvenes para la gestión de recursos	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	10
Asociación productiva de jóvenes creada	0	2023	Consolidar 1 asociación productiva de jóvenes	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Semanas de la juventud desarrolladas anualmente	1	2023	Garantizar el desarrollo de 1 semanas de las juventudes anualmente	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Banco de juveniles del municipio	0	2023	Crear el Banco de iniciativas juveniles del municipio	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1

Programa 12. Primero las mujeres y la diversidad humana

Objetivo: Contribuir a la consolidación de un territorio libre de violencias para las mujeres coguanas, a través de la generación de oportunidades para su desarrollo integral, reconociendo su diversidad, pero, sobre todo, reconociendo su inmenso aporte a la economía local a través del cuidado y el ejercicio de sus roles femeninos en todos los ámbitos de la sociedad. Esto alejados de prácticas que continúen naturalizando los roles tradicionales de género y que normalicen las violencias en cualquiera de sus formas.



Este programa busca construir equidad a partir del reconocimiento de la diversidad humana como principal elemento del enfoque diferencial y evidenciando la pluralidad dentro del género femenino, así como, visibilizando la pluralidad de identidades alrededor del sistema sexo género y de las orientaciones existentes en el territorio, lo que lleva a que el Plan de Desarrollo reconozca y promueva el reconociendo las personas LGBTIQ+ en el territorio.

Parágrafo primero. Articulación con la Política Pública de Mujeres y equidad de género:

Esta política fue actualizada por medio del Acuerdo 07 del 2018, cuenta con los siguientes ejes estratégicos y tiene el siguiente cumplimiento:

Nro.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	%
1	Transformación cultural y construcción de paz	Avanzar en la eliminación de prácticas sociales y culturales que construyen, reproducen y refuerzan la inequidad, dificultad el goce efectivo de derechos y legitiman la violencia contra las mujeres.	25%
2	Autonomía Económica Y Producción De Activos	Promover el acceso de las mujeres coguanas al mercado laboral y a la producción de activos de manera autónoma.	33%
3	Participación en escenarios de poder y toma de decisiones	Garantizar la participación de las mujeres en los espacios políticos y de toma de decisiones del municipio.	14%
4	Salud y derechos sexuales y reproductivos	Promover el acceso, conocimiento e información sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	41%
5	Educación, cultura, recreación y deporte con enfoque de género	Incluir el enfoque de género en el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo y en los programas de cultura, recreación y deporte del municipio.	14%
6	Eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer	Eliminar todas las formas de violencia que afectan diferencialmente a las mujeres y población LGBTI.	23%
7	Diversidad sexual y de género	Garantizar la igualdad de derechos de las personas y comunidad LGBTI del municipio de Cogua - Cundinamarca.	13%
		PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE:	26%

Los ejes estratégicos de la Política Pública de Mujeres y equidad de género son la guía de navegación para el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" asociadas al programa "Primero las mujeres y la diversidad humana".

Así mismo, es de aclarar que, dicha política cuenta con sus propias metas de producto, razón por la cual, en el presente plan se enunciarán aquellas que requieren cofinanciación y mayor visibilidad para apalancar el cumplimiento de la política pública.

La implementación de esta Política Pública y del programa que acá se describe cuenta con el rol activo del Consejo Consultivo de Mujeres, quien ejerce como órgano vital a la hora de motivar la participación de las mujeres coguanas a las diferentes iniciativas y de generar recomendaciones para el gobierno local de turno. Por esta razón, desde el presupuesto municipal se dispondrán los recursos



Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Reducir el porcentaje de casos de violencia de genero e intrafamiliar por 1000 Hab	Porcentaje de casos de violencia de genero e intrafamiliar por 1000 Hab	Porcentaje	4,64	2023	4	Reducción	Gerencia de Desarrollo Social y comunitario

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Porcentaje de implementación de la Política Pública " Mujer y género 2019-2028"	25%	2023	Incrementar al 90% la implementación de la Política Pública " Mujer y género 2019-2028"	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	90%
Semana de las mujeres coguanas desarrollada anualmente	0	2023	Desarrollar 1 semana de las mujeres coguanas anualmente	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Casa Social de las Mujeres construida y dotada en óptimas condiciones	0	2023	Construir y dotar 1 casa de las mujeres	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sistema del cuidado y la promoción de los derechos de las mujeres	0	2023	Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sistema del cuidado, la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de las violencias	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	4
Unidades o proyectos productivos de mujeres apoyados con de la estrategia de autonomía económica con enfoque de género	ND	2023	Apoyar 2 unidades o proyectos productivos de mujeres apoyados con de la estrategia de autonomía económica con enfoque de género	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	2
Jornadas anuales de promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+	0	2023	Desarrollar 1 jornada anual de promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1





Objetivo: Fortalecer la oferta institucional dirigida a las personas mayores, con miras a generarles mejores condiciones de bienestar y calidad de vida, impactando en todos los entornos de su desarrollo. Así mismo, se busca generar redes familiares de amor, cuidado y respeto por los adultos mayores, mitigando el abandono y las violencias hacia este grupo poblacional.

Parágrafo primero. Articulación con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez: Esta política fue actualizada por medio del Acuerdo 10 del 2021, cuenta con los siguientes ejes estratégicos y tiene el siguiente cumplimiento:

Nro.	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO GENERAL	%
1	Saberes que se escuchan y se expresan	Realizar acciones afirmativas para materializar el derecho a la libertad de expresión, a la información y a la participación de las personas mayores mediante la promoción de espacios para su intervención activa e inclusión y las de sus cuidadores, fomentando encuentros intergeneracionales, procesos de formación, configurando instancias de diálogo y concertación municipal para la toma de las decisiones que los afectan.	17%
2	Saberes que se escuchan y se expresan	Promover acciones afirmativas para que la familia, la sociedad y las instituciones estatales protejan y salvaguarden los derechos a la dignidad, al buen trato, a la justicia, a la familia, a la salud, a la seguridad alimentaria, a la vivienda, a la movilidad y a la seguridad social que le asisten a los adultos mayores y les permitan desarrollar su autonomía, autocuidado, bienestar y su integración plena en la sociedad.	19%
3	Saberes que se escuchan y se expresan	Realizar acciones afirmativas que garanticen el derecho a la educación, a la cultura, a la recreación, al trabajo y al medio ambiente de los adultos mayores que incidan en su desarrollo integral, en el mejoramiento de su calidad de vida, y les posibilite intervenir activamente en el progreso y protección de su territorio.	17%
		PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE:	18%

Los ejes estratégicos de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez son la guía de navegación para el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" asociadas al programa "Territorio con trascendencia de saberes".

Así mismo, es de aclarar que, dicha política cuenta con sus propias metas de producto, razón por la cual, en el presente plan se enunciarán aquellas que requieren cofinanciación y mayor visibilidad para apalancar el cumplimiento de la política pública.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio Tipo de Meta de Producto		Líder	2027
Porcentaje de la implementación de la Política Pública " Envejecimiento y vejez 2022-2031 "	18%	2023	Incrementar al 60% la implementación de la Política Pública " Envejecimiento y vejez 2022- 2031 "	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	60%
Estrategia anual de atención integral para el cuidado de la salud mental de los adultos mayores	18	2023	Implementar 1 estrategia anual de atención integral y el cuidado de la salud de los adultos mayores	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Alianzas anuales para la atención integral de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad	40	2023	Establecer 4 alianzas anuales para la atención integral de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	4
Salida lúdico-pedagógica dirigida a fomentar la salud mental de los adultos mayores del territorio	1	2023	Realizar 1 salida lúdico pedagógica dirigida a foment <i>a</i> r la salud de los adultos mayores del territorio	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Edificación para la atención de los adultos mayores construida	0	2023	Construir y dotar 1 edificación para la atención de los adultos mayores	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1
Estudios y diseños para la construcción de 1 edificación para la atención de los adultos mayores	0	2023	Realizar 1 estudio y diseño para la construcción de 1 edificación para la atención de los adultos mayores	Incremento	Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario	1

Artículo 15°. Eje estratégico 2. Cogua con sentido de pertenencia.

En este eje se contemplan apuestas esenciales para que la población Coguana viva con seguridad y sin miedo en su territorio, tanto en la zona rural como urbana. Este eje se teje sobre la necesidad de promover la participación ciudadana, recuperar el sentido comunitario y el compromiso de las comunidades por recuperar o mantener el espacio público, los bienes públicos y el cuidado de los entornos. Así mismo, se proyectan estrategias enfocadas en generar cultura ciudadana para la promoción del cuidado de los recursos y el manejo adecuado de las mascotas, un tema que fue resaltado como problemático a lo largo de las mesas de construcción participativa del plan de desarrollo territorial.



EJE	SECTORES	PROGRAMAS
	Gobierno Territorial- Justicia del Derecho (seguridad)	 Juntos por un territorio seguro y con sentido de convivencia
Eje estratégico 2. Cogua con sentido de	Gobierno Territorial Participación ciudadana	 Comunidades activas e incidentes
pertenencia	Gobierno Territorial- Bienestar animal	 Territorio con vida animal y sana convivencia
-	Seguridad vial (Transporte)	 Cogua habitable y con seguridad vial

Parágrafo Primero. El legado general del eje estratégico consiste en:

Generar condiciones de seguridad humana, promoviendo la construcción de paz en todos los entornos, para lo que se emplearán estrategias de cultura ciudadana, a través de un trabajo simultaneo entre la administración municipal y la comunidad.

Desde este eje se brindarán condiciones para un legado alrededor de:

- Procesos y condiciones policiales en aspectos como la prevención del delito.
- Otorgar herramientas a la ciudadanía y a la fuerza pública para generar convivencia y cultura ciudadana
- Brindar respuesta oportuna, medios alternativos de justicia institucional y la cobertura municipal de la seguridad territorial.
- Conciencia de corresponsabilidad en la comunidad para generar cultura ciudadana, convivencia, autocuidado, prevención, cooperación y participación en el proceso de construcción de seguridad en el territorio de Cogua.
- Dotación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad, como fuerza ciudadana promotora de la convivencia y de la respuesta ante situaciones de inseguridad.
- Fortalecimiento en la dotación de herramientas tecnológicas para recuperar la capacidad de respuesta y cuidar a la ciudadanía coguana.
- Promoción de la cultura del cuidado de las normas de tránsito y del reconocimiento de los derechos de todos los agentes viales, promoviendo una cultura del autocuidado y del cuidado mutuo entre ellos.





Artículo 16°. Legado en Seguridad vial y Espacio público:

Para consolidar un legado en el sector de seguridad vial para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, específicamente en la meta 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- b) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, específicamente en la meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- c) Las estrategias implementadas como medio para la materialización de las metas de producto y de bienestar planteadas en este sector, se basan en promover el correcto funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de conocimientos (normatividad y disposiciones en materia) y promoción de normas de conducta en todos los actores viales, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo accidentes de tránsito, e incentivando al uso de medios y elementos de seguridad vial.
- d) Materializar el siguiente programa y metas asociadas:

SECTOR	PROGRAMA
Seguridad vial (Transporte)	Cogua habitable y con seguridad vial
Espacio Público (vivienda)	

Programa 14. Cogua habitable y con seguridad vial

Objetivo: Reducir las condiciones generadoras de accidentes de tránsito y siniestralidad vial, reconociendo la urgencia de promover cultura vial y respeto por las normas de tránsito en toda la ciudadanía.

Este programa garantiza el funcionamiento correcto de la circulación del tránsito mediante la promoción de conocimientos y normas de conducta en el peatón,



Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar Porcentaje de andenes en buen estado	Porcentaje de andenes en buen estado	Porcentaje	ND	2023	15%	Incremento	Gerencia de infraestructura
Disminuir un 20% del tiempo de traslados vehiculares en la zona urbana	Porcentaje de tiempos de traslados vehiculares en la zona urbana	Porcentaje	ND	NA	20%	Reducción	Gerencia de infraestructura
Reducir el déficit urbano de espacio público	Déficit urbano de espacio público	Metros cuadrados	137,443	2023	137,443	Mantenimiento	Gerencia de infraestructura

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Andenes Mantenidos	0	2023	Mantener 100M2 de andenes existentes	Incremento	Gerencia de Infraestructura	100
Andenes Construidos	ND	NA	Construir 3,5 Km de andenes nuevos	Incremento	Gerencia de Infraestructura	3.5
Plan de gestión del tráfico formulado	0	2023	Realizar la formulación e implementación de 1 Plan de Gestión del tráfico	Incremento	Gerencia de Infraestructura	1
Estrategia de promoción del uso de medios alternativos de última milla de transporte	0	2023	Implementar 1 estrategia de promoción del uso de medios alternativos de última milla de transporte	Incremento	Gerencia de Infraestructura	1
Demarcación horizontal realizada (con diseños universales para PcD)	ND	2023	Realizar la demarcación horizontal de 2000 metros lineales (con diseños universales para Personas con Discapacidad)	Incremento	Gerencia de Infraestructura	2000
Reductores de velocidad construidos	39	2023	Incrementar 40 reductores de velocidad	Incremento	Gerencia de Infraestructura	10
Jornadas para la promoción de seguridad vial	0	2023	Implementar 8 jornadas para la promoción de seguridad vial	Incremento	Gerencia de Infraestructura	8
Ciclorrutas mantenidas	0	2023	Realizar el mantenimiento de 20 km de ciclorruta	Incremento	Gerencia de Infraestructura	20
Parque Principal con mantenimiento	1	2023	Realizar el mantenimiento del parque principal	Mantenimiento	Gerencia de Infraestructura	1





Artículo 17°. Legado en Seguridad y convivencia:

Para consolidar un legado en el sector Seguridad y Convivencia ciudadana para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, específicamente la meta: 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- b) Las estrategias inmersas en este sector se enfocarán en activar o afianzar en la zona rural y urbana la cultura y sentido de pertenencia vecinal basados en la sana convivencia, respeto al patrimonio y espacio común. Buscando que la ciudadanía reconozca sus deberes y derechos, reconozca las reglas mínimas compartidas, el sentido de la corresponsabilidad y la afirmación de la confianza desde la autorregulación mutua, acordando y cumpliendo acciones colectivas y solidarias.
- a) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Seguridad y convivencia	Juntos por un territorio seguro y con sentido de convivencia	 Creación de centro de monitoreo y fortalecimiento tecnológico para la seguridad.

Programa 15. Juntos por un territorio seguro y con sentido de convivencia

Objetivo: Reducir significativamente la comisión de delitos y crímenes de diverso tipo y escala en el municipio, así como, toda forma de acción personal o grupal que afecte o amenace la seguridad y la sana convivencia de los coguanos. Así mismo, se generarán condiciones propicias para el respeto de las normas de convivencia y la consolidación de un municipio con cultura ciudadana.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Reducir la tasa de hurtos a personas en el municipio	Tasa de hurtos a personas en el municipio	Porcentaje	17,0	2023	16	Reducción	Policía Nacional
Reducir la tasa de casos de violencia	Tasa de casos de violencia	Porcentaje	19,6	2023	18	Reducción	Policía Nacional





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto (Incremento / Mantenimiento)	Líder	2027
Herramientas tecnológicas y de vigilancia para frentes de seguridad en funcionamiento	16	2023	Garantizar el funcionamiento de 60 herramientas tecnológicas y de vigilancia para frentes de seguridad	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	60
Red cívica creada	0	2023	Crear 1 red cívica municipal y mantenerla en operación	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Centro de monitoreo en funcionamiento	0	2023	Crear y mantener 1 centro de monitoreo permanente	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Alarmas comunitarias en funcionamiento	0	2023	Instalar 8 alarmas comunitaria en puntos estratégicos	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	8
Plan integral de Seguridad y convivencia implementado	1	2023	Formular e Implementar 1 plan integral de seguridad y convivencia	Mantenimiento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Parque automotor operando en óptimas condiciones	0	2023	Adquirir un vehículo para la fuerza publica	Mantenimiento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Alianza integral para la protección a población carcelaria PPL	4	2023	Garantizar 1 Alianza anual de protección a población carcelaria (PPL)		Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Estrategia de protección de derechos de los menores infractores	4	2023	Garantizar 1 estrategia anual de protección (CESPA)	Mantenimiento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Estrategia institucional para el restablecimiento de los derechos de NNA	4	2023	Garantizar 1 estrategia anual para el restablecimiento de los derechos de NNA	Mantenimiento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Espacio adecuado para la óptima prestación de servicios de justicia	0	2023	Adecuar 1 espacio para la óptima prestación de servicios de justicia	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Dotaciones entregadas a la Comisaria de Familia municipal	0	2023	Garantizar el funcionamiento anualmente de la Comisaria de familia	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1
Proyecto para mejorar y ampliar el servicio de la inspección de policía	0	2023	Garantizar el funcionamiento anualmente de la inspección de policía	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1



Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto (Incremento / Mantenimiento)	Líder	2027
Campañas de promoción de DDHH en el territorio y jornadas de descentralización de servicios de registro y administración de justicia	0	2023	Realizar 4 campañas de promoción de DDHH en el territorio y jornadas de descentralización de servicios de registro y administración de justicia	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	4
Programa de cultura ciudadana, pedagógica y prevención en materia de seguridad, en el marco del código nacional de policía	0	2023	implementar 1 programa de cultura ciudadana, pedagógica y prevención en materia de seguridad, en el marco del código nacional de policía	Incremento	Gerencia jurídico- administrativa y de gobierno	1

Artículo 18°. Legado en Bienestar Animal.

Para consolidar un legado en el sector Bienestar Animal para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad. Específicamente en la meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
- b) Las estrategias que se desarrollarán desde este sector deberán buscar la generación de condiciones para la protección y bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad, los de compañía, los silvestres y los de tracción para el trabajo. Se deberá afirmar la importancia de estos animales, fundamentada en su protección, respeto, cuidado y atención, para lo cual se brindarán los servicios de atención veterinaria, acogida en situaciones de abandono o maltrato y servicios de esterilización.
- c) Materializar el siguiente programa y proyectos estratégicos:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS ESTRATÉGICOS ←
Bienestar Animal	a) Territorio con vida animal y sana convivencia	Construcción del parque para mascotas



Objetivo: Brindar protección y bienestar a los animales en condición de vulnerabilidad, los de compañía, de primera explotación, los silvestres y los de tracción para el trabajo. Así mismo, el legado a dejar se teje principalmente en mitigar los efectos de manejo inadecuado de mascotas para la convivencia ciudadana.

Este objetivo será consolidado con el cumplimiento de las siguientes metas de bienestar y metas de producto:

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar la Cobertura de atención en protección y bienestar animal en el territorio municipal.	Cobertura de atención en protección y bienestar animal en el territorio municipal.	Porcentaje	ND	NA	30%	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto (Incremento / Mantenimiento)	Líder	2027
Albergue canino construido y dotado	1	2023	Construir y dotar 1 albergue canino	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Procesos masivos de cultura ciudadana en protección y bienestar animal.	0	2023	Realizar 40 jornadas de formación en tenencia responsable de mascotas y de bienestar animal	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	40
Jornadas de esterilización canina y felina	4	2023	Realizar 8 jornadas de esterilización canina y felina	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	8
Parque de las Mascotas	0	2023	Construir 1 parque de las mascotas	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Política Pública de bienestar animal	0	2023	Formular 1 política pública de bienestar animal	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1





Artículo 19°. Legado en Participación Ciudadana:

Para consolidar un legado en el sector Participación Ciudadana para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- b) Materializar el siguiente programa con sus respectivas de producto y bienestar:

SECTOR	
	PROGRAMA
Participación Ciudadana	Comunidades activas e incidentes

Programa 17. Comunidades activas e incidentes

Objetivo: Fortalecer a las JAC y a la organización comunitaria para que sea coparticipe y actor principal de la ejecución y la gestión del municipio y lidere en territorio los cambios que la ciudadanía necesita.

El legado que se teje en este programa se centra en promover la incidencia y colaboración ciudadana en la formulación, implementación y seguimiento de los planes, proyectos y programas, para así, garantizar un modelo de gobierno abierto y cercano a la ciudadanía.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mantener la cobertura de instancias de participación comunal con formación	Cobertura de instancias de participación comunal con formación	Porcentaje	100%	2023	100%	Mantenimiento	Gerencia Jurídico Administrativa





Artículo 20°: Eje estratégico 3. Cogua con legado competitivo.

Este eje se centra en mejorar las condiciones de desarrollo económico de la población coguana, realizando una focalización de inversión en la infraestructura de producción económica, en todas las actividades productivas del territorio.





Este eje está estructurado por cuatro (4) sectores y cuatro (4) programas:

EJE	SECTORES	PROGRAMA
	Vías	Corredores viales para el
Eje		desarrollo de un legado
estratégico 3.		
Cogua con	Agricultura y Desarrollo Rural con	Desarrollo rural un legado
legado	innovación.	para Cogua
competitivo	Empleo	Empleo para un territorio
		con oportunidades
	Comercio, industria y turismo (C-	
	tel, comunicaciones para la	Cogua un legado turístico
	competitividad)	

Parágrafo primero. Legado que busca dejar este eje estratégico:

Cogua con legado competitivo busca principalmente mejorar las condiciones de desarrollo económico de la población coguana, realizando una priorización del proceso de ciencia, tecnología e innovación, con una inversión inteligente en la infraestructura de producción económica, en todas las actividades productivas del territorio. Enfatizando siempre en mejorar la infraestructura vial y de transporte, girando principalmente en la vocación ambiental, turística y comercial del territorio. Esto desde la una apuesta principal en el desarrollo rural, la protección de la producción agrícola y de los campesinos que viven en el municipio.

Artículo 21°. Legado en Vías para la competitividad:

Para consolidar un legado en el sector de vías para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación; específicamente con la meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- b) Garantizar el óptimo estado de la infraestructura vial en las zonas urbanas y rurales, buscando mejorar las conexiones internas del municipio como la



c) Materializar el siguiente programa con sus respectivas de producto y bienestar:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS ESTRATÈGICOS
Vías.	Corredores viales para el desarrollo de un legado	 Adquisición de maquinaria amarilla Recuperación en conjunto de las Vías departamentales

Programa 18. Corredores viales para el desarrollo de un legado.

Objetivo: Mejorar las condiciones de movilidad, tránsito y accesibilidad del municipio a través del desarrollo infraestructural, la mejor planificación de la movilidad para la conexión regional y el transporte de productos locales, la diversificación de la oferta y los servicios.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el porcentaje de vías urbanas en buen estado	Porcentaje de vías urbanas en buen estado	Porcentaje	40%	2023	70%	Incremento	Gerencia de infraestructura
Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio		Tipo de Meta de Producto	Líder	2027
Metros cuadrados de vías urbanas mantenidas	17 M	2023	manteni 642 metro	izar el miento de os lineales urbanas	Incremento	Gerencia de Infraestructura	642
Vías urbanas construidas	0	2023		^r 500 ml de rbana	Incremento	Gerencia de Infraestructura	500
Puentes Mantenidos	0	2023	mantenin	izar el niento de 1 urbano	Incremento	Gerencia de Infraestructura	1
Vías rurales mejoradas	60 Km	2023	Realizar el mejoramiento de 158 Km de vías rurales		Incremento	Gerencia de Infraestructura	158
Placa huella construidas	1756 MI	2023	Construir 6900 MI de placa huella		Incremento	Gerencia de Infraestructura	6900



oggina 56

Placa huella rehabilitadas	0	2023	Rehabilitar 270 Ml de placa huellas existentes	Incremento	Gerencia de Infraestructura	270
Alcantarillas rehabilitadas	ntarillas o NA rehabilii obras d		Realizar el mantenimiento y rehabilitación de 50 obras de arte en el municipio	Incremento	Gerencia de Infraestructura	50
Dotación de maquinaria para el mantenimiento de vías rurales adquirido	0	2023	Realizar 1 dotación de maquinaria para el mantenimiento de vías rurales	Incremento	Gerencia de Infraestructura	1
Puentes Mantenidos	0	2023	Realizar la rehabilitación de 3 puentes rurales existentes	Incremento	Gerencia de Infraestructura	3
Obras de contención vial	158M3	2023	Aumentar a 320 m3 las obras de contención vial	Incremento	Gerencia de Infraestructura	320
Estudios y diseños para proyectos viales	0	2023	Realizar 7 estudios y/o diseños a detalle necesarios para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial	Incremento	Gerencia de Infraestructura	7

Artículo 22°. Legado en Desarrollo Rural:

Para consolidar un legado en el sector Desarrollo Rural para el Municipio de Cogua, es determinante:

a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS	META ASOCIADA AL ODS
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

b) Las estrategias que se implementarán desde este sector contemplarán como principales apuestas la promoción de la competitividad agroindustrial para



c) Materializar el siguiente programa y el proyecto estratégico:

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO
Desarrollo Rural	Desarrollo rural un legado para Cogua	Construcción de la plaza de mercado

Programa 19. Desarrollo rural un legado para Cogua.

Objetivo: Tecnificar la producción agrícola y pecuaria con tecnologías de la cuarta revolución industrial, acercando a Cogua a los mercados nacionales e internacionales de maneras más eficaces y competitivas, así como, reduciendo las intermediaciones, tanto en la comercialización como en la cadena de valor para la producción local.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar la cobertura de productores locales con asistencia técnica agropecuaria	Productores locales con asistencia técnica agropecuaria	Número	140	2023	500	Incremento	Gerencia Desarrollo Económico y Agropecuario

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base product o	Año de la Iínea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Asistencias técnicas agrícolas a pequeños y medianos productores	145	2023	Realizar 600 asistencias técnicas agrícolas a pequeños y medianos productores	Incremento	Gerencia Desarrollo Económico y Ambiental	600
Asistencias técnicas pecuaria a pequeños y medianos productores	600	2023	Realizar 2400 asistencias técnicas pecuarias a pequeños productores	Incremento	Gerencia Desarrollo Económico y Ambiental	2400
Asociaciones nuevas conformadas	2	2023	Conformar 3 nuevas asociaciones productivas	Incremento	Gerencia Desarrollo Económico y Ambiental	3







Artículo 23° Legado en Empleo.

Para consolidar un legado en el sector Empleo para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; específicamente en la meta: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- d) Materializar el siguiente programa con sus respectivas metas de bienestar y producto:

SECTOR	PROGRAMA			
Empleo	Empleo para un territorio con oportunidades			

Programa 20. Empleo para un territorio con oportunidades.

Objetivo: Generar más y mejor empleo formal de calidad para las familias coguanas, promoviendo el crecimiento económico, empresarial y emprendedor del municipio, así como, fortaleciendo el tejido empresarial, comercial, turístico y agropecuario.

Así mismo, este programa se enfocará en fortalecer y ampliar la competitividad de las grandes, medianas y pequeñas empresas, así como de las microempresas, a través del mejoramiento de las condiciones municipales para hacer y desarrollar negocios y para la producción y comercialización de productos y servicios de diverso tipo.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el número de nuevas empresas creadas en el Municipio	Nuevas empresas creadas en el Municipio	Número	117	2023	160	Incremento	Cámara de Comercio de Bogotá



Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Ferias de empleo realizadas	0	2023	Realizar 8 ferias de empleo	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	8
Alianzas para la generación y formalización de empresa	0	2023	Implementar y mantener activas 2 alianzas anuales estratégicas para la generación y formalización de empresas	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	2
Fondo de emprendimiento municipal creado	92	2023	Crear e implementar 1 Fondo de emprendimiento municipal	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Alianza estratégica para la formación capacitación	ND	2023	Desarrollar 1 alianza estratégica para la formación y capacitación	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Realizar ferias de emprendimiento para mujeres	0	2023	Realizar 16 ferias de emprendimiento para mujeres	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental - Desarrollo Social y comunitario	4
Alianzas para la promoción de las artesanías municipales	0	2023	Realizar 1 alianza anualmente para la promoción de las artesanías municipales	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1

Artículo 24°. Legado en Turismo.

Para consolidar un legado en el sector Turismo para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos; específicamente en la meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- b) Las estrategias que se desarrollen para el legado en turismo se centrarán en potencializar el servicio del turismo a través de nuevos escenarios de integración institucional con los diversos actores de la cadena de valor. Propendiendo por el posicionamiento de Cogua como destino turístico de alto impacto, capaz de potenciar la competitividad de todos los actores económicos que hacen parte de la cadena de valor del turismo.
- e) Materializar el siguiente programa y el proyecto estratégico:



SECTOR	PROGRAMA			PROYECTO ESTRATÉGICO			
	Cogua	un	legado	Construcción	de	miradores	
Turismo	turístico			turísticos			

Programa 21. Cogua un legado turístico.

Objetivo: Transformar a Cogua en un destino turístico reconocido a nivel departamental y nacional, posicionarlo por su amplia variedad y calidad de la oferta turística.

Meta de Bienestar	ta de Bienestar Indicador de bienestar		Línea base	Año de Valor la línea esperado base 2027		Tipo de acumulación	Fuente	
Incrementar el índice de competitividad turística	índice de competitividad turística	Puntaje	86	2023	90	Incremento	Colteco y Unicafam	

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	L Decerinción Mota Producto	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Plan de Desarrollo Turístico formulado	0	2023	Formular e implementar el Plan de Desarrollo Turístico	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Senderos ecoturísticos identificados y señalizados	0	2023	ldentificar y señalizar 4 senderos ecoturísticos	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	4
Puntos de información activos	macion activice () 1 2003 1 '		Implementar 3 puntos de información turística	Incremente		3
Zonas estratégicas con señalización turística	0	2023	Señalizar 4 zonas turísticas estratégicas	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	4
Eventos de promoción turística en el ámbito nacional y departamental	6	2023	Participar en 12 eventos de promoción turística en el ámbito nacional y departamental	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	12
Feria turística, gastronómica y artesanal realizada	stica, gastronomica y 3 2023 gastronómica y artesan		Realizar 1 feria turística, gastronómica y artesanal anualmente	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Rutas turísticas implementadas	0	2023	Implementar 2 rutas turísticas del municipio	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1
Estrategia anual de promoción turística y de prevención de la explotación infantil en el sector turístico	0	2023	Implementar 1 estrategia anual de promoción turística y de prevención de la explotación infantil en el sector turístico	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	1





Legado por Cogua		Año de la línea base		Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Formación a prestadores de servicios turísticos y de la cadena de valor asociada	16	16 2023 Implementar 16 formación di prestadores turís cadena de valo		Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	16
Mirador turístico construido	0	2023	Construir 3 miradores turísticos	Incremento	Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental	3

Artículo 25° Eje estratégico 4. Cogua con legado sostenible.

En este eje estratégico confluyen apuesta vitales para el presente y el futuro del desarrollo municipal. Una de ellas es implementar medidas integrales de conservación y manejo sostenible de la flora y fauna del territorio coguano, que incluyan la creación de áreas protegidas, el fortalecimiento de la vigilancia y control, la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles, y la sensibilización comunitaria, con el fin de salvaguardar la biodiversidad y garantizar su preservación para las generaciones presentes y futuras.

Así mismo, se busca la consolidación de un municipio como un territorio capaz de afrontar y mitigar el cambio climático, a través de estrategias sostenibles e innovadoras que garanticen la óptima administración de los recursos naturales.

Este eje está estructurado por cuatro (4) ejes y (10) programas:

EJE	SECTOR	PROGRAMA		
Eje estratégico 4. Cogua con	Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Cogua, un legado de conservación ambiental		
legado sostenible		Cogua, protección del recurso hídrico como el más valioso recurso de vida.		
	Vivienda	Vivienda con sentido humano		
		Territorio con sentido integral del recurso		
		hídrico.		
		Manejo de residuos con sentido por el ambiente		
		Servicios para la comunidad y una comunidad para el servicio		
	Minas y energía (Desarrollo ambiental sostenible)	Cogua, un legado de economía circular y ambientalmente sostenible		





Minas y energía (Servicios Públicos)	Alumbrado para la vida	
Gobierno Territorial (Prevención y atención de desastres y emergencias)	31. Territorio preparado para atender y mitigar los desastres	-

Legado general de este eje estratégico:

El legado se centra en consolidar un modelo de ordenamiento territorial que promueva la protección del ambiente, proteja las fuentes hídricas, la flora y la fauna, los servicios ecosistémicos, pero que también genere un desarrollo ordenado y sostenible de la producción del territorio. Este eje busca promover un proceso inteligente de la gestión del riesgo, en una visión preventiva y que construya el proceso de generación de protocolos de atención a los desastres naturales.

La visión de desarrollo de este plan está comprometida con la defensa de los recursos naturales, así como, busca promover una cultura ciudadana alrededor del consumo responsable del agua, acompañada de la dotación de los servicios públicos para generar calidad de vida en la población Coguana.

Artículo 26°. Legado en Ambiente:

Para consolidar un legado en el sector Ambiente para el Municipio de Cogua, es determinante:

a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS	META ASOCIADA
Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
Objetivo 13. Acción por el Clima	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales





Objetivo 15. Vida de	Para
Ecosistemas	mont
Terrestres	mejoi

Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

- b) Las estrategias que se implementen desde este sector deberán centrarse en la gestión ambiental municipal en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y de las obligaciones como entidad territorial en materia ambiental, especialmente con el cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá. Así mismo, las estrategias se deberán enfocar en brindarle a la ciudadanía condiciones para gozar su derecho de un ambiente sano, fomentar la cultura ambiental, conservar la biodiversidad, el ordenamiento territorial y promover la gestión del riesgo.
- f) Materializar los siguientes programas, teniendo como visión estratégica:

SECTORES	PROGRAMAS					
Ambiente	Cogua, un legado de conservación ambiental					
	Cogua, protección del recurso hídrico como el más valioso recurso de vida					
Minas y energía (Desarrollo ambiental sostenible)	Cogua, un legado de economía circular y ambientalmente sostenible					

Programa 22. Cogua, un legado de conservación ambiental

Objetivo: Proteger el aire, los suelos, la flora y la fauna del territorio coguano como el más valioso tesoro que garantiza el alimento, la vida y el sustento de su población presente y futura.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mejorar la calificación municipal en la ejecución del POMCA	Calificación municipal en la ejecución del POMCA	Porcentaje	35	2023	80	Incremento	Corporación Autónoma Regional





Nombre del producto PDT	Línea base	Año de la línea	Descripción Meta Producto	Tipo de Meta	LÍDER	2027
Legado por Cogua	producto	base	Cuatrienio	de Producto	LIBER	2021
Inventario de fuentes fijas y móviles de emisiones contaminantes actualizado y con seguimiento	1	2023	Actualizar y hacer seguimiento de 1 inventario de fuentes fijas y móviles de emisiones contaminantes	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	1
Espacios de formación pedagógica para mitigación de impactos en la calidad del aire	0	2023	Realizar 8 formaciones pedagógicas para la mitigación de impactos en la calidad del aire	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	2
Predios de interés hídrico en proceso de restauración	2	2023	Garantizar la restauración de 7 Predios de interés hídrico	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	7
Áreas en proceso de restauración con mantenimiento	60 ha	2023	Realizar el mantenimiento de 64 ha en los predios de interés hídrico del municipio	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	64
Predios de interés hídrico adquiridos	4	2023	Adquisición de 6 predios de zonas de interés hídrico	Mantenimiento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	6
Zonas de interés hídrico con cercado para su protección	500 m	2023	Cercar 6000 ml en predios de interés hídrico	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	6000
Predios con esquema de pagos por servicios ambientales	2	2023	Incrementar a 12 los predios con esquema de pagos por servicios ambientales (PSA)	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	12
Aula ambiental construida y dotada	0	2023	Construcción y dotación del aula ambiental en la Reserva Forestal Protectora Quebradahonda	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	1
Viveros municipales ampliados	0	2023	Ampliarla infraestructura de 4 viveros existentes en el municipio para el aumento de la producción vegetal nativa	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	4
Viveros satélites construidos	0	2023	Construir 4 viveros satélite	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	4



Programa 23. Cogua, protección del recurso hídrico como el más valioso recurso de vida.

Objetivo: Realizar una gestión organizada entre los diferentes actores del municipio para la protección de las fuentes acuíferas superficiales y subterráneas del municipio, así como, de la flora, los ecosistemas y los bosques necesarios para el sostenimiento de la producción del agua en el tiempo. Bajo una visión de administración de recursos eficiente en su uso y consumo responsable a nivel residencial, agropecuario, comercial e industrial.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mejorar la calificación municipal en la ejecución del POMCA	Calificación municipal en la ejecución del POMCA	Porcentaje	35	2023	80	incremento	Corporación Autónoma Regional





Descripción Meta Producto

Cuatrienio

Tipo de Meta

de Producto

LÍDER

2027

Año de

la línea

Línea base

Nombre del producto

Programa 24. Cogua, un legado de economía circular y ambientalmente sostenible.

Objetivo: Hacer uso de herramientas ecoeficientes en áreas de ecosistemas estratégicos, así como, realizar el acompañamiento a las actividades mineras del municipio, para que cumplan las condiciones técnicas y reglamentarias para la explotación.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Mejorar la calificación municipal en la ejecución del POMCA	Calificación municipal en la ejecución del POMCA	Porcentaje	35	2023	80	incremento	Corporación Autónoma Regional

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Empresas minero industriales visitadas	50%	2023	Realizar visitas al 100 % industrias y minerías en zonas de influencia de las fuentes fijas	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	100%
Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	0	2023	Dotar y poner en operación 50 estufas ecoeficientes en áreas de ecosistemas estratégicos	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	150
Jornadas de formación en buenas prácticas mineras	5	2023	Realizar 20 jornadas de formación en buenas prácticas mineras y ambientales	Incremento	Gerencia de Desarrollo económico y ambiental	20





Para consolidar un legado en el sector Gestión del Riesgo para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; específicamente con la meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- b) Las estrategias que desde este sector se desarrollen estarán enfocadas en coordinar y ejecutar oportunamente las actividades de preparación y de respuesta, así como, la recuperación de la población ante posibles emergencias y desastres. Así mismo, las estrategias se centrarán en disminuir las condiciones de amenaza y riesgo existentes, incidiendo en la prevención de nuevos eventos.
- g) Materializar el siguiente programa con sus respectivas metas de bienestar y producto:

SECTOR	PROGRAMAS
Gestión del Riesgo	Territorio preparado para atender y mitigar los desastres

Programa 25. Territorio preparado para atender y mitigar los desastres.

Objetivo: Generar condiciones operativas, infraestructurales y comunitarias que garanticen una atención inmediata a riesgos materializados, una prevención anticipada de los mismos y una gestión organizada y participativa de los recursos necesarios para controlar los efectos del cambio climático sobre el territorio y la población coguana.

Como estrategia dentro de este programa se contempla la realización de planes comunitarios y escolares de gestión del riesgo, los cuales responden a actividades inmersas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de inundaciones realizados	1	2023	Realizar 4 estudios de detalle para la mitigación del riesgo	Incremento	Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno	4
Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR) implementado	1	2023	Formular e implementar 1 Plan municipal de gestión del riesgo (PMGR)	Incremento	Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno	1
Convenios para el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio	2	2023	Celebrar 3 convenios para el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio	Incremento	Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno	3
Jornadas de formación a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	0	2023	Realizar 4 jornadas de formación a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	Incremento	Gerencia Jurídico Administrativa y de Gobierno	1

Artículo 28°. Legado en Vivienda

Para consolidar un legado en el sector Vivienda para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; específicamente con la meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- h) El legado que se espera dejar se centra en generar soluciones de vivienda para familias con baja capacidad adquisitiva y que por sus escasos recursos no ha podido acceder a ella; de otra parte, también se ocupa del mejoramiento de viviendas que no les ofrecen condiciones dignas de habitabilidad a las familias coguanas, así como, de la titulación de sus predios y legalización de sus viviendas.
- i) Materializar el siguiente programa con sus respectivas metas de bienestar y producto:



>ágina70

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTO ESTRTATÉGICO
Vivienda	 Vivienda con sentido humano Territorio con sentido integral del recurso hídrico. Manejo de residuos con sentido por el ambiente Servicios para la comunidad y una comunidad para el servicio 	 Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado

Programa 26. Vivienda con sentido humano.

Objetivo: Garantizar condiciones de acceso digno a vivienda a los Coguanos que aún no la tienen y mejoramiento de las condiciones de aquellos que la tienen, pero aún no cuentan con condiciones dignas.

Actualizar el ordenamiento territorial del municipio buscando mejorar la distribución del uso del suelo, para promover el desarrollo económico, empresarial, agropecuario e industrial, así como, el acceso a vivienda digna. Esto en armonía con un desarrollo de infraestructuras y espacios públicos para mejorar la prestación de los servicios, generar condiciones de calidad de vida y bienestar, en el marco de una protección de un territorio verde que alberga la vida, el agua y la naturaleza.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Disminuir el índice de déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	34,58	2018	34	Reducción	DANE
Disminuir el índice de déficit cuantitativo de vivienda	Índice de déficit cualitativo de vivienda	Porcentaje	1.93	2023	1	Reducción	DANE

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Alianza estratégica con entidades nacionales y departamentales, para realizar la legalización de predios	0	2023	Garantizar la ejecución de 1 alianza estratégica para realizar la legalización de predios	Incremento	Gerencia de Planeación y urbanismo	1





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Estrategia para el reconocimiento de las viviendas construcción sin licencia	0	2023	Implementar 1 estrategia para la legalización de viviendas	Incremento	Gerencia de Planeación y urbanismo	1
Ajuste del plan básico de ordenamiento territorial durante el periodo de Gobierno	0	2023	Ajustar al 100% el plan básico de ordenamiento territorial	Incremento	Gerencia de Planeación y urbanismo	100%
Mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana del municipio	36	2023	Desarrollar 1 proyecto anual para el mejoramiento de vivienda en la zona urbana y/o rural de municipio	Incremento	Gerencia de Planeación y urbanismo	1
Construcción de vivienda en la zona urbana y rural del municipio	1	2023	Desarrollar 1 proyectos para la construcción de vivienda en sitio propio, en la zona rural y/o urbana	Incremento	Gerencia de Planeación y urbanismo	1

Programa 27: Territorio con sentido integral del recurso hídrico.

Objetivo: Promover mejores condiciones para la administración eficiente del recurso hídrico en todo el territorio municipal, promoviendo el consumo responsable a nivel residencial, agropecuario, comercial e industrial.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Reducir la medición del IRCA	IRCA	Numero	6,1	2023	4	Reducción	Subgerencia de Servicios Públicos
Incrementar el porcentaje de sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados	Porcentaje sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados	Porcentaje	0	2023	46	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos
Actualizar y viabilizar el PMAA	Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado y viabilizado	Numero	0	2023	1	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos





Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Estrategia dirigida a los prestadores de servicio público de acueducto y alcantarillado para fortalecer su manejo técnico, administrativo y financiero	0	2023	Implementar 1 estrategia dirigida a los prestadores de servicio público de acueducto y alcantarillado para fortalecer su manejo técnico, administrativo y financiero	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1
Sistemas de abastecimiento de agua optimizados y/o mantenidos	3	2023	Realizar la optimización y/o ampliación de 8 sistemas de abastecimiento de agua	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	8
Estrategia de formación dirigida a los acueductos veredales para fortalecer su manejo administrativo y financiero	0	2023	Implementar 1 una estrategia para mejorar el tiempo de respuesta a emergencias presentadas en las redes de acueducto	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1
Vinculación al Plan Departamental de Aguas	0	2023	Realizar la vinculación al Plan Departamental de Aguas	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos implementado	1	2023	Implementar 1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1
Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas y operando	1	2023	Optimizar y/o ampliar 5 plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	5
Ajuste de estudios y diseños para la actualización del PMAA	0	2023	Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado PMAA	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	1

Programa 28. Servicios para la comunidad y una comunidad para el servicio

Objetivo: Garantizar y optimizar los servicios públicos de gas, aseo, acueducto y alcantarillado, generando un modelo de corresponsabilidad ciudadana para el adecuado uso.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar los usuarios vinculados a los servicios ofertados por la subgerencia de servicios públicos	Número de usuarios legalizados con acceso al servicio de acueducto	Número	3483	2023	3983	Incremento	Subgerencia den Servicios Públi ຕຸຣ ຜ .:_
Incrementar el porcentaje del territorio con cobertura de gas natural	Porcentaje del territorio con cobertura de gas natural	Porcentaje	ND	2023	60%	Incremento	Incrementar el o porcentaje del territorio con cobertura de gas natural
Incrementar la cobertura del servicio de aseo en el municipio	Cobertura del servicio de aseo en el municipio	Porcentaje	53%	2023	63%	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos



Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Diagnóstico de usuarios conectados sin legalización	0	2023	Realizar la actualización del catastro de usuarios de los servicios públicos ofertados por la subgerencia	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1
Micromedidores instalados para reducir el índice de agua no contabilizada	234	2023	Incrementar en 400 el número de micromedidores instalados para reducir el índice de agua no contabilizada	incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	400
Macromedidores instalados para reducir el índice de agua no contabilizada	7	2023	Incrementar en 8 el número de Macromedidores instalados para reducir el índice de agua no contabilizada	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	8
Pagos de Subsidios Municipio y Acueducto de Sucuneta	16	2023	Realizar los Pagos de Subsidios a los prestadores de servicios públicos en el municipio	mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	16
Usuarios conectados al servicio de gas natural	400	2023	Incrementar en 600 el número de usuarios conectados al servicio de gas natural	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	600
implementación del PGIRS	1	2023	Actualizar e implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1

Artículo 29ª Legado en Minas y energía

Para consolidar un legado en el sector Vivienda para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; específicamente con la meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- b) Implementar estrategias articuladas con los actores inmersos en la prestación del servicio de alumbrado público con el animo de mejorar la prestación de este servicio.
- c) Materializar el siguiente programa con sus respectivas metas de bienestar y producto:





SECTOR	PROGRAMAS
Minas y energía (Servicios Públicos)	Alumbrado para la vida

Programa 29: Alumbrado para la vida:

Objetivo: Fortalecer y mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público en zonas rurales y urbanas, con una visión de sostenibilidad y uso de nuevas alternativas de energías.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
incrementar el número luminarias renovadas en la red de alumbrado público del municipio	Numero de luminarias renovadas en la red de alumbrado publico	Numero	84	2023	384	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Sistema de alumbrado público modernizado	84	2023	Realizar la modernización del 50% del sistema de alumbrado publico	Incremento	Subgerencia de Servicios Públicos	50
Servicio de alumbrado público y domiciliario en el municipio, teniendo en cuenta energías limpias	84	2023	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público y domiciliario en el municipio, teniendo en cuenta energías limpias	Mantenimiento	Subgerencia de Servicios Públicos	1

Artículo 30°. Eje transversal. Cogua innovadora y con legado institucional.

Este eje es transversal porque su materialización trasciende el desarrollo de cada uno de los programas que confluyen en los ejes estratégicos ya descritos. Este eje tiene como fin último generar transformaciones culturales a nivel interno del Gobierno Municipal y hacia la ciudadanía, mediante estrategias institucionales que promuevan la transparencia, la cultura y humanización de los servicios y la integridad, tanto de los servidores públicos como de la comunidad en general.

Este eje está compuesto por dos (2) sectores y (1) programa:





Página / 5

Legado que se busca dejar con este eje:

Este eje se centra en recuperar la confianza de las personas en el sector público, se busca recuperar el valor de las relaciones entre las personas y la administración municipal. Este proceso empieza con la impresión del sello de la transparencia y el buen gobierno en cada actuación gubernamental, mejorando la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, acompañado de un proceso de mejora de los servidores públicos. Siempre teniendo como vértice el ejercicio de un Nuevo Liderazgo, que busca la humanización de la cercanía con la comunidad y el proceso de construcción de participación ciudadana integral de la comunidad.

El Gobierno Municipal es promotor del nuevo liderazgo y de los valores que acompañan esta visión del servicio público, que principalmente se concentran en procesos de humanización del servicio, la cercanía, la empatía en el valor público, el desarrollo de una visión comunal y sobre todo la consecución de resultados públicos de gestión.

Finalmente, se busca conectar a Cogua de forma más amplia, permanente y profunda, con los municipios de la región, con el departamento, con la nación y con el mundo, para acceder a recursos, beneficios y desarrollos de otros territorios y naciones, que no solo contribuyan al desarrollo de Cogua, sino a su posicionamiento y reconocimiento más allá de sus fronteras.

Artículo 31°. Legado en Gobierno Territorial (Fortalecimiento institucional) y Tics:

Para consolidar un legado en el sector Fortalecimiento Institucional para el Municipio de Cogua, es determinante:

- a) Visibilizar el aporte del municipio al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; específicamente en la meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- b) Las estrategias que desde este sector se implementen se enfocarán en garantizar la humanización del servicio, mediante el fortalecimiento del talento humano y la optimización del recurso físico y tecnológico, facilitando así un servicio ágil, eficiente y cercano a la población Coguana.



c) El marco orientador de este sector es el cumplimiento del Modelo Integral de Planeación y Gestión, el cual es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios.

Las estrategias y metas que desde este eje se desarrollan parten de las necesidades del municipio para materializar las dimensiones del modelo, las cuales a su vez agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos generales en todo el proceso de gestión de la entidad. Estas dimensiones operativas son las que de manera articulada e intercomunicada permitirán que el MIPG funcione para la Alcaldía de Cogua.

La formulación de este eje partió de revisar el estado de la Alcaldía de Cogua en los siguientes dimensiones y políticas:

Dimensiones	Políticas
 Talento humano Direccionamiento estratégico y planeación Gestión con valores para resultados Evaluación de resultados Información y comunicación Gestión del conocimiento y la innovación Control interno 	 Planeación Institucional Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público Talento humano Integridad Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupció Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Servicio al ciudadano Participación ciudadana en la gestión pública Racionalización de trámites Gobierno digital Seguridad digital Defensa jurídica Mejora normativa Gestión del conocimiento y la innovación Gestión documental Gestión do la información estadística Seguimiento y evaluación del desempeño institucional Control interno Compras y contratación pública

d) Materializar el siguiente programa con sus respectivas metas de bienestar y producto:

SECTOR	PROGRAMAS
Gobierno Territorial (Fortalecimiento institucional) y Tics	Gobierno humano, fuerte y con legado de confianza





Objetivo: Modernizar la gestión pública, jurídica y administrativa para el aumento de la eficiencia, la eficacia y la efectividad en los resultados obtenidos de la misma, con el fin de brindar servicios y soluciones de estado de mayor calidad y con mayores niveles de satisfacción del usuario y la ciudadanía.

Meta de Bienestar	Indicador de bienestar	Unidad de medida	Línea base	Año de la línea base	Valor esperado 2027	Tipo de acumulación	Fuente
Incrementar el índice de desempeño institucional (IDI)	Índice de desempeño institucional (IDI)	Porcentaje	68,6	2022	80	Incremento	FURAG - DAFP

Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Sistema de gestión de calidad implementado en la entidad	0	2023	Implementar y mantener actualizado 1 sistema de calidad en la entidad	Mantenimiento	Gerencia de Planeación y Urbanismo	1
Planes actualizados e implementados para la gestión adecuada del talento humano	5	2023	Implementar 5 planes para la gestión adecuada del talento humano de la entidad	Mantenimiento	Subgerencia General	5
Adecuación de edificaciones institucionales	1	2023	Realizar 1 adecuación de edificaciones institucionales	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Mantenimiento de edificaciones institucionales	1	2023	Realizar 1 mantenimiento anual de edificaciones institucionales	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Alianza interadministrativa con entidades nacionales y departamentales, para realizar la legalización de predios fiscales	1	2023	Realizar 1 alianza interadministrativa con entidades nacionales y departamentales, para realizar la legalización de predios fiscales	Mantenimiento	Gerencia de Planeación y Urbanismo	1
Modernizar la estructura administrativa	0	2023	Realizar 1 reestructuración de la planta de personal de la entidad, para fortalecer la gobernabilidad y los servicios prestados a la ciudadanía	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Estudio para la descentralización de los servicios misionales de la entidad	0	2023	Realizar 1 estudio para la descentralización de los servicios misionales de la entidad	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Alianzas estratégicas anuales para el desarrollo del programa Estado joven	4	2023	Implementar 6 alianzas estratégicas anuales para el desarrollo del programa Estado joven	Mantenimiento	Subgerencia General	6

Página 78



					7 6 8	4 10
Nombre del producto PDT Legado por Cogua	Línea base producto	Año de la línea base	Descripción Meta Producto Cuatrienio	Tipo de Meta de Producto	LÍDER	2027
Sistema de gestión tributario, presupuestal y contable	0	2023	Mantener actualizado un sistema de gestión tributario, presupuestal y contable	Mantenimiento	Gerencia financiera	1
Sistema de información financiero municipal actualizado	0	2023	Actualizar 1sistema de información financiero municipal	Mantenimiento	Gerencia financiera	1
Estrategia anual de control cobro y fiscalización a los impuestos tributarios	4	2023	Realizar 8 estrategias anuales para el control de cobro y fiscalización a los impuestos tributarios	Incremento	Gerencia financiera	8
Actualización catastral realizada	0	2023	Realizar la actualización catastral	Mantenimiento	Gerencia financiera	1
Mecanismo para fortalecer las compras y la contratación publica	0	2023	Actualizar e implementar 1 manual de compras y contratación pública y 1 manual de supervisión.	Mantenimiento	Subgerencia de contratación	2
Estrategia para el fortalecimiento de la política contractual del municipio	0	2023	Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de la política contractual del municipio	Mantenimiento	Subgerencia de contratación	1
Dotación de hardware y software para la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad	0	2023	Mantener la dotación de hardware y software para la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Estrategia para garantizar la seguridad de la información y la promoción de gobierno digital	0	2023	Implementar 1 estrategia para garantizar la seguridad de la información de la entidad	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Estrategia para la optimización de la relación Estado ciudadano	0	2023	Implementar 1 Estrategia para la optimización del acceso a los servicios institucionales de las Personas con Discapacidad	Mantenimiento	Subgerencia General	1
Racionalizar tramites, procesos, procedimientos y otros procesos administrativos	0	2023	Implementar 1 estrategia para la optimización de los trámites	Mantenimiento	Gerencia de Planeación y Urbanismo	1
Jornadas de Rendición de Cuentas	4	2023	Desarrollar 1 jornada anual de Rendición de Cuentas	Mantenimiento	Gerencia jurídico- administrativa	1
Estrategia de direccionamiento y seguimiento estratégico implementada	0	2023	Implementar 1 estrategia de direccionamiento y seguimiento estratégico	Mantenimiento	Gerencia de Planeación y Urbanismo	1
Página web institucional actualizada	1	2023	Realizar 1 actualización anual de la página web institucional	Mantenimiento	Subgerencia general	1
Sistema de gestión documental	1	2023	Formular e implementar 1 sistema de gestión documental	Mantenimiento	Subgerencia general	1







Los desafíos actuales del Municipio de Cogua demandan la articulación de esfuerzos con la Nación y el Departamento de Cundinamarca para consolidar proyectos estratégicos de gran envergadura que le permitan al territorio consolidar un modelo de desarrollo integral. Por tal razón se realiza el análisis de la articulación de la planeación del municipio con las apuestas del plan nacional de desarrollo, a saber:



Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

El Plan Nacional de Desarrollo fijó enfoco esfuerzos para lograr que los municipios organicen sus territorios alrededor del agua, con la finalidad de garantizar la preservación de este valioso insumo para la vida. Al verificar la coincidencia entre los dos planes de desarrollo se evidencia las estrategias enfocadas en la preservación y cuidados de las fuentes hídricas, así como, garantizar el acceso a la población a este preciado líquido.





El Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027", en el eje estratégico N°4 Cogua con Legado Sostenible genera un marco de preservación de agua con veinte (20) metas orientadas a cumplir con las directrices de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) y catorce (14) metas con el liderazgo de servicios públicos con la finalidad de garantizar el consumo y manejo de agua residuales. La articulación se encuentra en las siguientes estrategias en

- ➤ Entrega masiva de tierras: Con la entrega de 2,9 millones de hectáreas, Colombia avanzará en la restitución y titulación de la tierra como instrumentos esenciales para alcanzar la paz y potencializar la producción agrícola nacional.
- Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Superar los conflictos sociales, ambientales y económicos alrededor del uso y acceso a la tierra requiere formalizar la tierra. Por ello, Colombia alcanzará los 3,9 millones de hectáreas formalizadas al final del cuatrienio.
- Acelerar el Catastro Multipropósito: Para consolidar la reforma rural integral, Colombia actualizará el Catastro Multipropósito, pasando de un 9,4 % en 2022 a 70 % en 2026.

Adicional a lo anterior, la articulación también se encuentra en la transformación del Plan Nacional de Desarrollo con la transformación productiva, internacionalización y acción climática y las siguientes estrategias:

- ➤ Transición energética para la vida: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para hacer una transición energética que lleve al país hacia una economía verde. El país agregará 2.000 MW de capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
- Colombia revitaliza la naturaleza con inclusión social: Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de



- Freno a la deforestación: Reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021
- ➤ Diversificar nuestras exportaciones: Incrementar al 56,3 % la participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones.
- Reindustrialización intensiva en conocimiento y tecnología: Colombia duplicará su inversión en Investigación y Desarrollo, al llegar al 0,5 % de la participación de la inversión de I+D en el PIB.
- ➤ Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021.

Derecho humano a la alimentación:



El Plan Nacional de Desarrollo hace referencia a la preocupación por garantizar la seguridad alimentaria en el país, no solo desde el acceso a los alimentos está referenciado en la capacidad que tiene para sembrar, producir distribuir y garantizar el acceso.

Colombia fue potencia alimentaria, pero con la apertura económica de los años 90, esta capacidad de productor fue relegada a la de consumidor, hoy Colombia depende de la importación de alimentos, esta situación no es lejana para el municipio de Cogua en donde la producción agrícola se reduce a papa, arveja, zanahoria, fresa, hortalizas, arándanos. Esta situación problema hace que en el eje N° 4 se tomen acciones para la protección a través de la Gerencia de Desarrollo Económico ambiental con la programación de 54 metas, al verificar su articulación se encuentra en:

Quiebre a la Pobreza extrema: Disminuir la pobreza extrema a un dígito, al pasar de 12,2 % en 2021 a 9,6 % en 2026.



agina83

- Eliminar el hambre en la Primera infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad de niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.
- ➤ Infraestructura para la soberanía alimentaria: Durante el cuatrienio se fortalecerán 96 instalaciones portuarias, frente a doce intervenidas en 2022.
- Producción para la vida: Aumentar en 10,38 % la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación, al pasar de 35,3 toneladas de alimentos a más de 38,9.

Esta articulación no solo es desde lo económico, también desde lo social desde el apoyo que se brinda a los diferentes grupos poblacionales, es especial los más vulnerables con las metas propuestas que corresponde a 103 metas.

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL



Esta transformación del Plan Nacional de Desarrollo, está fundamentada en visibilizar a las personas y colectivos que históricamente han sido marginados, explotados, aquí se busca escuchar y dar la voz a la Colombia olvidada, es brindar seguridad, aseguramiento, educación, salud, educación y es aquí donde se evidencia la articulación con el plan de desarrollo en tanto la gestión social enmarcada en el primer eje Del Plan de Desarrollo Municipal Un legado para Cogua, cuenta con 103 metas de 258, es decir que el 40% esta enfocado en resolver las problemáticas sociales del territorio y se refuerza con el sentido de pertenencia que el segundo eje, que cuenta con 36 metas que fortalecen la seguridad humana y la justicia social.

- ➤ Reducir la Pobreza: Colombia reducirá el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional de 16 % en 2021 a un rango entre 11,5 % y 9,5 %.
- Duplicar el acceso a internet: Pasar de 38,3 millones de accesos a internet en el país en 2021 a más de 71,4 millones.



- La educación superior para una sociedad en paz y basada en el conocimiento: En Colombia tendremos la cobertura de educación superior más alta de la historia, al pasar de 53,9 en 2021, a 62 % al final del cuatrienio.
- ➤ Impulsar a la Economía Popular: Se aumentará en un 6 % los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos.
- Disminuir las horas de cuidado no remunerado: Las mujeres jefas de hogar dedicarán menos horas al cuidado no remunerado de niños, niñas, adultos mayores o personas con discapacidad, al pasar de 22 horas semanales promedio, en 2021; a 19 horas al final del cuatrienio.
- ➤ Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2026.
- ➤ Bajar drásticamente la mortalidad materna: Reducción de mortalidad materna de 83 por cada 100 mil en 2020 a 32 por cada 100 mil.

CONVERGENCIA REGIONAL



Para el desarrollo de las 258 metas que se propone el Plan de Desarrollo, Un legado para Cogua se requiere contar con apoyo desde el Gobierno Nacional, es este orden de ideas la cofinanciación para el desarrollo de los proyectos estratégicos y apoyo



para fortalecer los recursos financieros, humanos, técnicos son bien recibidos porque serán un aporte para el cumplimiento de los retos que se han propuesto en este Plan de Desarrollo. A continuación, se enuncian algunas estrategias

- Más hogares con Vivienda: Reducir a un 26 % el número de hogares con déficit habitacional en el país. Para 2021 este porcentaje fue de 31 %.
- ➤ Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. Hoy la cifra llega a 55.240.
- Fortalecer la capacidad logística: reducir el porcentaje del costo logístico sobre las ventas en 10,1 puntos porcentuales, al pasar de 12,6 % en 2020, a 11,5 %.
- Disminuir la Pobreza para impulsar la paz: Bajar la brecha del Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET respecto al total nacional de 12 puntos porcentuales a 10 o 7,4 puntos porcentuales.

Acorde con lo anterior, para la implementación de este plan de desarrollo territorial se fomentará la alineación del municipio con los siguientes elementos articuladores entre la planeación regional con la planeación nacional, a saber:

Artículo 33^a. Articulación del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Departamental de Desarrollo "Gobernando: más que un plan 2024-2028":

El Plan de Desarrollo Municipal articula su direccionamiento estratégico con el Plan Departamental de Desarrollo, el cual se encuentra estructurado en torno a cinco (5) apuestas, a saber:

Articulación Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2024-2027



Fuente: elaboración propia





A continuación, presentamos las metas de producto y de resultado en torno a las cuales se deberá gestionar recursos de cofinanciación y financiación para la ejecución del Plan Desarrollo Municipal:

Apuestas Bienestar Verde

Para el Departamento de Cundinamarca es fundamental contar con procesos que permitan preservar el agua mediante el cuidado de las fuentes hídricas. Es así como, este departamento cuenta con la mayor riqueza hídrica en el país, sin embargo, el actual fenómeno del niño en el país ha generado incendios y perdida de ecosistemas estratégicos, generando problemas en la seguridad hídrica, por lo que en función de proteger las fuentes acuíferas que son usadas como insumo del servicio público de agua se establece la articulación ente los dos planes, porque se evidencia consonancia en el cuidado y protección del medio ambiente. Desde el componente estratégico la convergencia se genera en:



Articulación entre Bienestar Verde y Cogua con legado sostenible

Fuente: elaboración propia

El municipio de Cogua en referencia a la preservación de agua, cuenta con veinte (20) metas orientadas a cumplir con las directrices de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA) y catorce (14) metas con el liderazgo de servicios públicos con la finalidad de garantizar el consumo y manejo de agua residuales. La articulación con el Plan Departamental de Desarrollo está enfocada en la meta de resultado, aumentar un punto la calificación del pilar de sostenibilidad ambiental, establecido en el índice departamental de competitividad.

Los puntos de articulación son: agua, cambio, climático, gestión del riesgo, bienestar animal y conservación, fundamentado en las siguientes estrategias:



- ➤ Incentivar acciones que garanticen el derecho de acceso al agua limpia, mediante proceso de corresponsabilidad con la ciudadanía y las instituciones.
- Promover labores que promulguen el cuidado y protección de los nacimientos de agua, así como, promover la eficiencia y ahorro del servicio.
- ➤ Implementar estudios frente a las fuentes hídricas en el departamento para detener la ilegalidad de las captaciones y la contaminación del recurso hídrico.
- Aumentar significativamente la cobertura de agua potable con el desarrollo de infraestructura y tecnologías para el consumo sin riesgo.
- Incluir a las áreas adquiridas por el departamento para la protección y conservación del recurso hídrico en el Sistema Regional de Áreas Protegidas.
- Promover la seguridad hídrica mediante estudios a los cuerpos de agua del departamento para desarrollar sistemas de monitoreo que garanticen la sostenibilidad del recurso en Cundinamarca.
- Fortalecer la adquisición de predios estratégicos para garantizar el abastecimiento de acueductos veredales en el departamento.
- ➤ Fortalecer la estrategia de Pago por Servicios Ambientales mediante el trabajo colectivo con las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Acueductos Veredales, regionales y Municipales, con el fin de generar mayor impacto socio ambiental en las microcuencas abastecedoras que tiene el Departamento.
- Promover la seguridad hídrica a través de estudio técnico hidrogeológicos para la identificación de acuíferos en los municipios con mayor riesgo de desabastecimiento de acuerdo con lo establecido en Plan de Seguridad Hídrica de la RAP-E-2021, y el Estudio Nacional del Agua
- Fortalecer el proceso de adquisición y cuidado de predios estratégicos para el abastecimiento de acueductos verdales.

Apuestas Con-Unidad

Esta apuesta está enfocada en superar las condiciones de vulnerabilidad de la población, así mismo, se enfoca en mejorar las condiciones de vida de las comunidades desde lo social y lo económico al verificar la articulación entre los dos planes de desarrollo y acorde con los dos planes de desarrollo encontramos que:





ágina88

Fuente: elaboración propia

El Departamento de Cundinamarca en esta apuesta se propone como metas de resultado aumenta en un punto la calificación de la política de participación ciudadana del Índice de desempeño institucional. Por su cuenta, las acciones propuestas por el Municipio de Cogua están enfocadas en el sector de: inclusión social, gobierno territorial, salud y protección social, educación, deporte en el eje de legado social, el cual cuenta con 103 metas, así mismo en el eje estratégico de Cogua con sentido de pertenencia 38 metas enfocadas a fortalecer la participación ciudadana y mejorar las condiciones se seguridad y calidad de vida en el Municipio. En el eje 3 Cogua con legado competitivo están proyectadas 43 metas con la finalidad de mejorar el valor agregado del municipio, desde el fortalecimiento de: la infraestructura vial del municipio, la agricultura y el desarrollo rural, el crecimiento empresarial y el empleo, así como el sector turístico. Desde el departamento, la articulación se realiza con las apuestas de: integridad seguridad y convivencia, infraestructura para el desarrollo, competitividad compartida, movilidad contemporánea y turismo sostenible. Las estrategias están fundamentadas en:

- Promover acciones de cuidado en los diferentes grupos poblaciones como: Niños, niñas y adolescentes, juventud, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujer, familias, población LGTBIQ+, víctimas del conflicto armado.
- ➤ Garantizar el acceso de la población cundinamarquesa a: salud, educación, seguridad alimentaria, vivienda entre otros.





- ➤ En lo referente a salud la meta de resultado esta fundamenta en aumentar en un punto el pilar de salud establecido en el índice de competitividad de Cundinamarca.
- Aumentar 1 punto la calificación del pilar educación superior y formación para el trabajo, establecido en el índice Departamental de Competitividad.
- > Aumentar 2 puntos la tasa de tránsito inmediato en educación superior
- ➤ Posicionar para el 2027 a Cundinamarca en el 5to lugar del Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia.
- ➤ Impactar al 30% del total de la población cundinamarquesa, con programas deportivos, recreativos y de uso del tiempo libre.
- ➤ Reducir en 1% el déficit cualitativo de vivienda en el Departamento de Cundinamarca.
- Reducir en 0,42% los hogares con déficit cuantitativo habitacional en el Departamento de Cundinamarca.

Apuestas Competitividad Compartida

Articulación en la Apuesta de Competitividad Compartida y Cogua con Legado Competitivo



Fuente: Elaboración Propia

Para la Gobernación de Cundinamarca esta apuesta está enfocada en la generación y fortalecimiento de capacidades y competencias en los diversos actores: comunidades, comunidades, organizaciones, empresas, emprendimientos e iniciativas de progreso, entre otros, con el propósito de crear valor tanto social como económico para las regiones. La meta de producto es mantener la calificación del pilar del entorno para los negocios del Índice de Competitividad Departamental. Para dar cumplimiento a las acciones están enmarcadas en productividad, movilidad contemporánea, conectividad, turismo sostenible.



- ➤ Realizar y fortalecer procesos de promoción turística, empresarial, comercial y de servicios en escenarios de mercados potenciales en la región y fuera del país.
- Ampliar los alcances de negocio de la Agencia de Comercialización, consolidando la participación de pequeños productores en compras públicas de la región y la incursión en mercados internacionales y de agroindustria, así como su capacidad para compra de cosechas a precios justos con recursos públicos.
- > Aumentar la capacidad asociativa del agro con el acceso a capital de organizaciones
- ➤ Desarrollo de infraestructura productiva en coordinación con las bases sociales, implementando Asociaciones Público-Populares, convenios solidarios y otras modalidades de contratación para la consecución de distritos de riego,
- ➤ Centros de acopio y transformación, corredores estratégicos y reservorios comunales, entre otros.
- > Generar procesos de acompañamiento, fortalecimiento técnico, logístico, productivo
- Diseñar y ejecutar iniciativas transformadoras para potenciar el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, establecimientos de comercio y esquemas asociativos incentivando la creación de nuevos emprendimientos y el florecimiento de una nueva era de emprendedoras comprometidas con el cambio y la igualdad de oportunidades.
- > Suscribir alianzas público-privadas con el fin de desarrollar proyectos que beneficien el fortalecimiento del tejido empresarial y el emprendimiento.
- > Fortalecer las aglomeraciones económicas presentes en el territorio en articulación con los clústeres existentes en la Cámara de Comercio de Bogotá.





Crear espacios de cooperación entre empresas que se relacionen en la cadena de producción y comercialización

Apuestas Bien Gobernar

Articulación en la Apuesta Bien Gobernar y Cogua innovadora y con legado institucional



Fuente: elaboración propia

La apuesta de Bien Gobernar está fundamentada en la aplicación del concepto de Gobernanza que corresponde a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que conciernen al conjunto de la sociedad. Así las cosas, este tiene acciones enfocadas en: Transparencia y Acceso a la Información, Gobierno Comunitario, Ética, control y prevención de la corrupción, Eficiencia y Modernización Administrativa.

Para el Plan de Desarrollo "Un Legado para Cogua" en el eje transversal Cogua Innovadora y con Legado Institucional, se propone todas las acciones encaminadas a fortalecer el Índice de Desempeño Institucional, y las metas relacionadas para este propósito so los programas de Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial con 26 metas y Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) 5 metas para un total de 31 metas. Las coincidencias y articulación se enfocan en mejora el índice de desempeño institucional.

Integración Regional

En esta apuesta se evidencia la concurrencia entre el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" con la transformación de Convergencia Regional, el Plan Departamental con su apuesta de Integración Regional y para el



En lo referente al Plan de Desarrollo Departamental Gobernando: más que un plan 2024-2028, la puesta de Integración Regional es el pilar en el que coinciden los tres programas y el que permitirá que el Municipio de Cogua que las acciones propuestas en sus metas se conviertan en realidad.

Parágrafo primero: Este análisis se encuentra inmerso en la matriz del componente estratégico del Plan de Desarrollo "Un Legado para Cogua 2024-2027", en el apartado de transversalidades, en el cual se analiza la articulación de cada meta de producto con las siguientes variables:

- ODS- Meta ODS
- Transformaciones Plan Nacional De Desarrollo
- Eje Plan Departamental De Desarrollo
- Lineamiento CAR
- Reducción pobreza multidimensional y/o monetaria
- Derechos de la Niñez
- Grupos Vulnerables: Personas con Discapacidad, Adulto mayor, LGTBIQ+, Mujeres, Victimas del Conflicto Armado y Migrantes
- Nombre del Proyecto Estratégico
- Voz Ciudadana
- Voz NNA
- Propuesta Programa de Gobierno

Articulo 34°. Articulación para consolidar proyectos estratégicos para el Municipio de Cogua.

El análisis de articulación con la planeación nacional y departamental permiten establecer las principales apuestas estratégicas del Municipio de Cogua en su Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027", las cuales demandarán la articulación de esfuerzos y la cofinanciación de recursos técnicos y económicos, a saber:





Página93

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Salud	 Familias coguanas saludables y afiliadas 	Modernización del centro de salud
SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Deporte	Muévete por CoguaLegado deportivo para Cogua	 Gestionar la construcción del centro de alojamiento para los deportistas. Ampliación y adecuación del Coliseo Municipal
SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Educación	 Cobertura y calidad, hacia un legado educativo Educación superior para una vida con sentido 	Construcción y/o mantenimiento de la infraestructura educativa.
SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Cultura	Cogua territorio de legado cultural	Construcción de la primera fase del complejo cultural municipal
SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Inclusión social	 Paz y Víctimas del Conflicto Armado. Cogua territorio de inclusión social. Primero las mujeres y la diversidad humana. Territorio con trascendencia de saberes Infancia y adolescencia con legado de vida. Familias protectoras y con legado de amor 	 Construcción del centro día del adulto mayor Construcción de la casa social de la mujer Adecuación de la infraestructura del centro de vida sensorial



	 Juventudes con legado de vida 				
SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
Seguridad y convivencia	Juntos por un territorio seguro y con sentido de convivencia	 Creación de centro de monitoreo y fortalecimiento tecnológico para la seguridad. 			
SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
Bienestar Animal	b) Territorio con vida animal y sana convivencia	Construcción del parque para mascotas			
SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO			
Desarrollo Rural	Desarrollo rural un legado para Cogua	Construcción de la plaza de mercado			
SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO			
Turismo	Cogua un legado turístico	 Construcción de miradores turísticos 			
SECTOR	PROGRAMA • PROYECTO ESTRATÉGICO				
Transporte	Corredores viales para el desarrollo de un legado	 Adquisición de maquinaria amarilla Recuperación en conjunto de las Vías departamentales 			
SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO ESTRATÉGICO			
Vivienda	Manejo con sentido integral del recurso hídrico	Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado			







Al verificar los ejes del Plan de Desarrollo Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se evidencia una relación directa, por ejemplo, el primer eje estratégico Cogua con Legado Social, este cuenta con 103 metas relacionadas con acciones encaminadas apoyar a los grupos poblacionales vulnerables, a fortalecer los procesos educativos en el municipio, a garantizar la implementación de la Política de Mujer y Género, Reducción de las Desigualdades.



El segundo eje estratégico Cogua con Sentido de Pertenencia, este fundamento en dar cumplimiento a 38 metas que propender por: fortalecer la seguridad en el municipio, mediante cámaras, incremento de la fuerza pública, formación de lideres, garantizar el funcionamiento de Consejo de Política Social del Municipio y sus mesas de participación entre otras.





El eje estratégico N° 3 Cogua con Legado Competitivo cuenta con 43 metas, que se fundamentan en generar crecimiento y trabajo decentes para el municipio, algunas de las metas propuestas son: Realizar 600 asistencias técnicas agrícolas a pequeños y medianos productores, Realizar 2400 asistencias técnicas pecuarias a pequeños productores, Conformar 3 nuevas asociaciones productivas, Apoyar las 8 asociaciones productivas existentes en el municipio, Inseminar a 120 animales para el mejoramiento genético, Garantizar 1 servicio de maquinaria agrícola a productores pequeños y medianos, Adquirir 4 implementos de maquinaria agrícola, Comprar 1 kit de maquinaria agrícola, Implementar 160 huertas caseras. Estas metas están encaminadas al crecimiento al valor agregado del municipio. En lo referente a infraestructura se propone el fortalecimiento de vías que son generadoras de desarrollo y calidad de vida para los habitantes del Municipio.



El eje estratégico N° 4 Cogua con Legado Sostenible, a continuación se enuncias las metas con las que se evidencia más articulación para dar cumplimientos a los ODS como son: Actualizar y hacer seguimiento de 1 inventario de fuentes fijas y



Página9/

móviles de emisiones contaminantes, Realizar 8 formaciones pedagógicas para la mitigación de impactos en la calidad del aire, Garantizar la restauración de 7 Predios de interés hídrico, Realizar el mantenimiento de 64 ha en los predios de interés hídrico del municipio, Adquisición de 6 predios de zonas de interés hídrico, Cercar 6000 ml en predios de interés hídrico, Incrementar a 12 los predios con esquema de pagos por servicios ambientales (PSA), Construcción y dotación del aula ambiental en la Reserva Forestal Protectora Quebradahonda e







CAPITULO III. CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Artículo 36°. Contexto Sistema General de Regalías para el Municipio de Cogua

El Sistema General de Regalías opera un presupuesto bienal, lo que indica que la asignación de recursos se realiza por un periodo de tiempo de dos (2) años, permitiendo la obtención significativa de recursos y facilitando la proyección de inversiones en este periodo de tiempo; no obstante, el recurso es de caja, es decir, este presupuesto es una realidad conforme al comportamiento del recaudo de recursos mes a mes producto del impuesto por regalía.

De acuerdo con lo anterior, la aprobación de proyectos de inversión está directamente relacionada con el saldo actual por aprobación y la proyección mensual de recursos, en la que se deberá empalmar con la duración del proyecto y la garantía del recurso y financiación del proyecto de inversión durante toda la fase de ejecución.

Es pertinente indicar lo descrito en la *Ley 2279 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024"* con respecto a los límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuestal 2023-2024.

"ARTÍCULO 12. Límites para la aprobación de proyectos en la vigencia presupuestal 2023- 2024." .Para garantizar la independencia en la administración de los recursos del presupuesto de cada periodo de gobierno territorial, durante el año 2023, las entidades e instancias de aprobación, según corresponda, podrán aprobar proyectos hasta por el 60% de la apropiación de la vigencia 2023-2024 de los ingresos corrientes proyectados en el plan de recursos que les corresponda, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuará, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), el respectivo bloqueo de las apropiaciones presupuestales. Para el año 2024 regirán los límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías establecidos en las normas reglamentarias del Sistema. (...)"

Asimismo, el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" indica:

"ARTÍCULO 2.1.1.5.2. Límites para el uso de los recursos del Sistema General de Regalías. Expedido el Presupuesto del Sistema General de Regalías, las instancias competentes, podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 80% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas.



Página 99

Artículo 37°. Saldos bienio 2023 - 2024

A continuación, se evidencian los saldos correspondientes a la vigencia 2024, los cuales se encuentran disponibles para financiar proyectos de inversión:

SALDO VIGENCIA 2024				
NOMBRE DE FONDO	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL			
Asignaciones directas (20% del sgr)	\$ 332.739.750			
Asignaciones directas anticipadas (5% del sgr)	\$ 63.506.255			
Asignación para la inversión local según nbi y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$ 2.707.582.713			
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 297.328.760			
VALOR TOTAL	\$ 3.401.157.458			

Fuente: https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas

Artículo 38°. Comportamiento histórico de proyectos aprobados para el Municipio de Cogua

Con recursos del Sistema General de Regalías se han financiado 8 proyectos en el municipio, por un valor total de \$ 24.635.614.032.

HISTÓRICO PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS CON RECURSOS SGR			
VIGENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR SGR	
2012	Mejoramiento de la vía Cogua-San Cayetano (Sector Las Margaritas K8+300 Sector Las Margaritas Hasta K10+300) Con K0+00 En Cogua Departamento de Cundinamarca	\$ 2.000.000.000	
2013	Estudio Estudios y Diseños vía Carrera 7 Complejo Deportivo Colegio Las Villas Cogua, Cundinamarca, Centro Oriente	\$ 139.964.005	



Página 100

2013	Mejoramiento y Mantenimiento de la red vial mediante la adquisición de maquinaria Año 2013-2014 para los municipios del Departamento de Cundinamarca	\$ 12.431.431.552
2015	Adecuación y Mantenimiento polideportivos urbanizaciones Las Mercedes y Villa Nohora municipio de Cogua - Cundinamarca	\$ 305.752.815
2015	Mejoramiento de la vía Cogua San Cayetano Etapa II (Sector Las Margaritas K11+ 100 Hasta K 13 + 300) Con K0 + 00 Cogua Departamento de Cundinamarca	\$ 427.000.000
2015	Rehabilitación de la vía Cementerio-Autopista Vereda Susagua Municipio De Cogua - Cundinamarca Cogua, Cundinamarca, Centro Oriente	\$ 948.888.000
2017	Rehabilitación de la vía La Quinta - Represa del Neusa, Municipio de Cogua, Departamento de Cundinamarca	\$ 5.625.757.063
2022	Optimización del Sistema de Acueducto Municipal mediante ampliación de la Red de conducción desde La PTAP Regional hasta el Tanque de almacenamiento principal y ampliación de la cobertura del Sistema hacia la zona rural Etapa I del Municipio De Cogua.	\$ 2.756.820.597
	\$ 24.635.614.032	

Fuente: Aplicativo Gesproy 3.0

De acuerdo con Tabla 4. En el municipio se han financiado proyectos en su mayoría en el sector Transporte, se analiza que, de acuerdo con esta información del periodo 2012 al 2022 la brecha identificada con mayor necesidad de inversión fue la infraestructura vial, sin embargo, para el momento de la aprobación de la mayoría de los proyectos no existía una metodología que permitiera medir esta brecha con mayor exactitud.

Artículo 39°. Proyección de recursos plan de desarrollo 2024 -2027

Teniendo en cuenta los saldos para la vigencia 2024, en este capítulo se priorizarán iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del SGR, donde, se realizará un plan de inversiones para cada iniciativa de conformidad con las proyecciones de recursos para el municipio obtenidas del sitio web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Fuente:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos 2023y2024

De acuerdo con la Tabla 5, los recursos de inversión con cargo al SGR disponibles para financiar proyectos sumando las diferentes asignaciones para el cuatrienio es del \$5.311.881.859.

Porcentaje de proyección de recursos



Del total del valor proyectado de recursos del Sistema General de Regalías para el municipio durante el cuatrienio, anualmente, se recaudará aproximadamente el 12% desde el 2025, no obstante, es importante destacar que para el año 2024 se



Página 102

cuenta con la disponibilidad del 64% de recursos, lo que corresponde a \$3.401.157.478 para la aprobación de proyectos de inversión.

Adicionalmente, dentro de las iniciativas que se prioricen en los diferentes sectores de inversión en este capítulo y realizando un análisis prospectivo, el municipio pretende participar en las diferentes convocatorias y/o bolsas concursables para la gestión de recursos del Sistema General de Regalías, toda vez, que desde el buen gobierno se pretende tener un enfoque eficiente en satisfacer las necesidades básicas identificadas en este.

Artículo 40°. Análisis de la metodología cierre de brechas

Es preciso indicar, que para realizar la correcta priorización de iniciativas aplicará la metodología de cierre de brechas diseñada por el departamento nacional de planeación (DNP) con el objetivo de tener un enfoque más preciso en los sectores de mayor necesidad a la hora de priorizar las inversiones a cargo del sistema general de regalías (SGR).

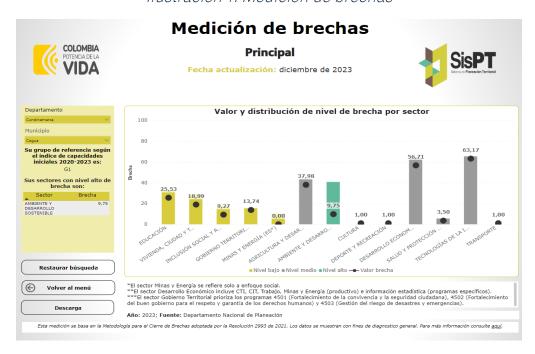


Ilustración 1. Medición de brechas

Al analizar el municipio de Cogua con respecto a la Ilustración 1 de medición de brechas, se puede determinar que actualmente uno de los sectores de priorización en la inversión es Ambiente y Desarrollo Sostenible, esto, debido a la magnitud en la brecha sectorial, la necesidad y el nivel de prioridad que requiere; a su vez, también se incluyen aquellos sectores que se encuentran agrupados en nivel medio, puesto que, mediante la metodología aplicada se tienen en exuenta



Artículo 41°. Componente estratégico del Capítulo de SGR

EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN: De acuerdo con la programación establecida para el desarrollo de las mesas de participación, del 7 al 24 de febrero de 2024, el Alcalde municipal se desplazó a veredas y centros poblados del municipio registrando un total de 20 eventos participativos, contando con la asistencia de miembros del concejo municipal, representantes de juntas de acción comunal, lideres representantes de los diferentes sectores económicos en el municipio y comunidad en general.

La metodología se desarrolló recopilando la información en paralelo con las mesas de participación definidas para el plan de desarrollo territorial, es decir que en cada evento se dispuso una mesa especial alusiva a fuentes de financiación del sistema general de regalías donde los participantes podían exponer las principales necesidades, afectaciones y problemáticas de la comunidad

Los eventos realizados se desarrollaron en las siguientes veredas, sectores y zonas urbanas

- La Chapa
- Rodamontal
- Susagua
- Paramo Alto
- Quebrada Honda
- Barroblanco (Sector Cascajal)
- Neusa (Sector ojo de agua)
- Plazuela
- El Olivo
- Rodamontal (Sector San Antonio)
- Casablanca
- Cardonal
- Patasica
- Rincon Santo
- Barroblanco
- El Mortiño
- Barrio la granja y portales del rodamonte
- Sector Centro (San Jose y Santa Maria del Valle)
- Zona Urbana
- El Atico





- Carencia de sistemas de tratamiento de agua residual.
- Alto estado de deterioro de las vías terciarias.
- Carencia en el servicio de agua potable y saneamiento básico
- Componentes del sistema de acueducto insuficientes para la prestación del servicio.
- Afluentes hídricos con presencia de contaminación.
- Ausencia y obsolescencia de sistemas de alcantarillado.

Una vez consolidada la información se identificaron las necesidades prioritarias con base en los registros con mayor cantidad de iteraciones, concluyendo que los sectores de inversión más afectados son vivienda, ciudad y territorio, transporte y medio ambiente, es por ello que a continuación se relacionan las iniciativas priorizadas.

INICIATIVAS PRIORIZADAS						
EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA PDT	SECTOR	INICIATIVA			
Cogua con legado competitivo	Corredores viales para el desarrollo de un legado	24 - TRANSPORTE	Mejoramiento de vías terciarias			
Cogua un legado sostenible	Cogua, un legado de conservación ambiental	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Protección y conservación del medio ambiente			
Cogua con legado sostenible	Cogua, un legado de conservación ambiental	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Fortalecimiento del servicio de agua potable y saneamiento básico			

Fuente: Elaboración Propia





CAPITULO IV. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVESIONES

Artículo 42°. Plan Financiero.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO: Para financiar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, es importante conocer como ha sido el comportamiento de los ingresos y gastos del municipio de las ultimas cinco vigencias anteriores.

Teniendo en cuenta que se debe propender por el fortalecimiento municipal como base fundamental dentro de la organización social, política y económica. Estos conceptos forman parte del proceso de modernización de la Administración pública, al igual aspectos como la democracia participativa y el desarrollo local.

El propósito es mejorar la gestión pública, la toma de decisiones de política pública, la asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local, a fin de contar con óptimas condiciones de vida de los ciudadanos.

GENERALIDADES DEL PLAN FINANCIERO: La importancia de la evaluación de las finanzas municipales radica en analizar, medir y evaluar si se están realizando sus tareas de forma eficiente. Por ello, el ejercicio que se desarrolla a continuación, se fundamenta en conocer si en el Municipio de Cogua, las actividades financieras se están orientando, o no, para lograr optimizar el uso de los recursos financieros.

El fortalecimiento de los recursos, en términos de eficiencia se refiere a la asignación de estos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de los mismos entre los gastos que buscan atender las necesidades de la comunidad.

El desempeño financiero Municipal, depende de un análisis cuantitativo que agrupe necesariamente la vinculación de las cuentas de los ingresos con la de los gastos, mediante la construcción de indicadores que, con absoluta seguridad, arrojan resultados mucho más concretos.

La información utilizada en el diagnóstico financiero fue suministrada por la Gerencia Financiera y soportada en documentos anteriores como el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP elaborado en el año 2023 y entregado al Concejo Municipal, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia 2024. Con base en esta información, se realizó el diagnóstico de la gestión financiera y presupuestal de la entidad territorial.

También se acompañó el proceso con las indicaciones que al respecto señala las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1473 y 1483 de



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL. Para el diseño del diagnóstico del Plan Financiero en el Municipio de Cogua, se utilizó una serie de cinco años, que comprende el periodo 2019-2023. De esta forma, se puede conocer las condiciones financieras e identificar problemas, causas y consecuencias, establecer posibles líneas de acción que hagan viable financieramente la entidad territorial.

El objetivo de esta analisis financiero y presupuestal, es entender el comportamiento real de las principales variables financieras y presupuestales del ente territorial, de tal manera que se puedan describir las principales fluctuaciones y comprender la dinámica que estas variables adquirieron en el tiempo, reflejando la capacidad del municipio para cumplir con los proyectos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo, además de permitir los correctivos necesarios para un mayor fortalecimiento de la gestión financiera institucional.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS: Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

Impuesto Predial
Impuesto de Industria y Comercio
Impuesto de Avisos y tableros
Impuesto de Delineación Urbana
Sobretasa a la Gasolina
Sistema General de Participaciones
Tasas y Derechos
Tasas de servicios públicos





En millones de pesos

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	33.193,8	29.560,6	37.822,6	36.710,0	49.918,5
INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA	5.170,5	5.071,4	5.207,0	5.138,0	6.842,4
INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	13.357,6	15.123,1	14.913,9	17.367,0	22.091,7
TRANSFERENCIAS SGP	4.413,4	4.422,2	5.068,0	6.027,0	5.078,8
RECURSOS DE CAPITAL	10.252,4	4.943,9	12.633,8	8.178,0	15.905,7

En los últimos cinco años contados desde el año 2019, el municipio muestra un crecimiento promedio en el total de los Ingresos del 12.5%, con un mayor crecimiento de los ICLD en el año 2023 del 27.2%, los ingresos de capital presentan un crecimiento del 40,7% como producto de los desembolsos de recursos de crédito por \$5.300 millones, recursos del balance y transferencias de capital de otras entidades de gobierno.

Los ingresos en el municipio en la vigencia 2023 están conformados por los ingresos corrientes de libre destinación con una participación del 44,3%, los ingresos con destinación específica participan con el 13.7%, los ingresos de capital con el 31.9% y los ingresos por transferencias del SGP para inversión que representan el 10,2%.

Con el proposito de tener un analisis mas real del comportamiento de los ingresos, a continuacion se muestra estos, representados en salarios minimos mensuales vigentes, de manera tal, que se pueda evaluar si efectivamente se presenta crecimiento real de los mismos.

En millones de pesos

211 11111101100 00 90000					
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	33.193.7	29.561.4	37.822.6	36.710.0	49.918.5
Salario mínimo mensual	828.116	877.803	908.526	1.000.000	1.160.000
INGRESOS EN SMMLV	40.083	33.677	41.631	36.710	43.033

Como se observa, los ingresos totales del año 2019, fueron \$33.193,7 millones de pesos, es decir 40.083 SMMLV, en el año 2020, estos se reducen a 33.677 SMMLV, en 2021, crecen y representan 41.631 SMMLV, para el año 2022, nuevamente decrecen y son 36.710 SMMLV y finalmente en el año 2023, aumentan y representan 43.033 SMMLV, es decir, si partimos del año 2019 y lo comparamos con el 2023, el crecimiento fue del 7.4%.





Del cuadro anterior, se destaca que el mejor comportamiento del recaudo de los diferentes ingresos municipales, se da en el año 2021, cuando crecen con respecto al año base, es decir 2019, el 3.9% y en el 2023, como se indico anteriormente en el 7.4%, en el año 2020 se muestra un decrecimiento del 10,9% originado por la pandemia COVID 19, en el año 2022 se presenta un reducción el 3%.

A continuacion se realiza un analisis de los diferentes rentas e ingresos del municipio desde el año 2019 al 2023

En millones de pesos

CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	Crecimiento Promedio %
INGRESOS TOTALES	33.193,8	29.561,4	37.822,6	36.709,9	49.918,5	12,5%
INGRESOS CORRIENTES	18.076,1	19.306,7	19.592,2	22.380,1	34.012,8	18,6%
TRIBUTARIOS	11.794,2	13.194,2	13.700,2	16.835,1	20.801,6	15,5%
IMPUESTO DIRECTOS	3.136,6	3.321,5	3.855,7	3.814,0	3.966,7	6,2%
Vehículos automotores vigencia actual	54,0	56,6	57,5	72,6	100,5	17,8%
Impuesto Predial Unificado	3.082,6	3.264,9	3.798,2	3.741,5	3.866,2	6,0%
INDIRECTOS	8.657,6	9.872,7	9.844,5	13.021,1	16.835,0	18,8%
Impuesto de Industria y Comercio	5.291,5	6.853,2	6.512,2	8.562,1	11.888,1	23,7%
Avisos y Tableros	567,2	788,5	954,6	1.057,0	1.320,4	23,9%
Impuesto de Delineación	101,7	77,1	93,0	342,4	598,3	84,9%
Sobretasa Bomberil	107,8	175,2	209,8	229,8	308,3	31,5%
Sobretasa a la Gasolina	1.689,8	1.242,7	1.631,4	1.927,7	1.874,6	5,1%
Estampillas	553,7	461,1	333,9	453,0	433,7	-3,2%
Contribución sobre contratos de obras públicas	223,6	207,2	78,9	197,4	151,0	14,4%
Impuesto de transporte por hidrocarburos	51,2	44,0	30,7	59,5	57,4	11,5%
Renta al deporte	71,1	23,7	0,0	192,2	203,2	5,7%
NO TRIBUTARIOS	11.138,4	11.406,7	11.868,2	11.944,5	12.953,8	1,45%
Tasas y Derechos	163,5	288,3	265,1	59,4	410,6	145,4%
Multas y Sanciones	258,6	252,5	479,6	253,3	79,4	-7,1%
Participación en la Plusvalía	500,0	369,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Venta de Bienes y Servicios	883,1	735,0	1.073,6	1.029,2	1.743,3	23,6%
Rentas Contractuales	63,4	45,6	39,8	38,0	0,0	-36,4%
Transferencias	9.269,8	9.716,4	10.010,1	10.564,7	10.720,5	3,7%
INGRESOS DE CAPITAL	10.252,4	4.944,1	12.626,5	8.164,2	15.672,4	17,1%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.846,7	140,2	736,0	-	9.248,8	83,1%
RECURSOS DE BALANCE	8.110,2	4.497,3	6.435,6	7.696,7	5.535,2	-2,5%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	304,4	303,1	302,8	309,9	888,4	47,1%
RECURSOS DEL CREDITO	-	-	5.300,0	0,0	0,0	0,0%
DONACIONES	-	4,7	0,0	0,0	0,0	0,0%

De la tabla anterior, se puede señalar lo siguiente:

- El crecimiento del impuesto de Industria Comercio en promedio en los ultimos cinco años es del 23.7%, es decir, nos indica que la actividad industrial comercial y de servicios es muy importante para las rentas del municipio.



- La Participación en el impueto sobre vehiculos tambien presenta un crecimiento muy bueno en los ultimos años, cuando se da un indice de 17.8%
- El impuesto de Avisos y Tableros creció en el 23.9% muy similar al impuesto de industria y comercio, teneindo en cuenta que es un gravablen complementario de este.
- La Sobretasa a la gasolina durante el periodo analizado crece en promedio el 5.1%, es decir no mustra grandes cambios o situaciones que preocupen.
- Con respecto a la venta de bienes y servicios que incorpora los ingresos por los servicios publicos domiciliarios de la unidad de servicios publicos del municipio, se presenta un crecimiento muy importante del 23.6% en los ultimos cinco años.
- Los ingresos no tributarios decrecieron el 3,0% en los ultimos años, pero estas rentas no tienen un peso significativo en la totalidad de ingresos.
- Con relación a las transferencias corrientes, especialmente las provenientes del Sistema General de Participaciones, se observa que crecimiento es bastante bajo, solo del 3.7%.
- Finalmente en relacion con los ingresos de capital, estos crecen en un porcentaje del 17,1% y corresonde a que durante el periodo analizado se obtuvieron recursos del credito, se adicionaron recursos del balance y se recibieron transferencias de capital de otros niveles de gobierno, estas acciones son la que determinan este comportamiento.

En la siguiente grafica se muestra como se ha comportado los ingresos totales del municipio



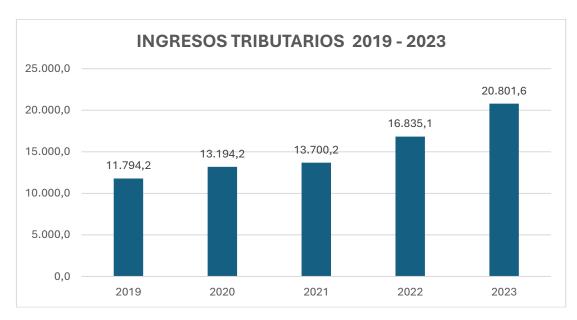




INGRESOS TOTALES 2019 - 2023

Comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios

Los ingresos tributarios del municipio son aquellos que provienen del pago que hacen los contribuyentes por los diferentes impuestos acorde con lo regulado en el Estatuto Tributario Municipal, los cuales corresponden a la capacidad que posee el municipio de generar rentas propias para garantizar su viabilidad financiera.



Como se observa en la anterior grafica, los ingresos tributarios en los ultimos cinco años, muestran un crecimiento permanente, lo que indica que el municipio va por un camino seguro, puesto que eso le permitira mantener su viabilidad fiscal y no





tener una gran dependencia de las transferencias de otros niveles de estado, se destaca fundamentalmente el crecimiento del año 2023, el cual es superior 23.5%.

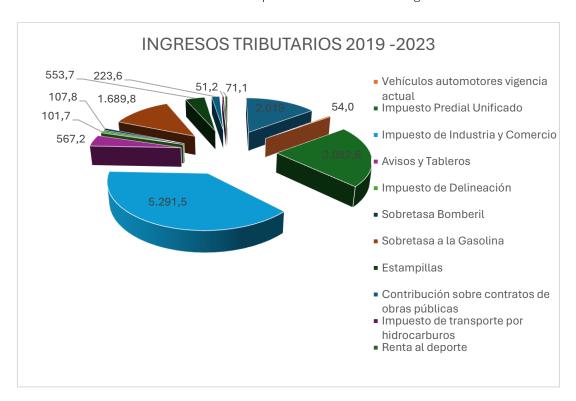
Participación de los ingresos tributarios

Los ingresos tributarios durante los últimos 5 años tuvieron una participación del 40,8% del total de los Ingresos Municipales, dentro de estos ingresos tributarios los impuestos directos que tienen una participación promedio del 9.7%, en el quinquenio analizado se presentó un crecimiento promedio del 6.2% manteniéndose el impuesto predial unificado con el de mayor participacion la cual es del 9.5%.

Los impuestos indirectos, representan el 31.1% del total de ingresos y es el impuesto de industria y comercio el más importante, representando el 20.9% de los ingresos totales

La sobretasa a la Gasolina durante el lapso de tiempo del presente analisis, representa el 4.5% del total de ingresos, el impuesto de avisos y tableros, el 2.5% las diferentes estampillas el 1.2%.

A continuación se muestra el comportamiento de los Ingresos Tributarios:





Como se observa la principal renta del municipio es el impuesto de industria y comercio, que representa el 51.2% del total de ingreos tributarios, en seguida se encuentra el predial unificado, que participa en el 23,3% de los tributarios, en tercer lugar esta la sobretasa a la gasolina que correspode al 11,0% de estos ingresos, luego estaría avisos y tableros con una participación el 6.1% y las estampillas son el 2.9%. Los demas conceptos de rentas tributarios tienen una baja participación.

Este analisis se obtiene de la siguiente tabla

En millones de pesos

	_		,00 d0 p	,000			
TRIBUTARIOS	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL PERIODO	PART. %
Vehículos automotores vigencia actual	54,0	56,6	57,5	72,6	100,5	341,1	0,4%
Impuesto Predial Unificado	3.082,6	3.264,9	3.798,2	3.741,5	3.866,2	17.753,3	23,3%
Impuesto de Industria y Comercio	5.291,5	6.853,2	6.512,2	8.562,1	11.888,1	39.107,1	51,2%
Avisos y Tableros	567,2	788,5	954,6	1.057,0	1.320,4	4.687,7	6,1%
Impuesto de Delineación	101,7	77,1	93,0	342,4	598,3	1.212,5	1,6%
Sobretasa Bomberil	107,8	175,2	209,8	229,8	308,3	1.031,0	1,4%
Sobretasa a la Gasolina	1.689,8	1.242,7	1.631,4	1.927,7	1.874,6	8.366,2	11,0%
Estampillas	553,7	461,1	333,9	453,0	433,7	2.235,3	2,9%
Contribución sobre contratos de obras públicas	223,6	207,2	78,9	197,4	151,0	858,1	1,1%
Impuesto de transporte por hidrocarburos	51,2	44,0	30,7	59,5	57,4	242,7	0,3%
Renta al deporte	71,1	23,7	0,0	192,2	203,2	490,1	0,6%
TOTAL TRIBUTARIOS	11.794,2	13.194,2	13.700,2	16.835,1	20.801,6	76.325,2	100,0%

Ingresos corrientes de libre destinación ICLD

Estos ingresos corresponden a los tributarios y no tributarios, que por ley u acto administrativo no tienen una destinación especifica, estos recursos son la fuente principal para financiar los gastos de funcionamiento, pero ademas el remanente se destina al poago de la deuda y a los gastos de inversión.

Los ICLD, corresponden al 44,3% del total de los ingresos del municipio Y en los ultimos años crecieron en promedio el 13.9%, como se muestra a continuación.

En millones de pesos

				- 1			
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	Part. %
Impuesto sobre vehículos automotores	54,0	56,6	57,5	72,6	72,6	313,2	0,38%
Predial Unificado	3082,6	3265,0	3798,2	3183,9	3286,7	16616,3	23,61%
Industria y Comercio	5291,6	6853,2	6512,2	8562,1	11888,1	39107,2	41,00%
Avisos y Tableros	567,2	788,5	954,6	1057,0	1320,4	4687,7	4,88%
Delineación y Urbanismo	101,7	77,1	93,0	342,4	598,3	1212,5	0,77%
Sobretasa a la Gasolina	1689,8	1242,7	1631,4	1927,7	1874,6	8366,2	11,19%





Tasas y derechos	227,1	210,0	89,9	96,9	410,6	1034,5	0,01%
Otras ventas de Bienes y Servicios	883,1	735,0	1023,5	1029,8	1401,7	5073,0	6,37%
Multas y sanciones	239,7	158,6	241,6	238,4	331,9	1210,2	0,24%
Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1221,2	1210,3	1076,8	1022,1	906,8	5437,2	8,17%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	13.022	13.358	14.597	15.647	22.092	74.157	100,00%

El Municipio de Cogua viene mostrando un crecimiento sostenido de los ingresos corrientes de libre destinacion ICLD, lo cual le permite mantener su actual categoría, generar recursos propios para financiar la inversión que demandan las necesidades de la comunidad y cumplir con los indicadores de la Ley 617 de 2000.

Los ingresos corrientes de libre destinación que mayor peso tienen en la estructura de los ingresos del municipio de Cogua son el impuesto de industria y comercio con una participación del 41,0% en promedio, el impuesto predial unificado con el 23.6% promedio, la sobretasa a la gasolina con el 11.2% promedio, el sistema general de participaciones de libre destinación con el 8.2%, la venta de bienes y servicios públicos con el 6,4% y el impuesto de avisos y tableros con el 4,9%.

Comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios

Los ingresos no tributarios corresponden a aquellos que no se originan en una relacion tributaria, es decir, corresponden a las tasas, multas, sanciones e intereses motarorios, contribuciones, venta de bienes y servicios y tambien se encuentran las transferencias corrientes, es decir, la que constitucionalmente le corresponden al municipio acorde con lo regulado en el articulo 357 de la Constitucion de 1991 y otras transferencias diferentes como los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En millones de pesos

CONCEPTO	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL PERIODO	PART. %
Tasas y Derechos	163,5	288,3	265,1	59,4	410,6	1.186,9	2,00%
Multas y Sanciones	258,6	252,5	479,6	253,3	79,4	1.323,4	2,2%
Participación en la Plusvalía	500,0	369,0	0,0	0,0	0,0	869,0	1,5%
Venta de Bienes y Servicios	883,1	735,0	1.073,6	1.029,2	1.743,3	5.464,1	9,2%
Rentas Contractuales	63,4	45,6	39,8	38,0	0,0	186,7	0,3%
Transferencias	9.269,8	9.716,4	10.010,1	10.564,7	10.720,5	50.281,5	84,8%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.138,4	11.406,7	11.868,2	11.944,5	12.953,8	59.311,6	100,0%





Ahora bien, dentro de este grupo de ingresos, son las transferencia corrientes, es decir el SGP y otras transferencia para Salud, las que mayor peso tienen en este grupo, pues representan el 84.8% del total de ingresos no tributarios y el otro concepto corresponde a la vcenta de bienes y servicios, que corresponden al 9,2%.

Importante explicar que se consideran ingresos no tributarios, aquellos provenientes del cobro de tasas por servicios prestados por el municipio, incluidos los que se hacen a través de la subgerencia de servicios públicos por acueducto, alcantarillado y aseo, igualmente las multas por las diferentes conductas irregulares de los contribuyentes, usuarios y residentes del municipio; de igual forma se clasifican como no tributarios, las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, que acorde con lo regulado en los artículos 356 y 357 de la Carta Política son transferidos por la Nación para financiar la inversión social.

Es importante señalar que el valor de las transferencias realizadas al municipio en los ultimos cinco años, casi no muestran crecimiento real, pues se incrementan en promedio en el 3.7%, y si evaluamos el IPC de estos mismos años, el promedio es mas alto. Lo anterior, seguramente se explica por que el municipio no ha tenido una calificación en el desempeño administrativo y fiscal positiva, o porque el población atendida o por atender a disminuido.

En la siguiente grafica se puede observar el comportamiento de los ingresos no tributarios







Recursos de Capital

Acorde con las diposiciones legales, en especial las emanadas del Estatuto Organico del Presupuesto, los ingresos o recursos de capital, corresponden a aquellos de carácter extraordinario que perciben o recaudan las entidades estatales, entre ellos estan, los recursos del credito, los rendimientos por operaciones financieras, los recursos del balance (superavit fiscal), las transferencias de capital y las donaciones.

Las transferencia de capital, corresponden a recursos que les asigna al municipio otros niveles de gobierno y estan destinados a incrementar los activos o disminuir los pasivos, es decir, tienen una destinación especifica, estos basicamente son los que se obtienen mediante convenios interadminstrativos o otras transferencia.

Los recursos del balance son aquellos que se generan al cierre del ejercicio presupuestal anterior, es decir, básicamente corresponden a la diferencia entre el valor efectivamente recaudado en ingresos y el monto de los gastos que se comprometió al cierre de la misma vigencia. Estos recursos se clasifican como ingresos de capital y son de carácter extraordinario.

Los recursos del credito, son aquellos que previa autorizacion del concejo, se obtienen a traves de un contrato de emprestito o mediante la colocación de titulos de deuda publica en el mercado financiero o de valores y se destinan para financiar proyecxtos de inversion, siempre y cuando el municipio tenga capacidad de endeudamiento, la cual se determina según los parametros legales definidos en las Leyes 358 de 1987, 819 de 2003 y 2155 de 2021.

Los rendimientos financieros se obtienen por la colocacion temporal de los excedente de liquidez de la tesorería de la entidad, en titulos o cuentas remuneradas.

Las donaciones, son recursos de terceros que destinan al municipio en forma voluntaria y siemopre estas focalizados a financiar proyectos especificos.

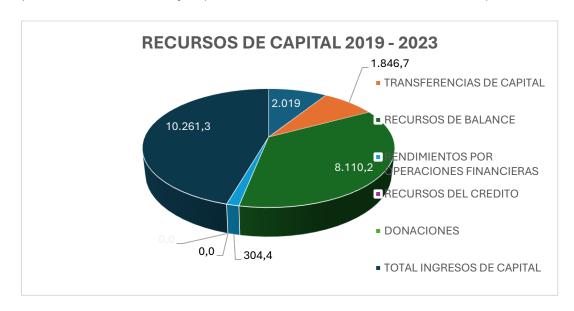
En millones de pesos

								mones ac
CONCEPTO	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	TOTAL PERIODO	PART. %	CREC. PROMEDIO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.846,7	140,2	736,0	-	9.248,8	11.971,8	23,17%	83,1%
RECURSOS DE BALANCE	8.110,2	4.497,3	6.435,6	7.696,7	5.535,2	32.275,0	62,48%	-2,5%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	304,4	303,1	302,8	309,9	888,4	2.108,6	4,08%	47,1%
RECURSOS DEL CREDITO	-	-	5.300,0	0,0	0,0	5.300,0	10,26%	0,0%
DONACIONES	ē	4,7	0,0	0,0	0,0	4,7	0,01%	0,0%
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	10.261,3	4.945,4	12.774,4	8.006,6	15.672,4	51.660,1	100,00%	41,2%





Como se observa en la tabla anterior, durante el periodo analizado (2019 a 2023) el municipio recaudo por ingresos de capital un valor total de \$51.660.1 millones de pesos. De estos recursos los recursos del balance, representan el 62.5% y tienen crecimiento promedio de 2.5%, mientras las transferencias de capital, con un recaudo en el periodo de \$11.971,8 millones de pesos, pesan en la estructura de estos ingresos en el 23.2%; los recursos del credito, que fueron durante el periodo de \$5.300 millones de pesos, equivalen al 10.3% y los rendimientos financieros con un crecimiento del 47.1%, originados especialmente en el año 2023, crecen en promedio en el 47,1% y representan el 4.1% de los recursos de capital



Comportamiento y estructura del gasto de los ultimos cinco años

Acorde con las normas de carácter presupuestal, el presupuesto de gastos de las entidades territoriales, se clasifican en: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión.

Como se puede observar los gastos totales durante el quinquenio 2019 – 2023 se incrementaron el 13.4% en promedio y el detalle es el siguiente:

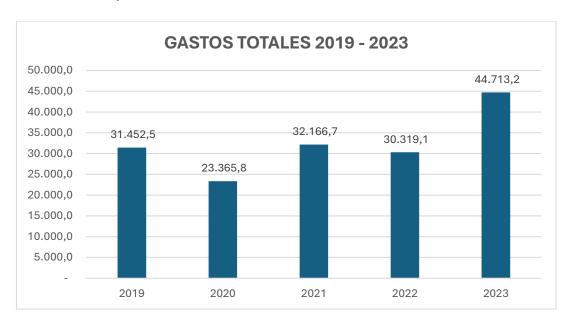
En millones de pesos

CONCEPTO	2019	2020	VAR. %	2021	VAR. %	2022	VAR. %	2023	VAR. %
Gastos									
totales	31.452,5	23.365,8	-25,7%	32.166,7	37,7%	30.319,1	-5,7%	44.713,2	47,5%

En el año 2020, se muestra una reduccion del 25,7% en la ejecucion de los gastos, seguramente por los efectos de la pandemia del Covid 19 y por ser el primer año de gobierno de esa administración, para el año 2021, la ejecucin muestra una gran



recuperación al crecer en el 37.7%, sin embargo en el año 2022 nuevamente decrece la ejecución en un 5.7%, pero es en el año 2023, cuando se muestra un gran crecimiento, seguramente por ser el ultimo año de gobierno con un incremento en en indice de ejecución del 47.5%.



Estructura de los gastos

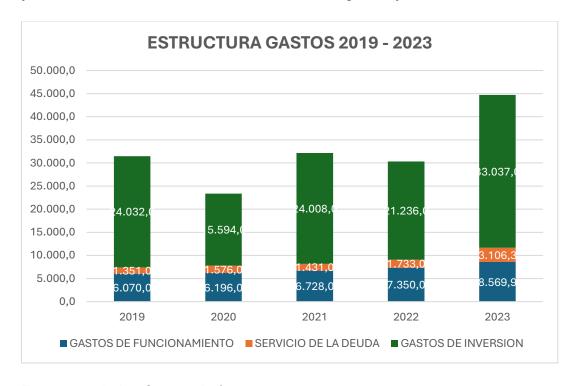
Como ya se señaló los gastos se clasifican en fundcionamiento, servicio de la deuda e inversión, en los cinco años anteriores, la ejecución, es decir, con base en los registros presupuestales, se tuvo el siguiente comportamiento:





CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	Acumulado	Crec. % Promedio	Part. %
GASTOS TOTALES (USOS)	31.453,0	23.366,0	32.167,0	30.319,0	44.713,2	162.018,2	13,4%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.070,0	6.196,0	6.728,0	7.350,0	8.569,9	34.913,9	9,1%	21,5%
CONCEJO MUNICIPAL	330,0	338,0	410,0	423,0	501,3	2.002,3	11,4%	1,2%
PERSONERIA MUNICIPAL	152,0	158,0	169,0	186,0	215,1	880,1	9,2%	0,5%
ADMINISTRACION CENTRAL	5.064,0	5.149,0	5.569,0	5.707,0	6.647,9	28.136,9	7,2%	17,4%
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	524,0	551,0	580,0	1.034,0	1.205,7	3.894,7	26,3%	2,4%
SERVICIO DE LA DEUDA	1.351,0	1.576,0	1.431,0	1.733,0	3.106,3	9.197,3	27,0%	5,7%
INTERESES Y OTROS	284,0	346,0	218,0	665,0	1.044,6	2.557,6	61,7%	1,6%
AMORTIZACION A CAPITAL	1.067,0	1.230,0	1.213,0	1.068,0	2.061,7	6.639,7	23,7%	4,1%
GASTOS DE INVERSION	24.032,0	15.594,0	24.008,0	21.236,0	33.037,0	117.907,0	15,7%	72,8%

En promedio durante el periodo analizado dentro de los gastos totales, la inversión en los diferentes sectores tiene una participación del 72.8% y durante el periodo analizado crecen en promedio en el 15.7%; los gastos de funcionamiento, se incrementan en el 9.1% en promedio y corresponden al 21.5% de los gastos totales, y el servicio a la deuda es el 5,7% del total de gastos y aumentaron en un 27,0%.



Ejecución de los Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son aquellos que se apropian para financiar la operación normal de la administracion municipal y especificamente se destinan para los gastos de personal de la planta actual, según la estructura administrativa



Dentro de los gastos de funcionamiento, se incluyen las apropiaciones para los dos organos de control del municipio, es decir, el Concejo Municipal y la Personería. Ademas para la Administracion Central del municipio y la Subgerencia de Servicios Publicos.

El Concejo Municipal que representa el participa con el 5,8% dentro de los gastos de funcionamiento, gastos para el fondo local de salud con una participación del 1,6%, la unidad de servicios públicos que participa con el 10% y los gastos de la administración central con una participación dentro de los gastos de funcionamiento del 80,6%, donde se atienden los gastos de las diferentes gerencias, subgerencias y demás oficinas de la administración municipal, igualmente se contemplan los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios para garantizar que todas las dependencias municipales puedan funcionar y el pago de impuestos y tasas a otras entidades del gobierno nacional y departamental.

Distribucion gastos de funcionamiento

En millones de pesos

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	Crec. % Promedio	Part. %
CONCEJO MUNICIPAL	330,0	338,0	410,0	423,0	501,3	11,4%	5,7%
PERSONERIA MUNICIPAL	152,0	158,0	169,0	186,0	215,1	9,2%	2,5%
ADMINISTRACION CENTRAL	5.064,0	5.149,0	5.569,0	5.707,0	6.647,9	7,2%	80,6%
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	524,0	551,0	580,0	1.034,0	1.205,7	26,3%	11,2%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.070,0	6.196,0	6.728,0	7.350,0	8.569,9	9,1%	21,5%

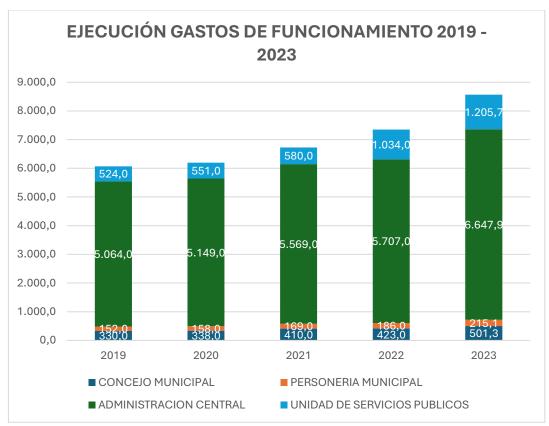
Es importante señalar que estos gastos de funcionamiento, se ajustan a los limites fijados en la Ley 617 de 2000 y las demas normas que la modifican o reglamentan.

Para el caso particular del concejo municipal, se apropian y ejecutan los recursos para financiar los honorarios de los concejales, en los montos que anualmente se estiman en cumplimiento de la Ley 1368 de 2009, que dispone que estos emolumentos deben reajustarse con base en el IPC de cada año, certificado por el Dane y adicionalmente se apropian para los demas gastos de la corporación, el uno punto cinco por ciento (1,5%) del estimado de recaudo de los ICLD.

Para la Personería acorde con lo regulado en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 617 de 2000 y 1551 de 2012, se destinan para su funcionamiento cinto noventa (190) salarios minimos menbsuales vigentes.







También se consideran gastos de funcionamiento, las transferencias que hace el municipio a otras entidades como la Corporación Autónoma Regional CAR de Cundinamarca, la Asociación de Municipios de Sabana Centro ASOCENTRO, de la cual Cogua es socia fundadora y a la Federación Colombiana de Municipios, así como también el pago de mesadas pensionales y sentencias.

Servicio de la Deuda Pública

Los municipios pueden financiar sus gastos de inversión, utilizando como fuente para ello, las operaciones de crédito público, para ello se requiere de el ente territorial tenga capacidad de endeudamiento, la cual se determina con base en su capacidad de pago, utilizando los indicadores de solvencia (intereses de la deuda/ahorro operacional) y sostenibilidad, que corresponde a el saldo de la deuda/ingresos corrientes.

El municipio de Cogua ha suscrito en los anteriores gobierno contratos de emprestito para realizar inversiones en los diferentes sectores que demanda la





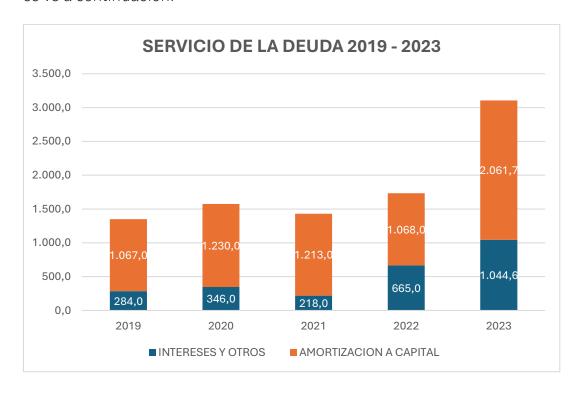
El comportamiento promedio en el gasto para el pago del servicio de la deuda en los últimos 5 años es del 27,0%, teniendo en cuenta el costo de recursos de crédito desembolsados durante el año 2021 por la suma de cinco mil trescientos millones de pesos M/Cte. (\$5.300.000.000) y el pago de la deuda adquirida en el gobierno 2016-2019.

Es importante mencionar que, durante los últimos cinco años, el municipio cumple a cabalidad con sus obligaciones crediticias.

En millones de pesos

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	Crec. % Promedio	Part. %
INTERESES Y OTROS	284,0	346,0	218,0	665,0	1.044,6	61,7%	27,8%
AMORTIZACION A CAPITAL	1.067,0	1.230,0	1.213,0	1.068,0	2.061,7	23,7%	72,2%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	1.351,0	1.576,0	1.431,0	1.733,0	3.106,3	27,0%	100,0%

Graficamente los pagos del servicio de la deuda publica, en los ultimos cinco años se ve a continuación:





Ejecución de los Gastos de Inversión

Los gastos de inversión son todos los recursos que se apropian anualmente en el presupuesto a fin de atender la ejecución de proyectos que son viabilizados en el Banco de programas y proyectos del municipio y estan destinados a cumplir con las metas del plan de desarrollo, con el proposito de mejorar las condiciones de vida de la población. Estos recursos en forma prioritaria se destinan a los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, deporte y recreación, vivienda, transporte y vías, medio ambiente, población vulnerable, desarrollo social y económico, participación ciudadana, sector agropecuario, generación de empleo, seguridad y justicia y al fortalecimiento institucional.

La ejecución de la inversión generalmente es mayor en el último año de cada gobierno, y en Cogua no fue la excepción, es así como en el año 2019 se ejecutan recursos por la suma de \$24.032 y en el 2020 se reduce en forma muy alta (35,1%) al ejecutarse recursos por \$15.594,0 millones, en el 2021, se muestra un crecimiento siggnificativo el 54,0% con una inversion de \$24.008,0 millones, al año siguiente, la ejecucion se reduce en un 11,5% y el valor comprometido fue de \$21.236,0 millones de pesos, al concluir en periodo de gobierno de la administración anterior, es decir en el año 2023, se ejecutan gastos para inversion por valor de \$33.037,0 millones de pesos con un caumento del 55,6%.

En la siguiente tabla y grafica se muestra el comportamiento de los gastos de inversión en los cinco últimos años:

CONCEPTO	2019	2020	VAR.%	2021	VAR.%	2022	VAR.%	2023	VAR.%
Gastos de inversión	24.032,0	15.594,0	-35,1%	24.008,0	54,0%	21.236,0	-11,5%	33.037,0	55,6%

Para concluir este analisis sobre el comportamiento de los gastos, en la siguiente grafica, se puede observar como se ejecutaron los recursos de inversion en el periodo 2019 a 2023.









CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De acuerdo al artículo 364 de Constitución Política que establece:

"ARTICULO 364. El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia".

El anterior artículo fue reglamentado mediante la Ley 358 del 30 de enero de 1997, la cual dispuso lo siguiente:

"ARTÍCULO 10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la C.P., el endeudamiento de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente ley, se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

ARTÍCULO 20. Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en este artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes..."

ARTÍCULO 60. (Modificado por el articulo 30 de la Ley 2155 de 2021) Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito publico cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

 (\ldots)

PARÁGRAFO 2. Contratación de operaciones de crédito público para distritos y municipios de categoría tercera a sexta que superen los indicadores. Los distritos y municipios de categorías



tercera a sexta, que superen los indicadores de que trata el presente artículo, sólo podrán contratar operaciones de crédito, si se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y suscriben planes de desempeño con las correspondientes entidades financieras.(...)".

ARTÍCULO 70. El cálculo del ahorro operacional y los ingresos corrientes de la presente Ley se realizará con base en las ejecuciones presupuestales reportadas en la contabilidad pública del año inmediatamente anterior, con un ajuste correspondiente a la meta de inflación establecida por el Banco de la República para la vigencia presente".

De otra parte, el artículo 14 de la Ley 819 de 2003, estableció:

"ARTÍCULO 14. CAPACIDAD DE PAGO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6º de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley".

El saldo de la deuda al finalizar la vigencia 2023, asciende a la suma de \$7.452 millones de pesos correspondientes emprestitos autorizados en vigencias anteriores.

Revisado la capacidad de pago y por ende el nivel de endeudamiento, en los terminos legales, se puede determinar que el Municipio mantiene sus indicadores de solvencia y sostenibilidad por debajo de los niveles establecido por la Ley 358 de 1997, modificado por el articulo 30 de la Ley 2155 de 2021.

Es indudable reconocer la viabilidad financiera del municipio, ademas del crecimiento de sus recursos propios provenientes de rentas de origen tributario, de tasas, multas y contribuciones que le han permitido a Cogua, mostrar un crecimiento sostenible de sus ingresos corrientes de libre destinación ICLD, condición que le permite al ente territorial apalancar las operaciones de crédito con fuente alterna de financiación.

El Municipio actualmente presenta tanto el indicador de solvencia, como el de sostenibilidad, por debajo el límite permitido en la Ley, es decir está en Semáforo Verde, lo cual le permite al municipio acceder a recursos del crédito, para financiar proyectos del Plan de Desarrollo y apalancar recursos de otro nivel de gobierno (Departamento de Cundinamarac, Nación).

De conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado en el año 2023 y ajustado con las ejecuciones presupuestales de vigencia que cerro el pasado 31 de diciembre, la deuda pública del municipio es sostenible durante todo el período de pago de esta, tal como se puede observa en la siguiente tabla..

Atendieno lo regulado en las normas antes transcritas, se parte de las ejecuciones presupuestales a diciembre de 2023, y se proyectas para los siguientes años, con base en la meta tecnica de inflacion del Banco de la República, que es 3,0% y según la proyección del servicio de la deuda actual, se determina; Los ingresos corrientes



esperados, los gastos corrientes, el ahorro operacional, el saldo de la deuda en cada anualidad según la programación de pagos pactados por el municipio con el intermediario financiero (Banco Popular y Bancolombia) y el valor de los intereses a cargo del municipio en cada vigencia.

Valores en millones de pesos								
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	26.474	27.268	28.086	28.929	29.797	30.690	31.611	32.559
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	26.474	27.268	28.086	28.929	29.797	30.690	31.611	32.559
2. Gastos de funcionamiento	8.570	8.827	9.092	9.365	9.646	9.935	10.233	10.540
3. Ahorro operacional (1-2)	17.904	18.441	18.994	19.564	20.151	20.756	21.378	22.020
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	7.452	5.390	1.325	0	0	0	0	0
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1- 4.1.2+4.1.3+4.1.4)	7.452	5.390	3.126	1.325	0	0	0	0
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	7.452	5.390	3.126	1.325	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2.062	2.264	1.801	1.325	0	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	2.062	2.264	1.801	1.325				
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	2.615	626	338	122	0	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	1.045	626	338	122				
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	5,8%	3,4%	1,8%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	28,1%	19,8%	4,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE							
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad								

Como se observa en la tabla anterior, a 31 de diciembre de 2023, el indicador de solvencia es 5.8%, este indicador para los siguientes años será: 2024 el 3.4%, 2025 el

26.761

28.929

29.797

30.690

31.611

32.559

19.022

21.878

CAPACIDAD RESIDUAL DE

EDEUDAMIENTO



Situación similar se presenta con el indicador de Sostenibilidad, el cual para el 2023 es del 28,1%, para el 2024 del 19,8%, el 4.7% en el 2025 y en el 2026 será del 0%. El limite permitido actualmente es el 100%. Por lo anterior, se indica que el municipio está en SEMAFORO VERDE.

Finalmente la capacidad residual de endeudamiento es: \$19.022 millones en el 2023, para el 2024, sería de \$21.078 millones, de \$26.761 millones en el año 2025 y en el año 2026, estaría en \$28.929 millones de pesos, esta aumentará en los años siguiente, puesto que no habria deuda publica.

Desempeño fiscal

La medición de desempeño fiscal de los municipios a cargo del Departamento Nacional de Planeación DNP tiene como objetivo evaluar el comportamiento de las entidades territoriales entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados.

Revisada la información disponible reportada por el Departamento Nacional de Planeación para los años 2018 a 20221 el Municipio de Cogua ha mantenido indicadores que permiten establecer su sostenibilidad financiera.

Hay que destacar que su dependencia de las transferencias de la Nación en promedio es del 31,71%, su capacidad de generación de recursos propios en promedio supera el 82,48%, indicadores que permiten establecer que el indicador de desempeño fiscal sea del 79,18% promedio de los 5 años analizados (2018 – 2022), es decir el municipio tiene unas finanzas solventes, pero en los dos últimos años, 2021 y 2022, están calificadas como sostenibles.

Vigenci a Fiscal	1/ Autofinanciaci ón de los gastos de funcionamient o	2/ Respald o del servicio de la deuda	3/ Dependenci a de las transferenci as de la Nación y las Regalías	4/ Generació n de recursos propios	5/ Magnitu d de la inversió n	6/ Capacida d de ahorro	Indicador de desempe ño Fiscal 7/	Rango Clasificación
2018	33,95	8,64	31,01	81,52	79,63	57,8	79,88	4. Solvente (>=70 y <80)
2019	37,86	7,86	31,22	79,0	79,09	57,44	79,41	4. Solvente (>=70 y <80)
2020	35,01	8,56	35,08	81,81	70,45	59,44	78,01	4. Solvente (>=70 y <80)
2021	36,97	7,17	32,28	83,63	77,56	58,24	80,0	5. Sostenible (<80)
2022	34,89	8,11	28,97	86,46	72,60	58,61	80,10	5. Sostenible (<80)

Fuente: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempentiscal.aspx





La medición de desempeño municipal tiene como objetivo medir el desempeño de las entidades territoriales entendido como: la capacidad de gestión y de generación de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones iniciales de los municipios, como instrumento para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, y la inversión orientada a resultados.

Revisada la información disponible reportada por el Departamento Nacional de Planeación para los años 2018 a 2022 el Municipio de Cogua ha mantenido indicadores que permiten establecer su sostenibilidad financiera.

Artículo 43°. Plan Plurianual de Inversiones

ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

Incrementar los recaudos tributarios mediante el fortalecimiento y control de la evasión y elusión se propone la adopción de tributos adoptados por la ley 388 de 1997 sobre los hechos generadores de plusvalía. Igualmente será importante realizar la actualización catastral, puesto que el municipio hizo su última actualización en el año 2009, por ende hay un rezago de quince años, dentro de este tiempo muchos predios que figuran como lotes no construidos ya se desarrollaron y hoy cuentan con construcciones de vivienda, comercio, servicios y de actividad industrial, igualmente en el área rural, se han construido vivienda campestre, que no está registrada ni incorporada a la ficha catastral del municipio, es necesario no solamente por el mejoramiento de los ingresos tributarios, sino porque se debe dar aplicación al contenido del Art. 24 Ley 1450 de 2011 la cual crea la obligación de las autoridades catastrales en actualizar sus catastros en todos los municipios del país dentro de periodos máximos de cinco (5) años.

Es importante ejecutar inspecciones de obras sobre las propiedades inmuebles sujeto a registro destinado a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público de aquellos bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de las obras y que no cuentan con su licencia de construcción; a fin de generar una cultura de pago y de responsabilidad del tributo frente al municipio por parte de los contribuyentes.

Fortalecer el programa de fiscalización en el impuesto de industria y comercio el cual debe generar una cultura de pago y de responsabilidad del tributo frente al municipio por parte de los contribuyentes, evitando la evasión y elusión de este tributo.

Buscar las acciones y estrategias que permitan el desarrollo y funcionamiento de la zona industrial regulado desde el año 2000 en el Plan Básico de Ordenamiento



Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.

Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.

Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al Municipio.

Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.

Apoyar las campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.

PLAN DE INVERSIONES

Recursos financieros

Para establecer los recursos financieros con que contará el municipio de Cogua para la ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "SENTIDO POR LO NUESTRO", se utilizó el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP del 2023 presentado por el municipio de acuerdo a lo establecido en la Ley 819 de 2003, el cual se actualizó con las ejecuciones presupuestales de la vigencia 2023 y se incorporan los recursos adicionales por las estrategias de fortalecimiento de las finanzas que se esperan realizar en este cuatrienio.

A partir de la actualización del Plan Financiero, principal componente del MFMP del Municipio, se realizaron las proyecciones correspondientes y se establecieron los techos presupuestales por cada una de las fuentes de financiación en las cuatro vigencias las cuales se utilizarán para la financiación de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Las principales fuentes de financiación del Municipio son:

- Ingresos corrientes de libre destinación
- Ingresos corrientes de destinación especifica
- Estampillas y tasa predeporte
- Sistema general de participaciones SGP
- Sistema se seguridad social salud
- Rendimientos financieros libre destinación





- Recursos de cofinanciación gestión
- Recursos del crédito
- Sistema general de regalías SGR
- Superavit fiscal vigencia anterior

Con el fin de proyectar los ingresos corrientes, tanto de libre destinación como aquellos que por norma o acto administrativo tiene destinación específica se consideró la evolución de estas durante los últimos años y las estimaciones se enmarcan con un crecimiento hasta del 6.0% anual, 13,12% y 9,28% respectivamente y la meta establecida por el Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 para el año 2024, que es 5.7%.

Es necesario aclarar que esta será la referencia general de las proyecciones, sin embargo, en cada fuente de ingresos se tendrá un tratamiento específico teniendo en cuenta el comportamiento y las estimaciones del municipio.

Para el caso de los recursos de Transferencias del SGP, se tomó como base la información emitida por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2022 y 2023 y a partir de esto se proyectaron y se estimaron estos recursos.

Basados en esta información se procedió a realizar un ejercicio de planeación que articulará la parte estratégica y la parte financiera del Plan de Desarrollo Municipal para lograr su total ejecución.

Los recursos previstos para financiar los programas, proyectos y metas del Plan de Inversiones de Mediano y Corto plazo o Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2024 – 2028, serian:

Fuente	Valor	% de
		Participación
Cofinanciación	36,008,541,588.00	20%
Crédito	19,944,681,102.00	11%
Ingresos Corrientes de	7,166,681,693.00	4%
Destinación Específica - ICDE		
Ingresos Corrientes de Libre	54,824,549,466.00	31%
Destinación - ICLD		
Otros	30,510,551,786.00	17%
SGP Agua Potable y	4,090,862,284.00	2%
Saneamiento Básico		
SGP Educación	2,773,802,617.00	2%
SGP Propósito General	5,216,351,602.00	3%
SGP Salud	12,330,069,220.00	7%



Página 130

Sistema General de Regalías - SGR	3,651,157,478.00	2%
Total	176,517,248,836.00	100%

Descripción de las fuentes de financiación.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. Una de las fuentes más importantes para el municipio son los ICLD, es decir aquellas rentas de carácter tributario y no tributario no tiene una destinación especifica por ley o norma, y que luego de garantizar el normal funcionamiento de los diferentes órganos que hacen parte de la Administración Municipal, se pueden destinar a gastos de inversión, entre las rentas más importantes, están: el impuesto de industria y comercio, pradal unificado, sobretasa a la gasolina, avisos y tableros, delineación, venta de servicios, así como los recursos del SGR Propósito General de Libre Asignación para municipios de 4ª,5ª y 6ª Categoría, entre otros.

INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA. Corresponden a otros ingresos tributarios o no tributarios, que por ley o norma están destinados a gastos específicos, como la sobretasa Bomberil, la Contribución de Contratos de Obra Pública, Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional, multas Código Nacional de Policía.

ESTAMPILLAS Y TASA PRODEPORTE. Son aquellas rentas que provienen de estampillas creadas por la Ley, como la Procultura, Pro-bienestar del adulto Mayor, Justicia Familiar y también la Tasa Pro-deporte.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP -. El Sistema General de Participaciones corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 01 de 2001), a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. El Sistema General de Participaciones tiene la siguiente composición: Asignación especial para Alimentación Escolar, Participación para Educación, Participación para Salud (Régimen subsidiado en salud y Salud pública); Participación de Propósito General para Deporte, Cultura, y Libre Inversión, así como la Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

SISTEMA SE SEGURIDAD SOCIAL SALUD. Además de las transferencias del SGP para salud, el municipio recibe otras transferencias para este sector como del ADRES, Coljuegos, Rentas cedidas del Departamento y otros recursos, que se



RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTINACION. Son aquellos dineros que percibe el municipio por las inversiones temporales de liquidez que tiene en cada vigencia, con los excedentes que hay en las cuentas bancarias y que se invierten en CDT's u otras cuentas remuneradas y cuya fuente de ingresos son ICLD.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESTINACION ESPECIFICA. Son los recaudos que percibe el municipio por las inversiones temporales de liquidez que tiene en cada vigencia, con los excedentes que hay en las cuentas bancarias donde se manejan ingresos de destinación especifica y que generan rendimientos.

RECURSOS DE COFINANCIACION – GESTION. Estos son los ingresos que percibe el municipio a través de los convenios interadministrativos que se gestionan para proyectos específicos, con la Nación a través de los ministerios, departamentos administrativos o entidades descentralizadas, así como los del Departamento de Cundinamarca oi sus entidades descentralizadas. Igualmente, recursos de otras fuentes como donaciones, cooperación, etc.

RECURSOS DEL CREDITO. Esta es una fuente importante, que corresponde a operaciones de crédito público, acorde con lo regulado en el artículo 364 de la Constitución Política y a las Leyes 358 de 1987, 819 de 2003 y 2155 de 2021, que permiten a las entidades territoriales tramitar con la autorización del Concejo contratos de empréstito, acorde con la capacidad de pago y el nivel de endeudamiento. Los recursos obtenidos se pagan en a un mediano plazo, con el objetivo de contar con dineros para proyectos priorizados en el plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

RECURSOS DEL BALANCE. Para el primer año el municipio tendrá en cuenta recursos de balance, generados de vigencias anteriores y con una destinación específica valor que alcanzan los \$5.369.853.397, estos serán importantes para la financiación del Plan Plurianual de Inversiones.

RECUSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR. Es el mecanismo mediante el cual se garantiza la distribución equitativa de los ingresos que derivan de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, generando mecanismos de reinversión de dichos ingresos hacia la población más pobre, contribuyendo a la equidad social y la promoción de la diversidad étnica y cultural. Así mismo el sistema promueve el desarrollo, la competitividad regional, la participación ciudadana, las prácticas del buen gobierno y la gobernanza territorial. El Municipio es receptor de estos recursos por asignación directa y además puede gestionar que sean aprobados proyectos financiados con esta renta.





- Gestión con Cooperación internacional.
- Gestión con Asociaciones, Fondos, ONG, Públicos y Privados.
- Alianzas Público-Privadas

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica de Planeación (152 de 1994), los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica o general y un plan de inversiones de mediano y corto plazo (plan plurianual de inversiones).

El plan de desarrollo se ha construido para atender las necesidades insatisfechas recogidas en las diferentes mesas de trabajo con la comunidad, pero atendiendo las reales posibilidades de financiamiento; las cuales se hicieron de acuerdo con las proyecciones financieras que arroja el Plan Financiero 2024 – 2027, que se presentaron anteriormente.

De acuerdo con esas proyecciones, la actual administración se propone ejecutar durante el cuatrienio 2024—2027, inversiones totales por valor de \$ 176,517,248,836. Cinco ejes estratégicos son las que nos darán el horizonte para cumplir la visión brindando programas con calidad e infraestructura social, que genere desarrollo en los habitantes:

Ejes Estratégicos	Recursos cuatrienio
Eje estratégico 1. Cogua con legado social	\$ 97,928,279,287.00
Eje estratégico 2. Cogua con sentido de pertenencia	\$ 10,304,619,607.00
Eje estratégico 3. Cogua con legado competitivo	\$ 28,136,349,243.00
Eje estratégico 4. Cogua un legado sostenible	\$ 33,319,638,698.00
Eje transversal 5. Cogua innovadora y con legado institucional	\$ 6,828,362,001.00
Total	\$ 176,517,248,836.00





Teniendo en cuenta la proyección de recursos por cada eje estratégico se observa que el presente Plan de Desarrollo, concentra sus esfuerzos económicos en el Eje estratégico 1. Cogua con legado social.

Para estimar cada uno de los valores del Plan Plurianual se tomaron como referencia los instrumentos de planificación fiscal y presupuestal y el comportamiento histórico de la ejecución de los recursos de inversión contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Fuentes de inversión del Plan Plurianual de Inversiones

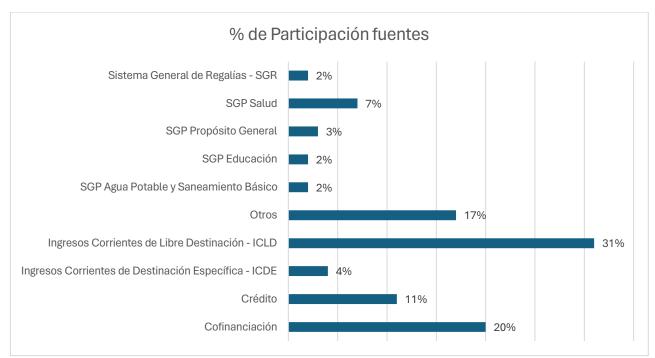
Para el desarrollo de la inversión social del plan de desarrollo "UN LEGADO PARA COGUA 2024-2027", cuenta con diferentes fuentes de recursos que financian cada una de las líneas estratégicas que nos permitan cumplir con las metas plasmadas en los diferentes sectores:

	Fuente	Valor	% de
			Participación
Cofinanciación			20%
		36,008,541,588.00	
Crédito			11%
		19,944,681,102.00	





	4%
7,166,681,693.00	8.5
	31%
54,824,549,466.00	
	17%
30,510,551,786.00	
	2%
4,090,862,284.00	
	2%
2,773,802,617.00	
	3%
5,216,351,602.00	
	7%
12,330,069,220.00	
	2%
3,651,157,478.00	
	100%
176,517,248,836.00	
	54,824,549,466.00 30,510,551,786.00 4,090,862,284.00 2,773,802,617.00 5,216,351,602.00 12,330,069,220.00 3,651,157,478.00



Se observa en la tabla y en la gráfica anterior que la distribución de las diferentes fuentes según su porcentaje de participación el mayor aporte lo hacen los recursos por Ingresos corrientes de libre destinación, Cofinanciación, Otros ingresos y de ser necesario se tendrá como otra fuente de financiación los créditos con las diferentes entidades financieras dando cumplimiento con la Ley 358 de 1997.

➤ Ingresos corrientes de libre destinación (34%): los recursos propios de libre destinación para el cuatrienio se estiman en \$54,824,549,466 producto de



- ingresos tributarios y no tributarios e incluye el SGP Ingresos de Libre Destinación.
- ➤ Ingresos corrientes de destinación especifica (4%), son aquellos ingresos que recauda el municipio y se clasifican o como tributarios o no tributarios, pero ley o norma tienen una destinación especifica, entre ellos están estampillas, contribución al deporte, sobretasa bomberil, fondo de seguridad entre otros. Su uso depende la norma que lo regula y el recaudo para el periodo será de \$7,166,681,693.
- Recurso de Cofinanciación (20%): se estiman en \$36.008.541.588 producto de la gestión ante la Nación, el Departamento y diferentes entidades del orden Departamental y Nacional.
- ➤ Otros Ingresos (17%): estos se estiman en \$30.510.551.786, dentro de estos recursos se encuentran los recursos del balance, los aportes de ADRES, rentas cedidas del departamento para el régimen subsidiado, recursos de Coljuegos, rendimientos financieros, etc.
- Sistema General de Participaciones (14%): los recursos del Sistema General de Participaciones para el cuatrienio se estiman en \$24.411.085.723, asignados para los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte, cultura y propósito general Libre asignación.
- ➤ Recursos del crédito (11%): Corresponden a aquellos que acorde con la capacidad de endeudamiento del municipio pueden apalancar la inversión del plan de desarrollo, estos recursos deben tener autorización expresa del concejo municipal, acorde con el parágrafo 4° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.
- > Sistema General de Regalías (2%): los recursos del Sistema General de Regalías son entregados con proyectos específicos.

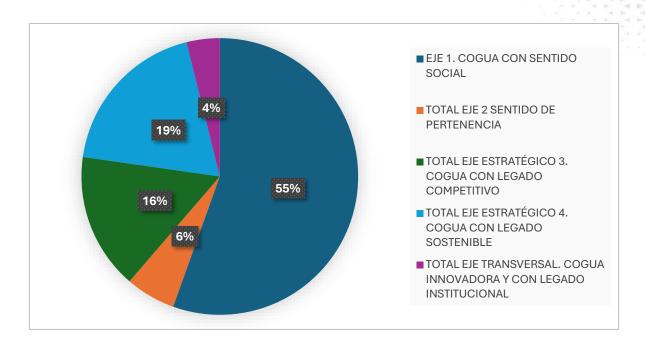
Inversión del Plan Plurianual de Inversiones por ejes estratégicos:

El Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027" concentrará la ejecución de recursos financieros de la siguiente forma:

EJE 1. COGUA CON SENTIDO SOCIAL	\$ 97.928.279.287,00
EJE 2 SENTIDO DE PERTENENCIA	\$ 10.304.619.607
EJE ESTRATÉGICO 3. COGUA CON LEGADO COMPETITIVO	\$ 28.136.349.243,00
EJE ESTRATÉGICO 4. COGUA CON LEGADO SOSTENIBLE	\$ 33.319.638.698,00
EJE TRANSVERSAL. COGUA INNOVADORA Y CON LEGADO INSTITUCIONAL	\$ 6.828.362.001,00
TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	\$ 176.517.248.836,00







A continuación, se presentan la inversión por cada Eje estratégico y las fuentes de financiación por cada vigencia:

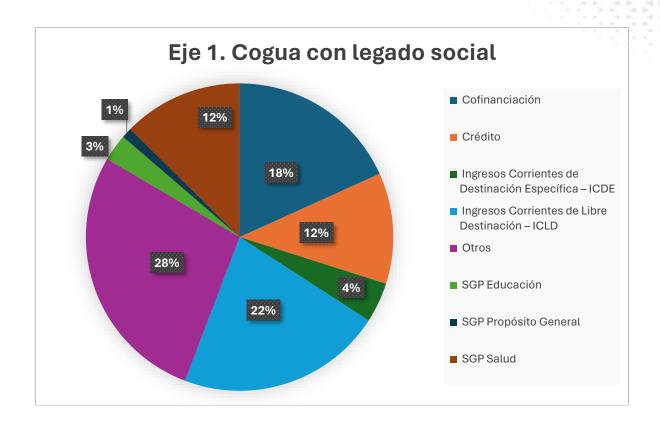
Eje estratégico 1. Cogua con legado social

Este eje tendrá la siguiente financiación con las siguientes fuentes:

Fuentes Eje estratégico 1. Cogua con legado social		
Fuente	Valor	
Cofinanciación	17,860,243,428	
Crédito	11,432,678,313	
Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	4,129,865,315	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	21,202,990,169	
Otros	27,122,041,125	
SGP Educación	2,773,802,617	
SGP Propósito General	1,076,589,101	
SGP Salud	12,330,069,220	
Total Fuentes	97,928,279,287	







Eje estratégico 2. Cogua con sentido de pertenencia:

Fuente Eje 2 Sentido de pertenencia		
Fuente	Valor	
Cofinanciación	1,840,000,000	
Crédito	0	
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	1,283,933,916	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	6,110,848,606	
Otros	815,062,525	
SGP Propósito General	254,774,560	
Total Fuentes	10,304,619,607	



Eje estratégico 3. Cogua con legado competitivo

Fuente	Valor
Cofinanciación	10,028,684,000
Crédito	3,900,000,000
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	6,716,834,466
Otros	811,307,118
SGP Propósito General	3,325,694,941
Sistema General de Regalías - SGR	3,353,828,718
Total Fuentes	28,136,349,243







Eje Estratégico 4. Cogua con legado sostenible

Fuentes Eje estratégico 4. Cogua con legado sostenible		
Fuente	Valor	
Cofinanciación	6,279,614,160	
Crédito	4,612,002,789	
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	1,752,882,462	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	13,965,514,224	
Otros	1,762,141,018	
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	4,090,862,284	
SGP Propósito General	559,293,000	
Sistema General de Regalías - SGR	297,328,760	
Total	33,319,638,698	



Eje transversal. Cogua innovadora y con legado institucional

Fuentes Total Eje transversal. Cogua innovadora y con legado institucional

Fuente	Valor
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	6,828,362,001
Total	6,828,362,001







El Alcalde de Cogua deberá armonizar el presupuesto de la actual vigencia fiscal con el Plan de Desarrollo aprobado, para lo cual expedirá el Decreto respectivo, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia del presente Acuerdo, previa la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones por el Consejo de Gobierno.

Parágrafo 1: El decreto que expida el Alcalde deberá ser remitido al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes, para su conocimiento, y demás controles que correspondan a su competencia.

Parágrafo 2: Facúltese al Alcalde para realizar la armonización del presupuesto, de acuerdo a las disposiciones arriba señaladas

Artículo 45°. Facultades especiales.

Autorícese al señor Alcalde para suscribir los contratos y convenios a que haya lugar para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con las normas vigentes que regulan la contratación pública; excepto aquellos casos que contempla el parágrafo 4° del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012.

Artículo 43°. Rendición de cuentas: El Alcalde Municipal y su equipo de gobierno de manera permanente y a través de canales cercanos y abiertos a la ciudadanía. Se rendirá cuentas a la ciudadanía utilizando publicidad oral, escrita, virtual buscando llegar a niños, jóvenes, mujeres personas mayores, campesinos y ciudadanos en general, con el propósito de informar periódicamente la forma como ha invertido los recursos, el avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública del municipio.

En cumplimiento del artículo 43 de la ley 152 de 1994, el Alcalde presentará al Concejo Municipal en el primer periodo de sesiones ordinarias de cada vigencia, los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 44°. Cumplimiento de la Sentencia Rio Bogotá: En el marco del cumplimiento de la Sentencia del Río Bogotá, el Municipio de Cogua deberá priorizar en los presupuestos anuales, los recursos financieros para el cumplimiento de la sentencia "Rio Bogotá" como una estrategia de carácter estratégico, acorde con los recursos financieros y en cumplimiento de sus competencias legales.



Página 142

Artículo 46°. Divulgación del plan de desarrollo:

El alcalde de Cogua diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y alcances del plan municipal de desarrollo, generando una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones de diversa índole que se vinculen a su ejecución. Se tendrá total observancia a las disposiciones de la ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición).

Artículo 47°. Estrategia de apropiación ciudadana del plan y su gestión:

Por ser la ruta que orienta la gestión para el desarrollo social, ambiental, económico e institucional durante 4 años, el documento, sus soportes e instrumentos además de estar disponibles para la comunidad en medios alternativos de divulgación, publicación y comunicación; se hará de la información y comunicación el mecanismo de apropiación ciudadana para que participen en el ciclo de la gestión.

Artículo 48°. Vigencia.

La vigencia del Plan de Desarrollo "Un legado para Cogua 2024-2027", es de 4 años contados a partir de la publicación del presente acuerdo y rige hasta la fecha del año 2024 en que se haya publicado el acuerdo que aprueba el siguiente plan desarrollo.

Desde la fecha de sanción y publicación del presente acuerdos se deroga y modifica las disposiciones que son contrarias.

CRISTIAN CHAVEZ SALAS Alcalde Municipal Cogua- Cundinamarca

Aprobó: Cristian Chávez Salas. Alcalde Municipal Revisó: Elizabeth Nieto Bustos, Gerente Jurídico Administrativa y de Gobierno Proyectó: Jeimmy Gómez- Gerente de Planeación y Urbanismo Claudia Poveda - Gerente Financiera



